

XIV INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES 2015



CONSTRUIR LA PAZ :

También un CAMINO para la ELIMINACIÓN de las VIOLENCIAS CONTRA las MUJERES

XIV INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES 2015



CONSTRUIR LA PAZ :

También un CAMINO para la ELIMINACIÓN de las VIOLENCIAS CONTRA las MUJERES

XIV INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, 2015.

CONSTRUIR LA PAZ : TAMBIÉN UN CAMINO PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

"Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo «Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Dirección de Cooperación al Desarrollo» y OXFAM.

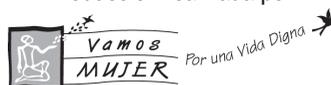
El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la Corporación Vamos Mujer y de la Corporación Mujeres que Crean y no refleja necesariamente la postura de las entidades mencionadas".

CONSTRUIR LA PAZ: También un camino para la eliminación de las violencias contra las mujeres

XIV Informe sobre la situación de violación de los Derechos Humanos de las mujeres 2015

ISSN: 2389 - 7465

Producción realizada por:



CORPORACIÓN VAMOS MUJER

Carrera 50a No. 58-78

Tel: (4) 2544872

vamosmujer@vamosmujer.org.co

www.vamosmujer.org.co



CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN

Carrera 48 No 63A - 60

Tel: (4) 2844079

cmqc@mujeresquecrean.org

www.mujeresquecrean.org

Impresión y diagramación:



Financiación:



Medellín, Colombia

2016

**CONSTRUIR LA PAZ : TAMBIEN UN CAMINO PARA LA
ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES**

**XIV Informe sobre la situación de violación de
derechos humanos de las mujeres, 2015**

MEDELLÍN, NORDESTE, ORIENTE Y SUROESTE DE ANTIOQUIA

CORPORACIÓN VAMOS MUJER POR UNA VIDA DIGNA

CORPORACIÓN PARA LA VIDA MUJERES QUE CREAN

INVESTIGADORAS

CLAUDIA PATRICIA MARÍN MIRA

ESTEFANÍA RIVERA GUZMÁN

Medellín

2016



XIV INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN DE VIOLACIÓN
DE DERECHOS HUMANOS
DE LAS MUJERES, 2015.

CONSTRUIR LA PAZ : TAMBIÉN UN CAMINO PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	7
MARCO CONCEPTUAL	7
METODOLOGÍA	10
CAPÍTULO 1	
CONTEXTOS TERRITORIALES	13
CAPÍTULO 2	
MUJERES, TERRITORIO Y VIOLENCIAS	35
CAPÍTULO 3	
MUJERES, TERRITORIO Y PAZ	83
CAPÍTULO 4	
ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS PUBLICADAS POR EL PERIÓDICO Q'HUBO REFERIDAS A HECHOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, DURANTE EL 2015	115
CONCLUSIONES	137
BIBLIOGRAFÍA	151

PRESENTACIÓN

Este XIV Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres, que hemos consignado con el título: **CONSTRUIR LA PAZ: TAMBIÉN UN CAMINO PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES**, correspondiente al 2015, y que venimos realizando cada año, en articulación la Corporación Para la Vida Mujeres que Crean y la Corporación Vamos Mujer, se gesta en un momento histórico para Colombia donde las FARC Y EL GOBIERNO NACIONAL logran la firma de un acuerdo definitivo de paz, para poner fin a un conflicto armado con esta guerrilla que el país ha afrontado desde hace más de 50 años, donde además se incluye el enfoque de género, reflejando que las mujeres tenemos capacidad de incidencia, voz propia y somos sujetos de derecho.

Esta voz propia es la que nos ha permitido develar y denunciar, año tras año, las diferentes formas de violencias contra las mujeres, haciendo un análisis cualitativo a partir de los datos estadísticos investigados.

En este nuevo informe hemos querido evidenciar la situación de las mujeres de la ciudad de Medellín y de tres subregiones del Departamento de Antioquia: el Nordeste, el Suroeste y el Oriente Antioqueño.

Datos cuantitativos, relatos y vivencias de las mujeres y perspectivas teóricas, se han ido tejiendo en este texto, con el objetivo de desnaturalizar las relaciones de opresión y de violencia contra las mujeres, como un aporte a la construcción de una cultura de paz, que valore las diversidades que aportamos las mujeres como una riqueza política y social para Colombia.

Medellín, agosto de 2016



INTRODUCCIÓN

El presente Informe es un acercamiento a la violación de los Derechos Humanos de las Mujeres, durante el año 2015, en la ciudad de Medellín y en tres subregiones del departamento de Antioquia: Nordeste, Suroeste y Oriente. En su versión número catorce, el informe amplía los territorios de los cuales se había realizado los procesos de análisis en los años anteriores, posibilitando un acercamiento al territorio no urbano y a las realidades de otras mujeres del departamento.

Las violencias descritas y analizadas en este informe son diversas, y si bien muestran un universo desolador, también permiten reconstruir desde las resistencias, la sobrevivencia y la esperanza de las mujeres, la necesidad de politizar el lugar de “víctima” y trascenderlo para generar agencia política, acciones de transformación en las cotidianidades, en los discursos y en los haceres.

El informe entrelaza feminicidios, violencia sexual, intrafamiliar, construcciones mediáticas de la violencia contra las mujeres y el conflicto armado; asimismo plantea una mirada a la construcción de paz, la esperanza, la resiliencia como panorama necesario para comprender las desigualdades sociales, la exclusión social y la degradación de las condiciones de vida para las mujeres.

El informe entreteje fuentes teóricas, realidades, testimonios y conceptos para seguir aportando y nombrando lo que no se debe callar, lo que no se debe dejar de pronunciar: la situación de las mujeres empobrecidas, de las excluidas, de las violentadas, de las racializadas y discriminadas que resisten día a día, construyendo vidas con esperanza, con belleza y felicidad.

MARCO CONCEPTUAL

El feminismo: Fundamental en tanto horizonte político, teórico y ético. Al adoptar un enfoque feminista, se construye una posición política de denuncia de las desigualdades y violencias contra las mujeres. Este permite develar que las grandes teorías de la universalidad han generado la eliminación de otros relatos, de otras visiones del mundo y sobre todo, de las condiciones materiales y reales de los seres.



Las construcciones disciplinarias han estado sesgadas desde las perspectivas androcéntricas del mundo. Según Blázquez (2010), el feminismo hace una crítica a la epistemología tradicional de las ciencias naturales y sociales, porque se basan en el punto de vista masculino del mundo, perspectiva androcéntrica y distante. Es así como la construcción de la historia, ha sido un ejercicio “intelectual” para suprimir los conocimientos producidos por cualquier grupo “subalterno”, pues perpetúa el poder de los grupos dominantes.

Para poder lograr un enfoque feminista, es necesario también transformar las maneras como se han abordado en los procesos de producción de conocimiento las fuentes tradicionales de la investigación social, pues, en su mayoría no han tenido en cuenta la situación de las mujeres, su contexto, su realidad. Es así, como en este informe el enfoque feminista, es una apuesta política por develar la situación de las mujeres, considerando no sólo las fuentes oficiales sino también la voz de las mujeres, quienes desde su crítica y punto de vista contribuyen a descubrir realidades que las cifras no alcanzan a expresar.

El enfoque de género: El género es un concepto y/o categoría social que permite reconocer el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos.

El presente informe tiene en cuenta este enfoque, en tanto nos permite denunciar cómo las diferencias sociales basadas en el género han permitido la naturalización y perpetuación de las violencias contra las mujeres. Un informe de la situación de Derechos Humanos de las Mujeres, no sería posible sin considerar este enfoque y la categoría analítica en la que se cimienta, fundamental para comprender el lugar asignado a las mujeres y develar su agencia estructurante en las relaciones sociales.

El concepto de género, es una herramienta analítica reciente desde el punto de vista de las ciencias sociales. Investigadoras como Viveros, (2000, 2004) y Scott (1990), entre otras, han aportado al origen y uso del concepto de género, planteando la necesidad de exponer las diferencias entre hombres y mujeres en los sistemas de relaciones sociales o sexuales.

Este concepto, así como el análisis desagregado por la variable sexo (hombre – mujer), se difundió en la producción académica latinoamericana durante los años noventa. Este enfoque permite considerar las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre los géneros y los distintos papeles que, socialmente se les asignan, como garantía para el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en las realidades sociales.

El enfoque Territorial: El concepto de territorio es utilizado para definir el espacio organizado por la sociedad. Es el lugar en el que se desenvuelven los grupos humanos en su interrelación con el medio ambiente. Por consiguiente es una construcción social, que se estudia como concepto geográfico del paisaje en sus distintas manifestaciones (paisaje natural, paisaje humanizado, paisaje agrario, paisaje industrial, paisaje urbano).

Para la realización de este Informe, además de la situación de derechos humanos de las mujeres de Medellín como capital del departamento de Antioquia, se cuenta con la novedad de la inclusión de contextos municipales y rurales de tres subregiones del departamento de Antioquia: Oriente, Nordeste y Suroeste, favorecido por el acompañamiento, en estas subregiones, al movimiento social de mujeres por parte de la Corporación Vamos Mujer.

La inclusión de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en dichos territorios favorece la visualización de la problemática desde una perspectiva más amplia y más compleja. Permite revisar la existencia de posibles diferencias con relación a las lógicas del conflicto armado en el contexto tanto urbano como rural, analizar las maneras como se trasladan y replican los hechos de violencias ejercidos sobre los cuerpos, los sueños, las mes subjetividades y las vidas de las mujeres de Antioquia.

Este enfoque territorial contribuye también a precisar algunos hechos que impactan de manera negativa la vida de las mujeres como son las prácticas extractivistas, los mega proyectos minero - energéticos con sus graves impactos ambientales y fenómenos como el desplazamiento forzado.

Reconocer el territorio-región como escenario de las relaciones sociales y como un espacio de poder, lleva a la construcción y comprensión de nuevas apuestas locales en el ámbito de la economía, con unidades productivas propias y organizadas desde las mujeres, a proponer agendas políticas con sentido territorial y a desarrollar acciones de territorialidad, acciones que partan desde el -territorio cuerpo- hasta el -territorio-región- (Vamos Mujer, 2011).

METODOLOGÍA

Este informe se ha construido a través de una metodología mixta, en la que se acudió a fuentes cuantitativas y cualitativas, fuente oral y fuentes comunicativas de divulgación como lo es un periódico local, logrando una mixtura de fuentes, relatos e información relevante con relación a la situación de las mujeres en Medellín, Nordeste, Oriente y Suroeste de Antioquia. Para ello se realizaron las siguientes actividades:

Elaboración de entrevistas a mujeres de Medellín y de las Subregiones (Fuente oral): Con la intención de identificar las condiciones reales de las mujeres, se realizaron entrevistas en los diferentes territorios (13 en las tres subregiones y 6 en Medellín). En la estructura de la entrevista se ubicaron temas centrales como el feminicidio, la violencia sexual, la violencia intrafamiliar, la paz, el conflicto armado, la memoria, la reparación y la justicia. Estas se definieron como categorías de análisis e investigación. Con los resultados de estas entrevistas, se corroboran los datos cuantitativos presentados por las fuentes oficiales y se señalan las falencias esbozadas en las categorías de análisis definidas para el informe.

La identificación de cifras (Aporte cuantitativo): Se realizó una priorización e identificación de las variables requeridas de manera que se permitiera, desde las fuentes oficiales, visibilizar la situación de las mujeres, priorizando por lo menos información desagregada por sexo, edad, tipo de violencia.

Gestión de información estadística (Instituciones que generan información estadística): Luego de la identificación de los datos de interés se procedió a la búsqueda de las instituciones que recogen dicha información y que en años anteriores la han posibilitado para la construcción de los informes predecesores.

Para el caso de las tres subregiones de Antioquia, se incluyó una nueva fuente: El Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, fundamental para obtener la información de las subregiones y el departamento en los últimos años. La información estadística de las subregiones corresponde fundamentalmente a los años 2013 y 2014, exceptuando alguna información sobre violencias contra las mujeres durante algunos meses del año 2015.

Identificación de información feminista y de género con respecto a los datos estadísticos hallados (Fuente secundaria): Manteniendo el propósito de construir desde una perspectiva feminista y desde el enfoque de género, como lugares políticos de análisis y denuncia, se realizó una identificación básica de los aportes de mujeres feministas a los temas identificados en las entrevistas de las mujeres, logrando un diálogo con la voz de las mujeres y los aportes teóricos en los temas que aborda este informe.

Análisis del periódico Q'Hubo: Para la realización de este informe se revisaron las ediciones publicadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, haciendo un seguimiento riguroso a noticias referidas a mujeres víctimas de hechos violentos en general y a los casos de violencia contra las mujeres en particular.

Metodología Mixta Cuanti-cualitativa: En definitiva, éste informe se ha construido a través de una metodología mixta. Es decir, se hace uso de fuentes cuantitativas y de fuentes cualitativas, fuente oral y fuentes comunicativas de divulgación como lo es un periódico local, para lograr una mixtura de fuentes, relatos e información relevante con relación a la situación de las mujeres en Medellín, Nordeste, Oriente y Suroeste de Antioquia.



Reconocemos como primer territorio el cuerpo: como territorio político, de soberanía y autonomía, como territorio de resistencias”. Mujeres de las subregiones de Antioquia (Vamos Mujer, 2013)

CONTEXTOS TERRITORIALES

1

Antioquia es un departamento con reconocida diversidad de fauna y flora, de culturas, tradiciones y costumbres. Se caracteriza por una arraigada concepción tradicional de la familia, razón por la cual las mujeres han ocupado roles relacionados con el cuidado y la reproducción; actividades subvaloradas y sin reconocimiento como aporte de las mujeres a la economía de la región, lo que a su vez, sin duda, constituye una construcción cultural que ha contribuido a la naturalización de la discriminación y violencias contra las mujeres.

Como lo plantea la feminista Laura Rita Segato (2014), los procesos de colonización y fundación de los territorios han partido de la apropiación del cuerpo de las mujeres, es decir, las violencias contra las mujeres, han estado presentes en los hechos históricos de construcción de los estados y las regiones: El cuerpo de las mujeres ha significado el dominio territorial en los procesos de conquistas y de invasión de las naciones, puesto que ha sido el instrumento a través del cual se materializa y extiende la dominación.

El Departamento de Antioquia concentra el 12% de la población colombiana y aporta el 15% del Producto Interno Bruto (PIB). Es el primer generador de energía, el principal cultivador y exportador de banano y café y uno de los mayores productores de oro. El alto desarrollo económico regional está orientado por los sectores del comercio, la construcción de vivienda, las obras públicas, la intermediación financiera, y las actividades agrícolas y pecuarias.

Con los enfoque territorial y ecofeminista que promueven las organizaciones aliadas para la elaboración de este informe anual de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres – Corporación Vamos Mujer y Corporación Para la Vida Mujeres Que Crean -, se cuestiona cómo los modelos de desarrollo han empobrecido a las sociedades y los territorios, generando condiciones de deterioro ambiental y afectación en las condiciones de vida de las personas, particularmente de las mujeres (Vamos Mujer, 2011).

Es necesario reconocer la vivencia del territorio desde la voz de las mujeres, el significado que contiene el territorio para ellas, a través de su concepción y de sus reflexiones sobre el mismo:

“El territorio es más que el espacio geográfico y físico, incluye: culturas, economías y producciones, una base de bienes naturales, diversidad de espacios. En él se ejercen ciudadanías, se dan relaciones sociales y dinámicas sociales, culturales, económicas y políticas” “Donde cada una tiene su lugar, espacio para tejer vínculos” “Lugar de poder, lugar que da identidad” “Le apostamos a un territorio incluyente, productivo, habitable, seguro para nosotras las mujeres” “Reconocemos como primer territorio el cuerpo: como territorio político, de soberanía y autonomía, como territorio de resistencias”. Mujeres de las subregiones de Antioquia (Vamos Mujer, 2013)

Estas concepciones de las mujeres, sobre el territorio, comprenden desde una valoración subjetiva del “propio cuerpo”, hasta los espacios en los cuales se desarrollan sus vivencias, las relaciones diarias, los intercambios económicos, las dinámicas de subsistencia; por tanto, las afectaciones del territorio “subjetivo” se expresan y afectan el territorio de la sociabilidad y de la subsistencia, de este mismo modo, las afectaciones y violencias en los territorios de sociabilidad han afectado los cuerpos de las mujeres, porque estas concepciones se fusionan con la cotidianidad de la vida, las experiencias y la interacción.

La violencia contra las mujeres en la sociedad antioqueña, ha estado ligada a relaciones de poder económicas, políticas y a la construcción de estereotipos de la mujer “paisa”, arraigados en lógicas estéticas que han propiciado la invisibilización de las violencias. Estos contextos de violencia no es posible separarlos o desligarlos del sistema patriarcal, como sistema que se expresa en el dominio territorial, en la explotación y apropiación de los recursos naturales por empresas extranjeras y terratenientes con consecuencias como la militarización y el dominio económico, y que descansan en un sistema sociocultural basado en la “inferioridad biológica de las mujeres”.

Según Facio y Frías (1999), cuando hablamos de sistema patriarcal estamos hablando de *“un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo orden social. Existe también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejercen cierto tipo de poder”*.

Para la comprensión de algunas tensiones económicas y políticas en Medellín y las subregiones del Nordeste, Oriente y Suroeste de Antioquia, es necesario un acercamiento a la caracterización de cada uno de estos territorios, puesto que el sistema patriarcal se imbrica con las posibilidades económicas de la ciudad y las subregiones, expresándose particularmente en la vida de las mujeres. A continuación, se describe de manera general, el contexto de la ciudad de Medellín y de cada una de las subregiones.

1.1. MEDELLÍN



Mapa 1. Medellín, Antioquia, Colombia

La ubicación de Medellín en un punto intermedio entre el centro del país y las regiones del Pacífico y el Caribe, la sitúa en una posición privilegiada para desarrollar programas de inversión económica con propósitos de exportación. Esta ventaja de competitividad la refuerza el hecho de ser la capital latinoamericana con la mejor infraestructura en servicios públicos.

Medellín tiene 16 Comunas, 5 corregimientos y una extensión de 380,64 kilómetros cuadrados, 105.2 de ellos en suelo urbano y 270,42 en suelo rural. Del total de habitantes de Medellín, según el censo realizado en 2005, se estima que el 54.4% (1.360.557) son mujeres; mientras que los hombres son 1.138.523 equivalentes al 45.6%. El suelo rural es habitado por el 6.14% (153.459 personas) de la población total del Municipio.

Los principales renglones de la economía de Medellín son textiles y moda que contribuyen con el 60% de la economía del Departamento. Es el segundo centro industrial de Colombia. La industria de textiles y confecciones exporta hoy sus productos a los mercados internacionales. El avance en este sector convierte a Medellín en la capital de la moda en Latinoamérica, además de ser considerada ciudad pionera en el desarrollo de polos urbanísticos dedicados al comercio.

En 2013 Medellín obtuvo el reconocimiento mundial como *La ciudad más innovadora del mundo*, reconocimiento para el cual jugaron aspectos como el funcionamiento del sistema de transporte metro, que reduce las emisiones de CO2 en 175 mil toneladas al año, las escaleras eléctricas de la comuna 13, como obra de sostenibilidad y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Sumado a lo anterior, ciudadanos y ciudadanas de Medellín se enorgullecen de su cultura del trabajo, aunque al mismo tiempo padecen una de las tasas de desempleo más altas del país. La ciudad enfrenta un complejo problema de obsolescencia y desactivación de su tradicional estructura productiva, que en parte ha conducido a la incorporación de modalidades laborales relacionadas con el tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la explotación sexual comercial asociada a viajes y turismo, según hallazgos de un estudio exploratorio realizado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y la Alcaldía de Medellín.

Según el mismo estudio, algunos de los aspectos que ensombrecen el contexto de su cultura es el culto al cuerpo, a los rostros atractivos, a la moda y al buen vestir, lo que de manera indirecta puede tener una relación con el negocio de la prostitución “Prepago” y las huellas dejadas por el narcotráfico con la figura de Pablo Escobar Gaviria como lugarteniente de un territorio sin ley en el que la producción, comercialización y consumo eran abiertamente tolerados, favoreciendo una cultura denominada la del “narcoturismo”.

1.2. SUBREGIÓN SUROESTE



Mapa 2. Subregión Suroeste y municipio

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, abril de 2015

La subregión del Suroeste, tiene una extensión de 6.733 km², que corresponde al 10.44% del total departamental, está dividida en cuatro zonas Sininfaná, Penderisco, Cartama y San Juan. La compone un total de 23 municipios¹. Limita por el norte con el Valle de Aburrá, al oriente con los municipios de El Retiro, La Ceja y Abejorral; al sur con los departamentos de Risaralda y Caldas y al occidente con el municipio de Vigía del Fuerte y el departamento del Chocó. (gobernación de Antioquia, 2009).

En términos culturales, la llamada colonización antioqueña ha jugado un importante papel en la configuración de la identidad de la región, al respecto se anota:

1 Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Tamesis, Tarso, Salgar, Santa Bárbara, Titiribí, Uruao, Valparaiso y Venecia

“La colonización antioqueña ha sido un elemento esencial para explicar y comprender la cultura del Suroeste. Tiene mucho significado la imagen del “paisa”, es decir, aquella persona caracterizada por su capacidad de trabajo, honestidad y responsabilidad. Dichas características han dado pie para que se hable de una “cultura regional antioqueña” y de una “raza antioqueña”; con base en un listado amplio de los atributos de su carácter y de su espíritu emprendedor. El Suroeste se constituye, por tanto, en uno de los referentes para la autopercepción y autodefinición de los antioqueños. Ello significa que la idea de lo paisa unida a la imagen del poblador cafetero, agricultor y comerciante, es asumida y apropiada por una colectividad que se siente identificada con dichas construcciones ideológicas y mantenidas hasta hoy o por lo menos defendidas y sostenidas por las élites regionales” (Gobernación de Antioquia, 2009).

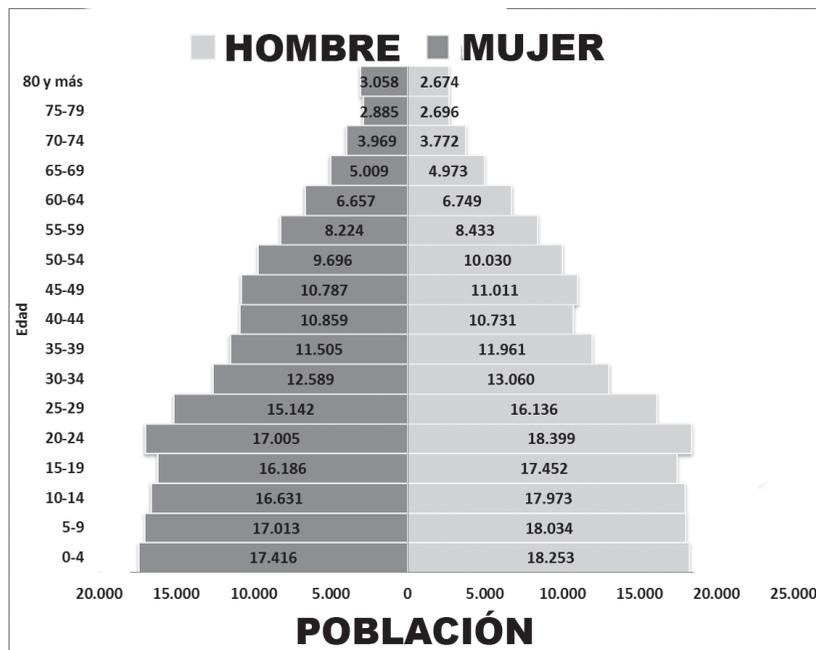
Según el Censo Nacional de Población (2005), en la subregión del Suroeste habitan 4.540 indígenas, principalmente de la comunidad Emberá-Chamí², localizados en Urrao (2.134), Jardín (1.418), Ciudad Bolívar (252), Valparaíso (211), Támesis (133), Pueblorrico (119) y Andes (76). La población afrocolombiana asciende a 16.265, localizada principalmente en Salgar (6.509), La Pintada (3.995), Ciudad Bolívar (1.488), Andes (684), Pueblorrico (540), Betulia (469) y Venecia (462).

La pirámide de distribución poblacional (Ver gráfico 1) muestra que la subregión del Suroeste tiene una tasa de natalidad alta, lo que indica un significativo número de hombres y mujeres en los primeros grupos de edad y una disminución conforme finaliza la cima representada en el número de población anciana. Se destaca un aumento en el grupo poblacional de 20 a 24 años (35.404 habitantes) con respecto al grupo anterior de 15 a 19 años (33.638 habitantes) y el grupo siguiente de 25 a 29 años (31.278 habitantes).

Gráfico 1. Distribución poblacional Subregión Suroeste, según sexo y grupos de edad, Antioquia 2015

MUJER		HOMBRE		TOTAL
n	%	n	%	
184.631	49,0	192.337	51,0	376.968

2 Distribuidos en diferentes resguardos, según municipio: Támesis (Resguardo Miguel Cértiga, La Mirla), Valparaíso (Resguardo Marcelino Tascón, predio La María), Pueblorrico (Resguardo Bernardino Panchí, Vereda Lourdes, predio la Marina), Jardín y Andes (Resguardo Cristianía), Ciudad Bolívar (Resguardo Hermeregildo Chakiama, La Sucia) y en Urrao (Valle de Pérdidas – Cruces, Andabú – Playón).



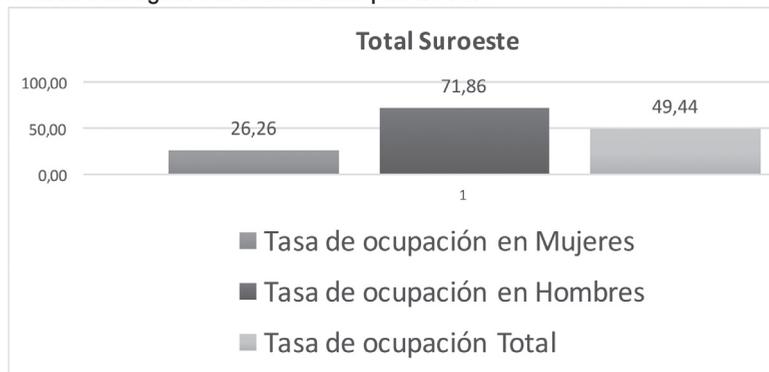
Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

La unidad cultural de la subregión del Suroeste ha tenido su soporte en dos aspectos fundamentales: la colonización antioqueña y la economía cafetera. Durante el siglo XIX fue una zona atractiva por sus condiciones y calidades naturales para los colonos y empresarios de la colonización antioqueña quienes se enfocaron en sus riquezas y condiciones óptimas para el cultivo, con la vertiente del río Cauca y del río San Juan y sabanas aprovechables para la ganadería y los cultivos. Con estas características se convirtió en un área territorial de interés para la inversión y posteriormente, el café fue el factor que jalonó la movilidad de la población (Ibíd. 2009) Asimismo, la población flotante es muy representativa, proviene de diferentes partes del país para la recolección del grano en época de cosecha.

Teniendo en cuenta los parámetros de cálculo de la tasa de ocupación, en la subregión del Suroeste en el año 2013, se destaca el alto porcentaje de hombres ocupados con relación a las mujeres, notándose una diferencia de 45.6 hombres por cada 100 personas en edad de trabajar más que las mujeres, pues de cada 100 personas en edad de trabajar, sólo 26,3 mujeres lo estaban haciendo en este año, especialmente en las áreas más densamente pobladas (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. Tasa de ocupación en la subregión Suroeste. Antioquia 2013.



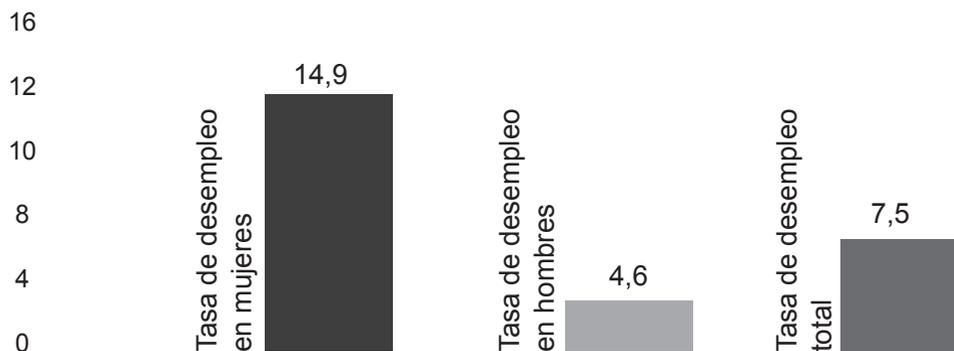
SUBREGIÓN	Cabecera			Resto			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
SUROESTE	32,5	64,4	48,7	20,3	79,0	50,1	26,3	71,9	49,4
TOTAL ANTIOQUIA	38,5	62,6	49,9	25,1	74,0	49,5	35,4	65,4	49,8

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE
 Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Esta subregión presenta diversas características no solo por las condiciones geográficas y económicas, sino también marcadas diferencias en lo que tiene que ver con las condiciones de vida de sus habitantes. Prevalece la vocación agrícola y cafetera, aunque también, en algunos territorios, se han encontrado otras fuentes de ingreso alternativas a la producción cafetera, como es el caso de la actividad turística, específicamente de turismo rural.

Coherente con la tasa de ocupación en 2013, se observa una tasa de desempleo alta en esta región especialmente para las mujeres ya que de 100 personas económicamente activas 14,9 mujeres estaban desempleadas, a diferencia de la tasa registrada para los hombres en este mismo año que por cada 100 personas económicamente activas 4,6 hombres estaban desempleados (Ver gráfico 3).

Gráfico 3. Tasa de desempleo en la subregión Suroeste. Antioquia 2013.



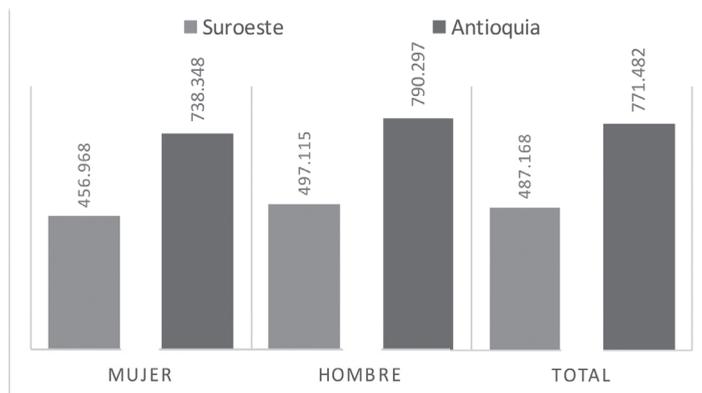
SUBREGIÓN	Cabecera			Resto			Total		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
VALLE DE ABURRÁ	11,2	7,7	9,2	13,6	7,4	9,9	11,4	7,6	9,3
TOTAL ANTIOQUIA	11,4	7,5	9,1	12,3	3,1	5,6	11,6	6,3	8,3

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

De este mismo modo, el promedio de ingresos en la subregión, nos permite identificar la diferencia en la remuneración entre hombres y mujeres, en la cabecera municipal, el ingreso promedio de las mujeres en el año 2013 fue de 544.719 pesos, mientras que para los hombres fue de 576.736 pesos, con una diferencia de 32.017 pesos a favor de los hombres. En lo que respecta a la zona rural de la subregión, las mujeres en el 2013 tuvieron un ingreso promedio de \$456.968 a diferencia de los hombres que tuvieron un promedio de ingresos de \$497.115 ; con una diferencia de \$40.147 a favor de los hombres (Ver gráfico 4).

Gráfico 4. Promedio de ingresos en la subregión suroeste. Antioquia 2013.



SUBREGIÓN	Cabecera			Resto			Total		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
SUROESTE	544.719	576.736	566.468	311.805	435.869	413.536	456.968	497.115	487.168
TOTAL ANTIOQUIA	789.076	911.951	862.799	469.817	483.032	479.843	738.348	790.297	771.482

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

De otro lado, las dinámicas económicas y los momentos críticos de los períodos económicos de la subregión han llevado a la población, que históricamente estaba dedicada a la producción del café, a buscar otras fuentes económicas, este factor da cuenta de la situación con respecto al promedio de ingresos de los y las habitantes de las áreas rurales, según se muestra en el gráfico 4.

Respecto a las alcaldías locales en la subregión del Suroeste, para el período electoral entre el 2012 y el 2015, sólo dos de veintitrés municipios de la subregión tienen alcaldesa: Salgar y Valparaíso (Ver mapa 2).

Mapa 3. Alcaldías Municipales en la subregión Suroeste. Antioquia, período 2012-2015



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Actualizada por la SEGM en marzo de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, abril de 2015

1.3. SUBREGIÓN NORDESTE

Mapa 4. Subregión del Nordeste y sus municipios

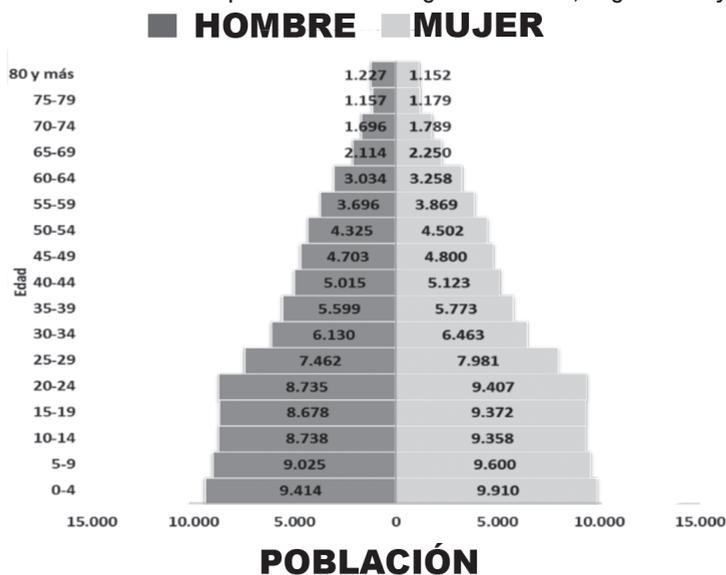


Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia, abril de 2015

La subregión del Nordeste antioqueño está localizada sobre la margen oriental de la Cordillera Central, al suroeste de la serranía de San Lucas y entre los ríos Porce, Nechí, Nus y Alicante. Limita con las regiones antioqueñas del Bajo Cauca, Magdalena Medio, Norte, Oriente y con el Valle de Aburrá. Según el Departamento Administrativo de Planeación (DAP, 2002) la región del Nordeste está conformada por diez municipios³, con una extensión en conjunto de 8.544 km², es decir el 13,6% del total departamental (Aramburo y Otros, 2007).

El Nordeste es la segunda subregión en extensión después de Urabá, su población proyectada para el año 2015 fue de 186.534 habitantes que representan el 2.9% del total de habitantes del departamento, el 48.6% de los habitantes de la región son mujeres. La estructura demográfica por edad y sexo en esta subregión indica una alta tasa de natalidad en lo ancho de su base, con diferencias poco significativas tanto en hombres como en mujeres en los primeros grupos de edad que se mantiene hasta los 24 años, esto indica que es una población muy joven, además porque la población tanto de hombres como de mujeres disminuye rápidamente según avanzan los grupos de edad.

Gráfico 5. Distribución poblacional Subregión Nordeste, según sexo y grupos de edad. Antioquia 2015



MUJERES		HOMBRES		TOTAL
n	%	n	%	
90.748	48,6	95.786	51,4	186.534

Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

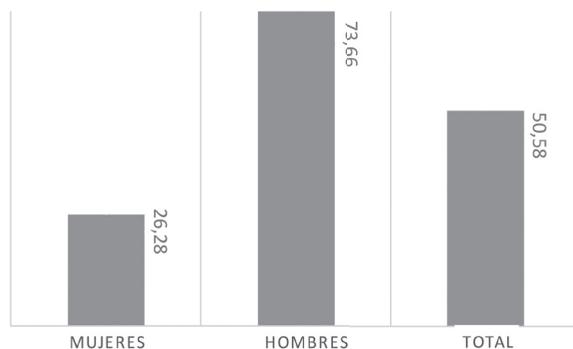
Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

3 Amalfi, Anorí, Cisneros, San Roque, Santo Domingo, Yolombó, Vegachí, Yalí, Remedios y Segovia

La población rural de la subregión, se caracteriza por derivar su sustento de formas de vida asociadas a la explotación minera aurífera, la explotación maderera, agrícola y la ganadería extensiva, *“La economía del Nordeste antioqueño depende del comportamiento de su sector primario, en este predominan las actividades agrícolas de subsistencia y los cultivos de caña; las actividades pecuarias caracterizadas por ganadería tradicional, extensiva, de bajos niveles de incorporación tecnológica y explotación inadecuada de los suelos; y la actividad minera históricamente reconocida por su producción de oro, además de las actividades silvícolas”* Aramburo y Otros (2007).

Referido a la tasa de ocupación, para el año 2013, la subregión del Nordeste presentó una diferencia importante entre hombres y mujeres. Según la población con capacidad de trabajar en el territorio, los hombres superaron la oportunidad laboral en 47.4 hombres por cada 100 personas en edad de trabajar respecto a las mujeres, esta diferencia es más acentuada el en área rural. Es decir, de 100 personas en edad de trabajar, sólo 26,3 mujeres lo estaban haciendo y en esta misma relación 37,7 hombres (Ver gráfico 6).

Gráfico 6. Tasa de ocupación en la subregión Nordeste. Antioquia 2013.



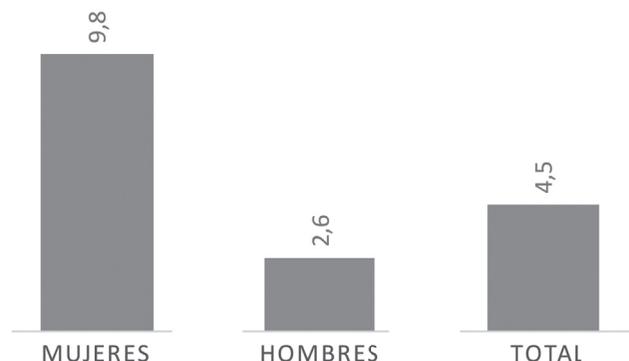
SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NORDESTE	32,2	67,8	50,4	20,3	79,4	50,8	26,3	73,7	50,6
ANTIOQUIA	38,5	62,6	49,9	25,1	74,0	49,5	35,4	65,4	49,8

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

En la subregión del Nordeste la tasa de desempleo calculada para el año 2013, registró un indicador muy alto para las mujeres lo que prueba la poca oportunidad de empleo para ellas en el territorio, la diferencia entre hombres y mujeres es de 7.2pt. Es decir, por cada 100 personas económicamente activas 9,8 mujeres estaban desempleadas, y en esta misma relación 2,6 hombres estaban desempleados (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de desempleo en la subregión Nordeste. Antioquia 2013.



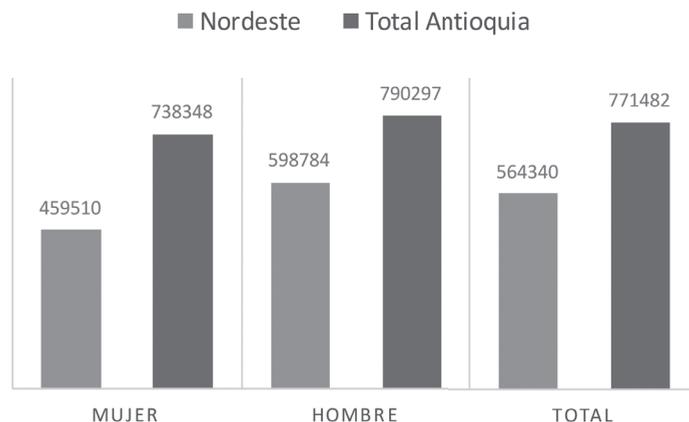
SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NORDESTE	11,6	4,9	7,1	6,8	0,5	1,8	9,8	2,6	4,5
ANTIOQUIA	11,4	7,5	9,1	12,3	3,1	5,6	11,6	6,3	8,3

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE. Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

“La minería es la que más aporta al PIB regional sobre todo por el oro, que es el principal producto mineral; en segundo lugar se sitúan los aportes de la agricultura, concretamente de la caña, la agricultura en el Nordeste es una actividad propia de la economía campesina en la cual prima el carácter de subsistencia para los pequeños agricultores. Además de que los campesinos llevan a cabo las actividades agrícolas en pequeñas extensiones de tierra, deben también ofrecer su fuerza de trabajo para complementar el ingreso familiar, estrategia que realmente no mejora su nivel de ingresos pues permanecen en el rango de pobladores en niveles de pobreza y son parte también de la franja con bajos niveles educativos” Aramburo y Otros (2007).

En general, el promedio de ingresos económicos en esta región durante el 2013 muestra una diferencia significativa para las mujeres que disminuye respecto a los ingresos de los hombres, estos últimos ganaban 4139.274 más que las mujeres, esta diferencia está más marcada en los centros poblados o cabeceras municipales (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Promedio de ingresos en la subregión Nordeste. Antioquia 2013



SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
NORDESTE	500.678	728.227	658.533	391.406	491.119	472.581	459.510	598.784	564.340
ANTIOQUIA	789.076	911.951	862.799	469.817	483.032	479.843	738.348	790.297	771.482

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE. Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia, abril de 2015

Es importante anotar que:

“El Nordeste antioqueño cuenta con grandes extensiones de bosques naturales que albergan gran variedad de especies silvestres y una gran gama de recursos naturales y minerales como el oro y la plata. La existencia de tales recursos se ha constituido por varias décadas como fuente económica de la población campesina de la región; la explotación artesanal, en especial del oro, se ha caracterizado históricamente como la principal base

económica de muchas familias, pero también ha sido el producto generador de muchos conflictos que le han costado la vida y el desplazamiento a miles de campesinos. A pesar de la enorme disponibilidad de recursos de la zona, no ha existido desde el gobierno una política clara que permita generar desarrollo equitativo para las poblaciones asentadas en la región. Por el contrario, quienes han llegado y gozado de los beneficios han sido los inversionistas extranjeros que han desarrollado varias iniciativas de megaproyectos que les permiten el proceso de explotación mineral y forestal en esta región del país” (Prensa Rural, 2013).

Respecto a las instancias de representación como las alcaldías, en la subregión del Nordeste, sólo hay una alcaldesa en el municipio de Cisneros .

Mapa 5. Alcaldías Municipales en la subregión Nordeste. Antioquia, período 2012- 2015.



FUENTE: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

1.4. SUBREGIÓN ORIENTE

Mapa 6. Subregión Oriente y municipios



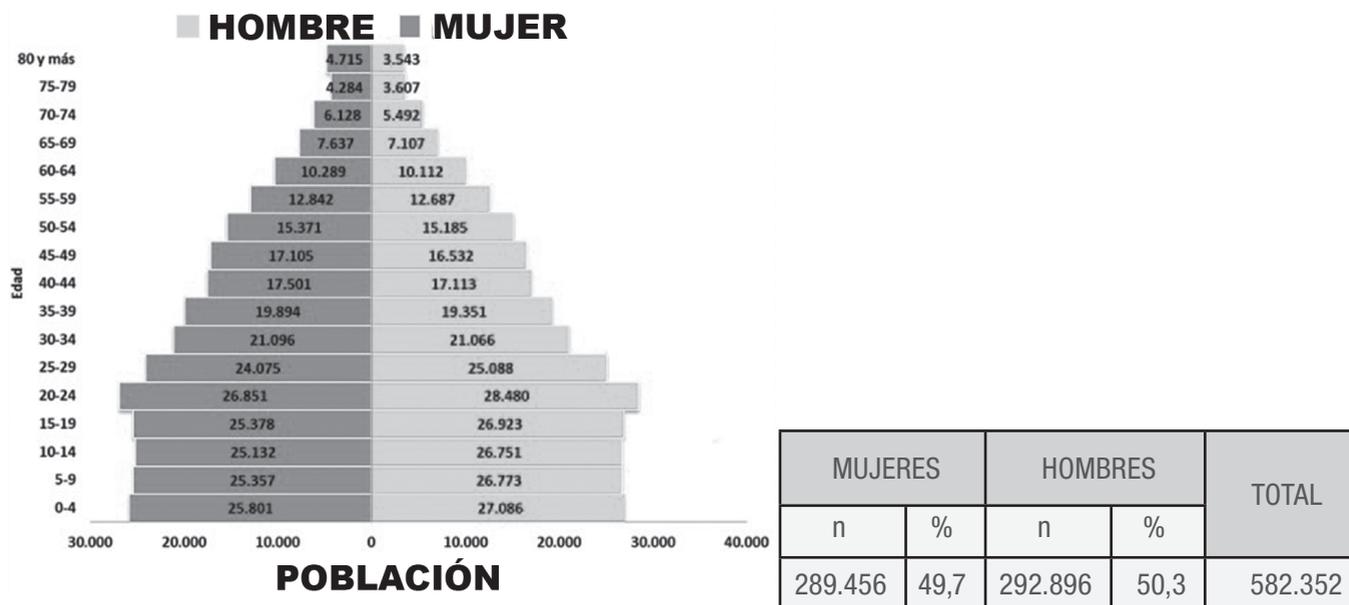
FUENTE: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015

Según el Departamento Administrativo de Planeación (DAP, 2002) la subregión del Oriente está constituida por 23 municipios que ocupan un área de 7.021 Km², es la segunda subregión más poblada del departamento después del Valle de Aburrá. De acuerdo con sus características físico-geográficas se agrupan en las zonas del Altiplano o Valle de San Nicolás, Embalses o zona de Aguas, Bosques Húmedos Tropicales o Bosques, y Páramo⁴ (*¿De qué vivirán los pobladores rurales?* 2013).

Las proyecciones del DANE indican que la población para el año 2015 fue de 582.352 habitantes que representan el 9% de la población del departamento de Antioquia, en su estructura demográfica el 49.7% son mujeres, el resto son hombres. La forma de la pirámide poblacional permite observar en los primeros grupos de edad un número menor de mujeres, especialmente en el grupo de 20 a 24 años constituido por 1.629 hombres más que mujeres.

4 En la zona del Altiplano se encuentran El Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro y San Vicente; en Embalses Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos y San Rafael; en Páramo se encuentran Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral y en Bosques está Cocorná, San Francisco y San Luis.

Gráfico 9: Distribución poblacional Subregión Oriente, según sexo y grupos de edad. Antioquia 2015



Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

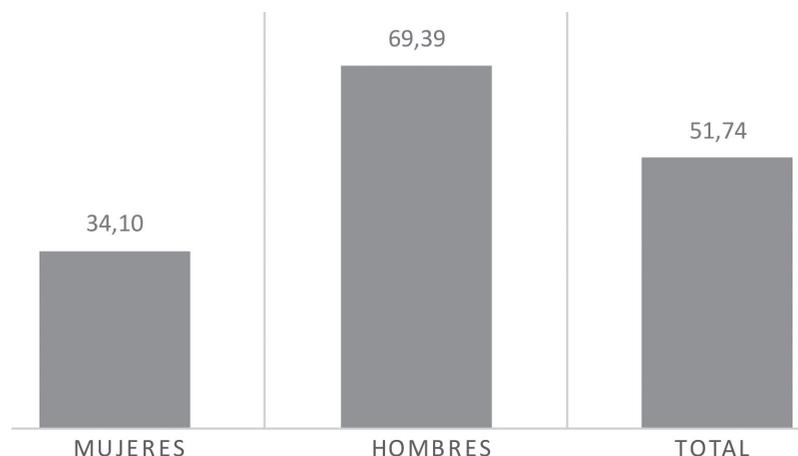
Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

“Las mujeres de la subregión, se enfrentan, como en cualquier otra de nuestras sociedades de predominio patriarcal, a condiciones y posiciones desventajosas en el mundo rural, y con desigualdades en contra, respecto a las zonas urbanas. Para ellas, estas desventajas se expresan en la invisibilización de los aportes productivos a la economía familiar, y el insuficiente o ningún acceso a factores como la propiedad de la tierra, la financiación de la producción y la asistencia técnica, aspectos donde se privilegia la actuación y dominio de los hombres rurales” (¿De qué vivirán los pobladores rurales?, 2013).

Esta subregión es el lugar de asentamiento de numerosas empresas, es considerada despensa agrícola del departamento, y productora de flores para la exportación entre otras actividades primarias, además posee un potencial turístico de gran importancia. Según la encuesta de calidad de vida del departamento para el año 2013, en la subregión de Oriente la oportunidad de empleo no es la más favorable para las mujeres. Por cada

100 personas en edad de trabajar, 34,1 mujeres lo estaban haciendo, mientras que por cada 100 personas en edad de trabajar 69,4 hombres lo estaban haciendo, con una diferencia de 35.3 pt. (Ver gráfico 10).

Gráfico 10. Tasa de ocupación en la subregión Oriente. Antioquia 2013



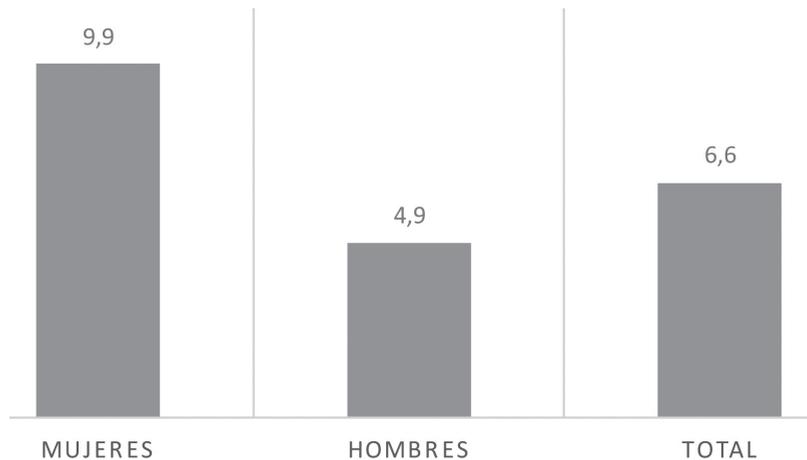
SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ORIENTE	40,1	64,1	52,1	26,1	76,4	51,3	34,1	69,4	51,7
ANTIOQUIA	38,5	65,6	49,9	25,1	74,0	49,5	35,4	65,4	49,8

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Coherente con la tasa de ocupación en la región, el indicador de desempleo refleja cifras que no dejan de ser importantes especialmente para las mujeres. Por cada 100 personas económicamente activas en 2013, 9,9 mujeres estaban desempleadas, mientras que en esta misma relación 4,9 hombres estaban desempleados (Ver gráfico 11).

Gráfico 11. Tasa de desempleo en la subregión Oriente. Antioquia 2013.



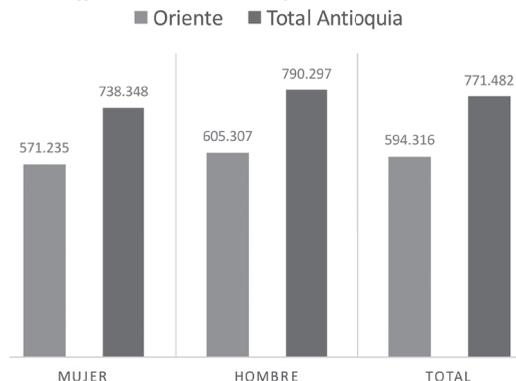
SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ORIENTE	9,9	7	8,1	10,1	2,5	4,6	9,9	4,9	6,6
ANTIOQUIA	11,4	7,5	9,1	12,3	3,1	5,6	11,6	6,3	8,3

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015

El promedio de ingresos económicos en esta región también difiere entre hombres y mujeres ya que para estas últimas disminuye en 34.072 pesos con relación al promedio de ingreso que reciben los hombres (Ver gráfico 12).

Gráfico 12. Promedio de ingresos en la subregión Oriente. Antioquia 2013.



SUBREGIÓN	CABECERA			RESTO			TOTAL		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ORIENTE	642.406	746.344	706.883	423.507	449.376	443.016	571.235	605.307	594.316
ANTIOQUIA	789.076	911.951	862.799	469.817	483.032	479.843	738.348	790.297	771.482

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 7. Alcaldías Municipales en la subregión Oriente. Antioquia, período 2012-2015



Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015

En esta subregión sólo dos municipios cuentan con alcaldesa: Argelia y San Carlos.



“Violencias contra las mujeres, para mí es cuando se le niegan sus derechos, cuando son atropelladas en muchas formas de desigualdad en este país que, dentro de comillas, dicen que hay democracia, pero no hay una verdadera democracia, seguimos siendo maltratadas” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

MUJERES, TERRITORIO Y VIOLENCIAS

2

2.1. Homicidios de mujeres y feminicidios. El escenario del feminicidio en Medellín y en las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia

Las violencias contra las mujeres se han mantenido con base en representaciones sociales construidas alrededor de una “inferioridad biológica” concebida como natural. Las diferencias sociales, de género, sexo, edad, etnia, se construyen ubicando a grupos poblacionales específicos en lugares de vulnerabilidad, explotación, violencia y estrategias de eliminación. Sin duda las características de los territorios que habitan las mujeres son fundamentales para comprender las especificidades de estas violencias.

Los homicidios de mujeres y los feminicidios son la expresión extrema de la violencia contra las mujeres. Están soportados en relaciones de poder entre seres construidos como hombres y mujeres, y articulados a las relaciones económicas, territoriales, políticas y culturales. Estas relaciones son sostenidas por el sistema patriarcal; un sistema de poder histórico que ha hecho de las violencias contra las mujeres un *continuum* en la vida de muchas mujeres a través de la historia.

“... Yo no hacía sino llorar y en mi casa me decían véngase hija para acá, mantenían diciendo que ese hombre me iba a matar, por estar echada al pie de él”. Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Con la aprobación de la **Ley 1761 del 6 de julio de 2015**, Colombia tipificó el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como contribuir a la erradicación de dichas violencias, adoptar estrategias para la sensibilización de la sociedad colombiana y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

El escenario del Feminicidio en Medellín y en las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia: Es importante destacar que la ley 1761 de 2015 contra el feminicidio, también conocida como ley **Rosa Elvira Cely**, en recuerdo de una mujer brutalmente vejada y asesinada por un conocido en el año 2012, en el Parque Nacional de Bogotá, tiene un importante antecedente jurisprudencial en la sentencia SP-2190 del 4 de marzo de 2015, proferida por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la cual reconoce la violencia feminicida.

No obstante este reconocimiento en la jurisprudencia nacional, la aplicación en Medellín y Antioquia de la Ley que sanciona el feminicidio parecen ser el reflejo de la precariedad del sistema judicial para recopilar información y estadísticas que permitan investigar y diferenciar las lesiones, los homicidios y feminicidios como tal. Es decir, que pese a la legislación aprobada para los casos de feminicidios, su aplicación es aún precaria, al parecer persiste una interpretación y aplicación tendiente, muchas veces, a desresponsabilizar a los agresores priorizando estereotipos y prejuicios de género en los operadores del sistema de justicia.

2.1.1. Situación de homicidios de mujeres y feminicidios en Medellín

La tabla 1 muestra el número de mujeres asesinadas en el 2015, el cual al ser contrastado con los datos del 2014, permite dilucidar una disminución en el número de homicidios y feminicidios en la ciudad, que en términos porcentuales representa el 10.2%.

Tabla 1. Total de Homicidios Según Sexo. Medellín.2015

	2014		2015	
	Casos	%	Casos	%
MUJERES	49	7.5	44	8.9
HOMBRES	606	92.5	448	91.1
Totales	655	100	492	100

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

De los 44 casos de homicidios de mujeres reportados en Medellín en 2015, 14 fueron iniciados en los estrados judiciales bajo la premisa de feminicidios, según datos suministrados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC de la Secretaría de Gobierno de Medellín.

Se destaca el aporte que el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, significa para visibilizar la situación de violencias contra las mujeres y comprender su comportamiento, al considerar variables de frecuencia, etarias, en modalidades y motivos, entre otras. Sin embargo sigue preocupando, a las instituciones responsables de este informe, la imprecisión en la manera como se registran algunos datos, no obstante el reiterado señalamiento al respecto, según se precisará más adelante.

Herramientas de medición y presentación de información en la Ciudad: Las categorías de presentación de la información, entre otros datos, de la vulneración de los derechos humanos de mujeres en Medellín, suministrada por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, resultan insuficientes en el propósito de tipificar los feminicidios, en tanto estos no son incluidos como categoría de análisis. Se espera que en registros futuros, con la aprobación de la Ley 1761 de 2015, se establezcan cambios en las formas de clasificación y presentación de la información.

En reiteradas ocasiones, a través del Informe, que hoy llega a la decimocuarta versión, se expone la pertinencia de hacer una clasificación de las variables que acompañan las cifras, acorde con la realidad de las mujeres. Sin embargo, analizando la información recopilada durante los años 2013, 2014 y 2015, se encuentra que se repite el esquema de presentación de la misma, siendo muchas veces, poco clara. Por ejemplo, al caracterizar los asesinatos, en la clasificación se mantiene intacta: “*amenazas delincuenciales a inocentes*”; “*enfrentamiento y narcotráfico*”; “*mal encuentro ciudadano*”; “*muertes accidentales*”; “*problemas psicoafectivos*”; “*reacción de la fuerza pública*”; “*sin caracterizar*” y “*sin dato*”.

No obstante lo anterior vale destacar el trabajo de tipificación y análisis del feminicidio que viene realizando la Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, cuya misión es direccionar la implementación de la estrategia de seguridad pública para las mujeres de Medellín. Este es convocado y coordinado por la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Medellín e integrado por dependencias e instituciones que inciden en la seguridad ciudadana, con el fin de promover acciones para garantizar el goce efectivo del derecho de las mujeres a una vida y un territorio libre de violencias.

En este Informe anual, se quiere llamar la atención sobre las categorías “*Mal encuentro ciudadano*”, “*Problemas psicoafectivos*”, “*Sin caracterizar*” y “*Sin dato*”, dado que dichas categorías no caracterizan los casos que agrupan, por tal razón, se recomienda a ese ente una oportuna explicación de los hechos de violencia que se incluyen y lo que se entiende por cada una de ellas, por parte del organismo encargado de la entrega oficial de dicha información.

Sin embargo, en virtud del presente Informe, las omisiones que se cometen en la clasificación de la información de vulneración de derechos de las mujeres en la ciudad no son pretexto para menospreciar los casos registrados. Por el contrario, son un insumo valioso para visibilizar la permanente vulneración de los derechos humanos de las mujeres, e insistir respecto a la urgencia de parar todo tipo de violencia o menoscabo contra la vida de las mujeres así como en lo apremiante de lograr el compromiso de toda la sociedad para que no haya una víctima más.

Las siguientes tablas agrupan las cifras en lo referente a la situación de homicidios y/o posibles feminicidios de mujeres en Medellín.

Tabla 2. Total de Homicidios Según Sexo. Por Grupo de Caracterización. Medellín. 2014 y 2015

	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Amenazas delincuenciales	11	22,4	171	28,2	7	15,9	44	9,8
Enfrentamiento y narcotráfico	3	6,1	132	21,8	2	4,5	101	22,5
Mal encuentro ciudadano	5	10,2	68	11,2	3	6,8	66	14,7
Muertes accidentales	0	0,0	2	0,3	0	0,0	4	0,9
Problemas psicoafectivos	16	32,7	19	3,1	11	25,0	7	1,6
Reacción de la fuerza pública	1	2,0	12	2,0	1	2,3	8	1,8
Sin caracterizar	5	10,2	102	16,8	10	22,7	146	32,6
Sin dato	8	16,3	100	16,5	10	22,7	72	16,1
Totales	49	100%	606	100%	44	100%	448	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

De la tabla 2, del *total de homicidios según sexo, por grupo de caracterización*, llama la atención que 11 de los 44 casos (25%), fueron clasificados como víctimas de homicidio bajo la modalidad “*problemas psicoafectivos*”. Desde esta clasificación pudiera inferirse que la categoría se refiere a las relaciones afectivas que establecieron las víctimas con sus presuntos victimarios, desencadenando en consecuencias como la

muerte, pero, la categoría no permite dilucidar aspectos conducentes a que estos asesinatos puedan ser tipificados como feminicidios.

La tabla 2 también muestra que las 2 causas siguientes con mayor número de asesinatos corresponden a las categorías “Sin dato” y “Sin caracterizar”, con 10 casos cada una (22.7%). Esto nos muestra que en más del 45% de los casos es necesario esclarecer las causas de las muertes. Es por lo tanto una cifra inquietante, y que sugiere la pregunta ¿cuántos de esos 20 casos corresponden al delito de feminicidio? ¿Por qué se registra información bajo la categoría Sin caracterizar?, ¿Cuáles son los datos que deberían incluirse en dicha categoría? En el esquema de clasificación de la información, o incluso al momento de hacer las primeras indagaciones sobre el asesinato de una mujer ¿Qué impide la caracterización de los casos de violencia ejercida contra las mujeres?.

La respuesta a esas inquietudes podría ser un gran aporte para una adecuada clasificación y asignación de casos de investigación en favor del cumplimiento de la Ley de Feminicidio, el acceso a la justicia para las mujeres y las garantías de no repetición.

Tabla 3. Total de Homicidios Según Sexo. Por Rango de Edad, Medellín 2014 y 2015

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
0-9	0	0,0	2	0,3	1	2.3	0	0.0
10-13	0	0,0	3	0,5	1	2.3	1	0.2
14-17	4	8,2	44	7,3	2	4.5	25	5.6
18-26	17	34,7	230	38,0	12	27.3	156	34.8
27-32	11	22,4	96	15,8	4	9.1	87	19.4
33-38	3	6,1	68	11,2	9	20.5	69	15.4
39-45	4	8,2	75	12,4	3	6.8	48	10.7
46-52	4	8,2	53	8,7	4	9.1	17	3.8

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
53-59	3	6,1	16	2,6	3	6.8	25	5.6
60-66	1	2,0	13	2,1	2	4.5	15	3.3
Mayores de 67	2	4,1	6	1,0	3	6.8	5	1.1
Sin dato	0	0,0	0	0,0	0	0.0	0	0.0
Totales	49	100%	606	100%	44	100%	448	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/01/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

La tabla 3 *Total de homicidios según sexo, por rango de edad*, muestra que el grupo etario que presenta una mayor vulneración de sus derechos humanos es el que oscila entre los 18 y 26 años de edad el cual representa el 27.3% (12 casos), seguido del grupo de 33 a 38 años, que aumentó entre 2014 y 2015 en un 20.5% (9 casos); con incrementos inferiores al 10% se encuentran los grupos etarios de 27 a 32 años y 46 a 52 años (9.1%); 53 a 59 años y mayores de 67 años con (6.8%); 14 a 17 años con un 4.5%; y un 2.3% para el grupo de 0 a 13 años.

Las cifras evidencian la realidad de las violencias contra las mujeres, donde las mujeres entre 18 y 26 años continúan siendo las más vulneradas durante 2014 y 2015, pese a que en el último año se evidencia una ligera reducción de casos. La experiencia narrada por una mujer joven de la ciudad de Medellín, entrevistada para este informe, ofrece pistas de la vulnerabilidad de ser mujer joven, desde una perspectiva tanto del maltrato, como de las formas de reacción ante el hecho:

“...Puede ser que una mujer joven también se sienta desprotegida pero es como que tú vas por la calle y te dicen algo, y tú piensas en cómo reaccionar, ¿cierto? ...y sientes miedo pero dices: si miro hacia abajo entonces él va a pensar que estoy asustada, y tengo miedo de desafiarlo. Pero creo que si él ve a una mujer adulta que se para y se pone más firme, entonces el tipo puede entender que ésta mujer no se deja intimidar”
Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Que el mayor número de mujeres asesinadas corresponda a mujeres jóvenes, puede sugerir una relación entre cierta percepción del amor romántico y el feminicidio. Entre los 18 y 32 años, se presenta la etapa más sobresaliente para la construcción de relaciones erótico-afectivas de las mujeres. En muchas ocasiones, dichas construcciones están basadas en los estereotipos de la dominación, la dependencia y la subyugación y en un modelo de amor romántico de búsqueda de la plenitud al lado de una pareja, que en no pocos casos ocurre bajo el esquema del amor romántico, significando un lugar de vulnerabilidad subjetiva para las mujeres de la franja etaria en mención, y por lo tanto menores condiciones para sustraerse de relaciones de subordinación y maltrato.

Por su parte, la tabla 4 *Total de homicidios según sexo por zona*, muestra los hechos de violencia contra las mujeres en 2015 y las zonas de la ciudad donde ocurrieron, reflejando que la Zona Centro Oriental, comunas 8, 9 y 10, fueron las más afectadas con 14 homicidios de mujeres y /o posibles feminicidios (31.8%), según puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 4. Total de Homicidios Según Sexo. Por Zona de la Ciudad. Medellín. 2014 Y 2015.

ZONA	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Centroocci-dental	10	20.4%	91	15.0	5	11.4	61	13.6
Centroorien-tal	18	36.7	148	24.4	14	31.8	107	23.9
Norocciden-tal	4	8.2	151	24.9	5	11.4	107	23.9
Nororiental	7	14.3	87	14.4	8	18.2	66	14.7
Surocciden-tal	5	10.2	57	9.4	4	9.1	55	12.3
Suroriental	1	2.0	10	1.7	0	0.0	5	1.1
Corregimi-entos	4	8.2	62	10.2	8	18.2	47	10.5
sin dato	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Totales	49	100%	606	100%	44	100%	448	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín.

Tabla 5. Total de Homicidios Según Sexo. Por Rango De Edad - Niños, Niñas Y Adolescentes. Medellín. 2014 y 2015.

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
0-9	1	20.0	2	4.0	1	25.0	0	0.0
10-13	0	0.0	3	6.0	1	25.0	1	3.8
14-17	4	80.0	45	90.0	2	50.0	25	96.2
Sin dato	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Totales	5	100%	50	100%	4	100%	26	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín.

Tabla 6. Total de Homicidios Según Sexo. Por Grupo de Caracterización. Niños, Niñas y Adolescentes. Medellín. 2014 Y 2015.

	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Amenazas delincuenciales a inocentes	1	20.0	19	30.0	2	50.0	3	11.5
Enfrentamiento y narco tráfico	0	0.0	7	14.0	0	0.0	10	38.5
Mal encuentro ciudadano	1	20.0	5	10.0	0	0.0	3	11.5
Muertes accidentales	0	0.0	1	2.0	0	0.0	0	0.0
Problemas psicoafectivos	1	20.0	1	2.0	1	25.0	0	0.0
Reacción de la fuerza publica	0	0.0	1	2.0	0	0.0	1	3.8
Sin caracterizar	2	40.0	8	16.0	0	0.0	3	11.5
Sin dato	0	0.0	8	16.0	1	25.0	6	23.1
Totales	5	100%	50	100%	4	100%	26	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

La Tabla 6 *Total de homicidios según sexo, Por grupo de caracterización - niños, niñas y adolescentes* pone nuevamente en evidencia la precariedad de la clasificación de la información a partir de las categorías existentes. La Tabla muestra que de los 4 casos ocurridos en 2015, 2 de los homicidios de mujeres corresponden a la categoría *amenazas delincuenciales a inocentes*, 1 a la categoría *Problemas psicoafectivos*, y 1 más a la categoría *Sin dato*. Vale señalar la necesidad de promover el cambio de categorías, o por lo menos, hacer mayor claridad en las referencias de cada una, así como mayor énfasis en la recolección de información relacionada con lo ocurrido a las víctimas y garantizar que los formatos para recolectar la información

relacionada den respuesta a una adecuada presentación y proyección de los hechos como insumos para ampliar la perspectiva jurídica y política de las mujeres víctimas de violencia.

2.1.2. Situación de homicidios de mujeres y feminicidios en las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia

Los homicidios de mujeres y/o posibles feminicidios, son la expresión de históricas y sociales relaciones de poder, caracterizadas por el dominio sobre el cuerpo y vida de las mujeres y de lo femenino. Son actos expresivos y comunicativos hacia una sociedad alerta, presta a los mensajes para acordar maneras de conductas, para controlar los cuerpos y continuar con estrategias para justificar las violencias contra las mujeres (Segato, 2014). Éstas prácticas se instauran en las subjetividades como construcciones sociales aceptadas, que soportan diversas formas de violencias, incluso, acciones en las que las personas expectantes atienden a un acto de disciplinamiento de las conductas de las mujeres que transgreden los estereotipos.

El análisis de los hechos ocurridos en las regiones del Nordeste, Oriente y Suroeste del departamento de Antioquia nos permiten entrever que:

“Una muchacha que también trabajaba con el cuerpo, se encontró por este lado, el cuerpo de ella lo encontraron con una cabeza de una muñeca y la cabeza, la encontraron en la nevera con el cuerpo de la muñeca” Mujer de la Subregión Suroeste, 2015

Un feminicidio, entonces, es el asesinato de una mujer genérica, sólo por ser mujer, de la misma forma que el genocidio es una agresión letal a todas las personas que pertenecen al mismo grupo étnico, racial, lingüístico, religioso o ideológico (ibíd. 2014). En cuanto a los homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios, encontramos en 2014 que Antioquia ocupó el puesto 12 si comparamos la tasa de homicidios de los departamentos del país; pero, según el número de mujeres asesinadas, Antioquia ocuparía el segundo lugar con 179 mujeres asesinadas en 2014, luego del Valle del Cauca con 201 homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios en ese mismo año (Forensis, 2014).

Las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente de Antioquia poseen características específicas. En ellas, las riquezas de minerales, fauna y flora han configurado dinámicas económicas, inversionistas y comerciales ligadas a las violencias territoriales, generando expresiones de poder sobre el territorio, que se ejercen también sobre los cuerpos que los habitan.

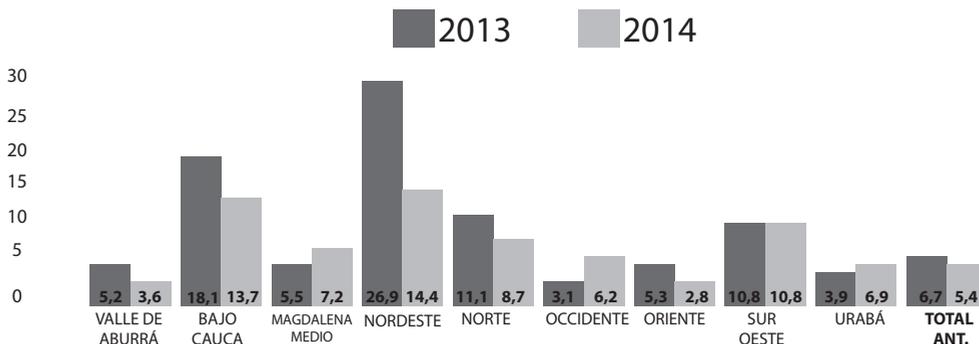
Así, como lo plantea Segato (2014) el territorio, en otras palabras, está dado por los cuerpos. En Antioquia la economía extractivista, tras la cual hay jugosos negocios y ganancias, se sustenta en diversas formas de explotación, entre ellas la que se ejerce contra los cuerpos de las mujeres: explotación laboral, sexual de niños, niñas y adolescentes, trata y tráfico de mujeres para garantizar a los trabajadores, hacendados la satisfacción de necesidades “propias del ser masculino”. De esta forma se trazan las realidades de éstos territorios, en donde se extraen de la tierra, las riquezas pero también los sueños y las vidas de mujeres y niñas, que buscan en ellos, el medio para la subsistencia:

“...el sábado pasado, aquí hay unos bares y vienen de Medellín mujeres a trabajar con su cuerpo y resulta que una mujer la encontraron por los lados de Versailles, la encontraron desnuda y degollada, hace 8 días, era una N.N no tenía papeles, no tenía nada, solamente al lunes al traerla acá al hospital al reconocimiento y todo eso, todo lo que hacen cuando se encuentran un cuerpo, estuvo en el hospital dos días esperando que alguien llegara a preguntar por ella”. Mujer de la Subregión Suroeste.

En el relato anterior, la exhibición del cuerpo desnudo y violentado de la mujer evoca históricas acciones inquisidoras dirigidas a devastar el cuerpo de las mujeres. No se puede dar cuenta en el relato de la causa que dio lugar al asesinato, pero sí, del acto devastador dirigido al cuerpo. Nótese de un lado la exhibición del cuerpo desnudo y de otro lado, el cuerpo degollado, sin rostro, sin identidad visible, como si, además del asesinato, se quisiera transmitir un mensaje de borramiento de la mujer.

De otro lado se anota, respecto a las cifras, como en el 2013, el Nordeste presentó la tasa más alta de mujeres asesinadas con 27 casos por cada 100 mil mujeres. En el 2014, la tasa disminuyó a 14 por cada 100 mil mujeres. En los mismos años, la subregión del Suroeste mantuvo la tasa con 11 mujeres asesinadas por cada 100 mil y, el Oriente antioqueño fue la subregión con menor tasa de mujeres asesinadas con 3 por cada 100 mil mujeres (Ver gráfico 13).

Gráfico 13. Tasa de homicidios de mujeres. Según subregiones de Antioquia. 2013-2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo centro de referencia nacional sobre violencia, sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Febrero de 2015.

En la subregión del Suroeste se presentaron 17 casos de homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios en 2014, a continuación se identifican en el mapa los municipios donde sucedieron (Ver Mapa 8):

Mapa 8. Homicidios de mujeres en la subregión Suroeste. Antioquia. 2013 – 2014



Asesinatos de mujeres	n	Tasa x 100.000 mujeres	Variación en la tasa
2013	17	9,21	0,0
2014	17	9,21	

Municipio de suroeste sin mujeres asesinadas en 2013 y 2014

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC.

Información entregada en Abril de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

En la subregión del Nordeste, durante el 2014, se registraron 13 homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios. En el mapa a continuación, se muestran los municipios que registraron menor número de homicidios de mujeres:

Mapa 9. Homicidios de mujeres en la subregión nordeste. Antioquia, 2013 – 2014



Municipios de suroeste sin mujeres asesinadas en 2013 y 2014

Asesinatos de mujeres	n	Tasax 100.000 mujeres	Disminución tasa
2013	22	24,81	10,3
2014	13	10,55	

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC. Información entregada en Abril de 2015.
Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

En la subregión del Oriente, se registraron 9 homicidios de mujeres en el 2014, según se observa en el siguiente mapa:

Mapa 10. Homicidios de mujeres en la subregión oriente. Antioquia, 2013 – 2014



Municipios de oriente sin mujeres asesinadas en 2013 y 2014

Asesinatos de mujeres	n	Tasax 100.000 mujeres	Disminución tasa
2013	16	5,65	2,5
2014	9	3,16	

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC. Información entregada en Abril de 2015.
Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Estableciendo un comparativo de las cifras entre enero y agosto de 2015, con el mismo periodo en 2014, se observa una disminución de un 15% en los casos registrados en el departamento de Antioquia. La subregión del Suroeste tuvo 13 casos, uno menos que el año 2014; Oriente y Nordeste registraron el mismo número de casos, 9 en cada subregión, significando para las dos un aumento respecto al año 2014 (Ver tabla 8).

Tabla 8. Homicidios de mujeres en Antioquia. Variación enero/agosto. 2014 vs 2015.

REGIÓN	2014	2015	VAR. %	TASA 2015	TASA PROYECTADA
Bajo Cauca	11	8	-27	6.12	9.35
Magdalena Med.	2	1	-50	1.17	2.71
Nordeste	6	9	50	8.99	13.73
Norte	7	7	0	6.06	9.26
Occidente	6	0	-100	0.00	0.00
Oriente	4	9	125	3.16	4.82
Suroeste	14	13	-7	7.04	10.75
Urabá	13	4	-69	1.23	1.87
Valle de Aburrá	53	48	-9	2.42	3.70
Antioquia	116	99	-15	3.00	4.58

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en septiembre de 2015. Información suministrada por: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

2.1.3. Impunidad del delito

En los homicidios de mujeres y/o posibles feminicidios, la impunidad puede ser comprendida como un resultado de los mismos crímenes, y los crímenes son un modo de producción y reproducción de la impunidad, es decir, un pacto de sangre en la sangre de las víctimas (Segato, 2013). Un pacto que ha estado firme a través de la historia, y en los acuerdos institucionales con cimientos patriarcales, instituciones con bases firmes en mantener y conservar ésta impunidad:

“...esos dos que fueron feminicidios, sí se hizo plantón, lo que pasa es que en el municipio, es que los alcaldes, ya van por 3 periodos y nunca han estado en apoyo de eso, nosotros hacíamos plantones manifiestos y ellos no se prestaban y como nosotros dijimos: -este año hay que bajar esa máquina que esta allá en el municipio, en la alcaldía para poder tener más apoyo en las mujeres porque en la alcaldía no se ve el apoyo-”. Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

“Muy pocas denuncian debido a que dicen que no hacen caso, y me tocó una vez llamar a la policía y la policía lo único que hizo: llegó el compañero sacó a la mujer, la golpeó, la dejó en la calle y no, déjenlo que es que está borracho, dele usted posada, y yo: ¿cómo que le dé posada?, mire que ella está con el niño afuera como le voy a dar posada si él está allá, lo que deben de hacer es sacarlo a él y llevarlo para la cárcel. Ya este año gracias a dios se han dado varias capturas debido a que hemos apoyado a estas mujeres que han denunciado” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

En Medellín, los 44 casos de homicidios de mujeres reportados marcan la pauta del análisis acerca de la abominable realidad, que en el marco de las violencias, padecen las mujeres porque no basta con disminuir el número de casos. Es imperioso transformar la percepción generalizada que da pie a la aceptación silenciosa de las violencias contra las mujeres. La sociedad debe dimensionar las razones estructurales por las que cuarenta y cuatro mujeres de Medellín perdieron la vida en 2015. Las cifras oficiales dan cuenta de la disminución de casos y ello es significativo, pero no puede desestimarse la necesidad y urgencia de analizar diversos aspectos subyacentes en las violencias para comprender que el problema esencial sigue intacto y que la violencia contra la mujer, la violencia sexual y la impunidad y poca celeridad en la judicialización, son cuna del feminicidio.

2.1.4. Victimarios en Medellín

La Comisión Primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, hizo en 2015 tipificó, del total de mujeres asesinadas, 14 casos de feminicidio ocurridos en la Ciudad e hizo un seguimiento a los mismos, encontrando que 6 de ellos fueron perpetrados por compañeros sentimentales, amigos o familiares de las víctimas, mientras que 8 fueron cometidos por supuestos desconocidos. Pese a estas cifras, no se cuenta con información oficial que exponga la situación referente a la categoría de los presuntos agresores en Medellín.

Lo anterior evidencia la incipiente aplicación de la legislación, lo que contribuye al fomento de la impunidad de los delitos de violencia contra las mujeres, así como a que en la imputación de cargos se impartan penas bajo la modalidad de homicidios de mujeres, en cuyo casos las penas son

menores a las estipuladas para el delito de feminicidio. Todos estos aspectos contribuyen a acentuar la problemática de violencias contra las mujeres, su naturalización y justificación social.

2.1.5. Victimarios en las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia

En el caso de los presuntos agresores en las tres subregiones, se observa la tendencia de que fueron hombres que tuvieron algún tipo de vínculo o relación afectiva, erótica y/o sexual con las mujeres víctimas. Podría decirse que se pone en juego una concepción en la que el hombre concibe a la mujer como propiedad suya, independiente de una relación de convivencia. El feminicidio es la reafirmación del poder ejercido sobre ese cuerpo de mujer, es un acto dirigido a la devastación y eliminación del ser.

“Sí, hay casos muy graves, por decir: no hace un mes el esposo mató a la señora y a la hijita de 3 años, lo que dicen es que él mató primero a la niña para que ella sufriera, ella ya lo había demandado ante la policía y la fiscalía y a él le dijeron que no la podía maltratar entonces ya no vivían juntos...” Mujer de la Subregión Suroeste, 2015.

En 2013 y 2014 en Antioquia, el presunto agresor, reconocido, en los homicidios de mujeres y/o feminicidios fue principalmente la pareja o expareja, seguido por un familiar nombrado como hijo (a), padre, primo u otros familiares o conocidos (Ver tabla 9). Cabe resaltar que no se observa una marcada diferencia cuando el agresor es la pareja o expareja, lo que significa que el vínculo erotico-afectivo sigue siendo un factor de riesgo determinante en la violencia contra las mujeres, en tanto más de las veces termina en la muerte de la mujer, muerte que se ejerce con crueldad y sevicia:

“...el esposo mató la compañera, la desnucó con una cosa de barbería. Ella trabajaba en un salón de belleza y él llegó allá y la desnucó...” Mujer de Subregión Suroeste, 2015.

Ahora bien, las mujeres no solo son asesinadas en contextos de relaciones afectivas, de convivencia y/o cercanas, también son víctimas de actos asesinos cometidos por grupos armados legales e ilegales, según se puede observar en la siguiente tabla donde se registra que Las Fuerzas Armadas y grupos al margen de la ley, asesinaron a 15 mujeres, entre 2014 y 2015. Asimismo se destaca el número de mujeres asesinadas por desconocidos, durante el periodo 2013 y 2014 en Antioquia, antecedido del dato “sin información” que ocupa el primer lugar, con 116 casos en el 2013 y 89 en el 2014.

Tabla 9. Homicidios de mujeres según presunto agresor. Antioquia 2013 – 2014.

Presunto Agresor	Año		Diferencia 2013 - 2014	
	2013	2014	Absoluta	Relativa
Pareja o expareja	28	24	- 4	- 14%
Ex esposo (a)	2	2	0	0%
Ex – amante	0	1	1	100%
Ex - novio	3	6	3	100%
Amante	2	0	- 2	-100%
Compañero (a) permanente/Esposo (a)	17	13	- 4	-24%
Novio (a)	4	2	- 2	-50%
Familiar	11	3	- 8	-73%
Hijo (a)	2	1	- 1	-50%
Otros familiares civiles o consanguíneos	5	1	- 4	-80%
Padrastro	2	0	- 2	-100%
Padre	0	1	1	100%
Primo (a)	1	0	- 1	-100%
Cuñado (a)	1	0	- 1	-100%
Otros conocidos	10	7	- 3	-30%
Amigo	3	0	- 3	-100%
Ciente	1	0	- 1	-100%
Compañero (a) de trabajo	0	1	1	100%
Conocido sin ningún trato	4	4	0	0%
Vecino	2	2	0	0%
Grupo al margen de la ley	18	8	- 10	-56%
Pandillas	10	5	- 5	-50%
Paramilitares / autodefensas	1	1	0	0%
FARC	1	0	- 1	-100%
Banda criminal	3	0	- 3	-100%
Delincuencia común	3	2	- 1	-33%
Miembro fuerzas armadas y de policía	6	7	1	17%
Fuerzas militares	6	6	0	0%
Policía	0	1	1	100%
Agresor desconocido	28	32	4	14%
Otro	0	5	5	100%
Sin información	116	89	- 27	-23%
Total general	217	175	- 42	-19%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo centro de referencia nacional sobre violencia, Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas.

Información suministrada por: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

2.1.6. Uso de armas

En relación con las *modalidades de homicidios de hombres y mujeres durante los años 2014 y 2015*, la tabla 10 muestra en porcentajes las más frecuentes para las mujeres, donde en 18 casos (40.9%) el asesinato se produjo por arma de fuego y arma corto punzante; seguido de golpes contundentes en 3 casos (6.8%) y un registro cada uno (2.3%) para las modalidades de asfixia mecánica y “por establecer”, como se ve a continuación:

Tabla 10. Total De Homicidios Según Sexo. Por Modalidad. Medellín. 2014 y 2015

	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
AHORCAMIENTO/ ESTRANGULAMIENTO	2	4,1	12	2,0	3	6,8	11	2,5
ARMA DE FUEGO	26	53,1	435	71,8	18	40,9	294	65,6
ASFIXIA MECANICA	1	2,0	20	3,3	1	2,3	10	2,2
CONTUNDENTE	5	10,2	21	3,5	3	6,8	21	4,7
CORTOPUNZANTE	14	28,6	110	18,2	18	40,9	110	24,6
EXPLOSIVO	1	2,0	6	1,0	0	0,0	0	0,0
POR ESTABLECER	0	0,0	0	0,0	1	2,3	0	0,0
SUMERSION	0	0,0	1	0,2	0	0,0	0	0,0
TOXICO Y/O AGENTE QUIMICO	0	0,0	1	0,2	0	0,0	2	0,4
Totales	49	100%	606	100%	44	100%	448	100%

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

Igual modalidad se encuentra en las subregiones de Antioquia, donde el tipo de arma predominante para cometer el asesinato de mujeres y/o presuntos feminicidios, de enero a agosto de 2014, fue el arma de fuego en el 60,3% de los casos registrados, y para el mismo período de 2015 fue el 51,1%. Le siguió el arma blanca con 27,6% de los casos registrados y 36,3% entre enero y agosto del 2014 y 2015 respectivamente.

El uso del arma blanca, muestra un ligero aumento en el número de homicidios de mujeres registrados en 2015 con respecto al año 2014 (Ver tabla 11). Además se destaca la sevicia en su uso a lo que se le añade, en algunos casos, otras modalidades como el empalamiento, según se describe en el siguiente testimonio:

“...el amante o el papá de la niña de ella, que ella no quería vivir con él porque la maltrataba entonces fue al lugar donde estaba trabajando ella, salía a las 2 de la mañana, se la fue llevando con un cuchillo y que si hacía bulla la chuzaba, la mataba, eso fue como a comienzo de año y se la llevó y la violó, le metió un palo por la vagina, la chuzó toda, tenía 16 chuzones” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

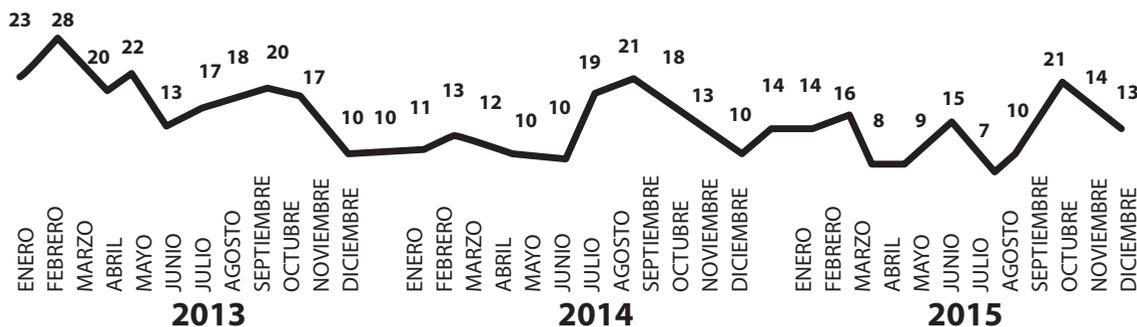
Tabla 11. Homicidios de mujeres en Antioquia. Según tipo de arma. Enero/agosto 2014 vs 2015.

TIPO DE ARMA	2014	%	2015	%
Ahorcamiento	1	0.9	2	2.0
Asfixia mecánica	2	1.7	3	3.0
Blanca	32	27.6	36	36.3
Contundente	4	3.4	6	6.0
Explosivo	7	6.0	0	0
Fuego	70	60.3	51	51.1
Lanzamiento al vacío	0	0	1	1.0
Total general	116	100	99	100

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en septiembre de 2015. Información suministrada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Al observar las estadística de homicidios de mujeres y/o presuntos feminicidios en Antioquia durante los años 2013, 2014 y hasta agosto del 2015, se advierte un comportamiento no estacionario (el aumento de los homicidios de mujeres no se presentan en las mismas fechas de los tres años) con una variación que resalta un aumento al comienzo del año 2013 y que vuelve a incrementarse en los meses de junio para el 2014 y 2015 (Ver gráfico 14).

Gráfico 14. Tendencia de homicidios de mujeres en Antioquia. Enero de 2013 a agosto de 2015.



Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en septiembre de 2015.
 Información suministrada por: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Las violencias contra las mujeres adquieren características específicas según los territorios. Es evidente en los relatos de las mujeres entrevistadas para este informe, la vulnerabilidad de las mujeres en ejercicio de prostitución, sobre todo en las regiones mineras. Es necesario, implementar alternativas comunicativas para visibilizar estos hechos generados por las estrategias de apropiación y extracción de las riquezas de los territorios, sin garantías para las mujeres trabajadoras, además, la ausencia estatal gesta redes de trata y explotación sexual.

...sería necesario crear nuevas categorías jurídicas para encuadrarlos y tornarlos jurídicamente inteligibles, clasificables: no son crímenes comunes, o sea, crímenes de género de motivación sexual o de falta de entendimiento en el espacio doméstico, como afirman frívolamente agentes de la ley, autoridades y activistas. Mujer suroeste, 2015.

2.1.7. Móviles de los crímenes, aporte conceptual

En Medellín y las subregiones de Antioquia, las dinámicas relacionales entre agresores y víctimas tienden a desdibujar la situación de violencias, o a darle menos peso en el ámbito público y político, reduciéndolas a escalas íntimas o domésticas, frecuentemente desligadas de lógicas simbólicas, económicas y políticas. Por ello, la posesión de los cuerpos y la eliminación de las vidas de las mujeres son hechos poco significativos ante dinámicas de guerra y conflicto por los recursos, el territorio o el poder.

Por ejemplo, las lógicas extractivistas en algunos territorios, se han logrado a través de la destrucción del “enemigo”, del poseedor ancestral de las tierras, encarnados en el cuerpo de la mujer, y el cuerpo femenino o feminizado, es el propio campo de batalla en el que se clavan las insignias de la victoria y se significa en él, se inscribe en él la devastación física y moral del pueblo, tribu, comunidad, vecindario, localidad, familia, barriada o pandilla que ese cuerpo femenino, por un proceso de significación propio de un imaginario ancestral, encarna (Segato, 2014).

“pasó a nivel mundial lo de la bruja (...) que la quemaron (...) la hermana y la familia sufre violencia y atropellos por el rechazo, todavía por el pensamiento de que esta mujer era bruja y que le hacía no sé qué a la gente”
Mujer de la Subregión Suroeste, 2015.

Nada justifica la muerte de una mujer, como tampoco nada justifica la guerra. Sin embargo, los actos feminicidas muestran la crueldad y el ensañamiento con que los agresores eliminan y destruyen a las mujeres, justificando los móviles de sus crímenes en la destrucción y el desconocimiento de la otredad, desdibujando límites determinantes en la protección y cuidado de la vida humana.

2.2. Violencia intrafamiliar

Para la realización de este Informe se realizaron seis entrevistas a mujeres de sectores urbanos de Medellín y 13 mujeres en las cabeceras municipales de tres subregiones de Antioquia: Oriente, Suroeste y Nordeste. También se recogieron testimonios y percepciones de mujeres de zonas rurales de los mismos territorios con el propósito de conocer sus percepciones y maneras de comprender las violencias que se ejercen contra la población femenina de estas localidades, encontrar posibles diferencias en su manera de vivirlas y afrontarlas. Por eso este ejercicio de escucha atenta y dispuesta permitió recopilar las percepciones que ellas mismas tienen acerca de las violencias, sus tipologías, efectos y consecuencias.

Aunque las Mujeres reconocen las violencias como un conjunto de acciones que desvalorizan su integridad, sus testimonios coinciden con las cifras, evidenciando una mayor incidencia de la violencia intrafamiliar.

La tabla 12 total de víctimas de VIF según sexo, entre enero - diciembre, 2014 – 2015, registra un incremento, en el segundo año, de 992 casos (20.5%) de Violencia Intrafamiliar contra las mujeres en Medellín. Lo anterior puede ser indicador de dos aspectos: El primero, que está en ascenso la comprensión con respecto a la necesidad de denunciar este tipo de violencias y que cada vez un mayor número de mujeres e incluso hombres, está optando por la denuncia de estos hechos. El segundo, que se presente un aumento en la ocurrencia de Violencia Intrafamiliar en Medellín.

Tabla 12. Total de Víctimas VIF Según Sexo. Medellín. Enero - Diciembre, 2014 – 2015.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2014	2015	Diferencia entre 2014-2015
MUJERES	3843	4835	992
HOMBRES	750	908	158
TOTAL	4593	5743	1150

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad, citado en Medellín 13/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC.

Para entender qué lógicas dan razón al aumento de las cifras, también es importante observar y relacionar los motivos de la violencia ocasionada y algunas tipologías asociadas con la violencia intrafamiliar.

2.2.1. Contexto de las violencias contra las mujeres: Violencia Intrafamiliar

Las violencias que son nombradas por las mujeres entrevistadas para la realización del XIV informe en Medellín y las tres subregiones de Antioquia, corresponden a varias de las contempladas por la ley 1257 de 2008 en Colombia: la violencia física, psicológica, verbal, sexual y patrimonial. Podríamos afirmar que este

reconocimiento conceptual hace parte de un proceso de agenciamiento de las mujeres, de las organizaciones y asociaciones que han hecho su labor de socializar los avances legislativos en materia de la eliminación de las violencias contra las mujeres en el país.

Al abordar las violencias contra las mujeres, se busca desentrañar las múltiples y variadas formas en las que las relaciones de poder con relación a los hombres se expresan en los cuerpos y las vidas de las mujeres. Como lo plantea Femenías y Souza (2009). *“La violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se las coloca en una posición de subordinación frente al varón”, estos procesos de violencia se ejercen a través de “cuerpos ejemplificadores”*; acciones contra las mujeres que constantemente están marcando su subordinación en el habitar el mundo.

Al indagar por las tipologías, fue frecuente escuchar en la voz de las mujeres el reconocimiento a las múltiples violencias ejercidas contra ellas. Los hechos oscilan entre acoso callejero, atropellos verbales, humillaciones que en muchas ocasiones están disfrazadas como “halagos” o “piropos”, hasta vejaciones y todas las violencias múltiples, incluyendo las violencias patrimonial y económica, que, en los relatos de las mujeres son naturalizadas y sin duda, hay menor conciencia sobre sus impactos y consecuencias.

“Violencia contra las mujeres es todo lo que afecte su integridad, llámese golpe, maltrato, humillación por lo económico... y abandono. Yo al principio me sentí muy violentada por la misma fiscalía. Porque con el dolor que yo sentía y no se preocuparon, no me brindaron una atención, siempre fue muy demorado todo” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

En la tabla a continuación *Total de víctimas de VIF por motivos según sexo*, se percibe un aumento de casos en la modalidad de *Motivos Familiares que pasó* de 2.053 registros oficiales en 2014 a 2.375 en 2015. De igual manera la modalidad *Celos*, muestra un incremento de 511 denuncias en 2014 (934 reportes) a 1.445 reportes en 2015. También se destaca el aumento de casos de *Violencia por motivos económicos* que en 2014 presentó 270 casos, y 457 en 2015, cifra que refiere un aumento de 135 casos anuales, siendo estas tres categorías las de mayor incremento en violencia intrafamiliar.

Tabla 13. Total de Víctimas VIF Por Motivo Según Sexo. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

MOTIVO	2014				2015			
	MUJER	%	HOMBRE	%	MUJER	%	HOMBRE	%
Familiar	2.053	53%	437	58%	2.375	50%	547	60%
Celos	934	24%	117	16%	1.445	30%	165	18%
(Otro)	467	12%	79	11%	457	9%	87	10%
Económico	270	7%	70	9%	405	8%	78	9%
Rivalidad	64	2%	25	3%	60	1%	12	1%
Envidia	15	0%	7	1%	25	1%	9	1%
Venganza	40	1%	15	2%	58	1%	10	1%
Totales	3.843	100%	750	100%	4.835	100%	908	100%

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad citado en Medellín (13/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por las entidades y se organizan de mayor a menor según las cifras.

Es destacable que la totalidad de las mujeres entrevistadas manifestó que las violencias ejercidas contra ellas hacen parte de un sistema global de opresión, pero no en todos los casos las entrevistadas nombraron este sistema con el concepto de patriarcado.

La tabla 14 *total de víctimas VIF por rango de edad, según sexo*, muestra un aumento de las cifras oficiales en la mayoría de los rangos de edad, siendo más notorio en los grupos de 18 a 26 años, y 27 a 52 años.

Tabla 14. Total de Víctimas VIF por rango de edad. Según Sexo. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
0-9	22	1%	16	2%	12	0.2%	16	2%
10-13	25	1%	10	1%	21	0.4%	15	2%
14-17	107	3%	28	4%	113	2.3%	29	3%
18-26	809	21%	95	13%	1050	21.7%	121	13%
27-32	581	15%	98	13%	770	16%	104	12%
33-38	616	16%	78	10%	748	15.4%	84	9%
39-45	514	13%	85	11%	620	12.8%	95	10%
46-52	431	11%	93	12%	570	11.7%	118	13%
53-59	315	8%	76	10%	392	8.1%	99	11%
60-66	171	4%	66	9%	247	5.1%	96	11%
Mayores de 67	203	5%	89	12%	234	4.8%	122	13%
Sin dato	49	1%	16	2%	58	1.1%	9	1%
Totales	3843	100%	750	100%	4835	100%	908	100%

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad citado en Medellín (13/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC.

Las mujeres entrevistadas hicieron referencia en menor o mayor medida, al padecimiento de discriminación, segregación, exclusión, por su condición de ser mujer. Las mujeres de sectores urbanos aludieron haber padecido la violencia de género de una u otra forma haciendo especial énfasis en la violencia simbólica.

“Generalmente creo que todas las mujeres hemos sufrido violencia aunque algunas mujeres sufren más violencia” Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

“Creo que la violencia simbólica porque está en todo. Desde que prendemos la televisión, desde que prendemos la radio, desde que escuchamos a la vecina, desde ahí ya hay una violencia simbólica contra las mujeres. Entonces creo que esa es la más fuerte” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

2.2.2. Violencia intrafamiliar: subcategorías en el XIV Informe de Situación de violación de derechos Humanos de las Mujeres

A continuación se analizan algunos de los criterios emergentes en la categoría de violencia intrafamiliar a partir de aportes y testimonios de las mujeres entrevistadas en Medellín y las subregiones del Nordeste, Suroeste y Oriente de Antioquia.

Uno de los aspectos requeridos para la reflexión es el hecho de que las mujeres en muchos casos conciben el sufrimiento y la vivencia de violencias como aspectos implícitos a la condición de ser mujer. Por eso, en algunos casos se escucharon voces y narraciones de un prolongado sufrimiento cruzado por múltiples violencias y atropellos, significados como “horribles” por las mismas mujeres. Reconocimiento que no necesariamente conlleva a la separación para alejarse del riesgo. Lo que significa que en la prevención de violencias se juega algo más allá del derecho y el reconocimiento como sujetos de derechos.

“(…) cuando se enojaba boleaba un machete o daba tiros al piso con una escopeta para darme un tiro. Las hijas mías y mis muchachos se le pegaban de la cintura y lloraban diciéndome ¡mamá corra que mi papá la va a matar! (...) Yo viví 7 años muy horribles” Mujer de Medellín, 2015.

a. El sometimiento y la devaluación de la dignidad humana

La violencia ejercida contra las mujeres es la expresión del miedo y la amenaza de la pérdida de privilegios y de poder de los varones que: “desilusionados del reparto de beneficios en comparación con otros varones, la ilusión de disciplinar a las mujeres “rebeldes” parecería llevarlos a “recuperar” algo de su estatus devaluado de varones, integrándose al colectivo revalorado, por sometimiento forzoso de las mujeres una vez más devaluadas” (Amorós, 1986).

“(...) Cuando él llegaba de mal genio la cogía del pelo delante de todo el mundo y ¡le pegaba unas pelotas! una vez a mí me tocó y yo me metí y le dije ¿cómo le vas a pegar? Me dijo, no se meta que es problema de nosotros... yo le dije vaya ponga una demanda pues ¿es que como te vas a dejar agredir de esta forma? si es que él no tiene porqué pegarle y puso la demanda y después... no supe en qué quedó la demanda porque ella ya me habla, muy poquito no sé por qué.” Mujer de Medellín, 2015.

En este caso, pareciera que el agresor borrara los límites entre lo privado y lo público y con su acción ratificara su poderío devastador sobre el cuerpo de su mujer, con la certeza de que nadie se opondrá al maltrato y a la infamia.

Sin embargo, el testimonio anterior permite dilucidar de manera clara una excepción a la regla frecuente de la mujer maltratada que es invisibilizada, que se queda sola padeciendo su dolor y su vergüenza, para mostrar una tendencia también narrada por las mujeres en las entrevistas, relacionada con la sororidad y el acompañamiento que algunas mujeres hacen afrontando el miedo e imaginarios que en ello subyacen. Ellas aducen que esta confrontación nace del conocimiento y comprensión de las leyes que están a favor de las mujeres, así como al uso de las rutas de atención y en esto es determinante el acompañamiento que se da desde las organizaciones de la sociedad civil.

“Muchas mujeres de la comunidad han asistido a procesos acá y de igual forma nosotros también hemos tratado mucho estos temas en el barrio” Mujer de Medellín, 2015.

Pese a lo anterior, todavía es frecuente que las mujeres que padecen violencia intrafamiliar, según los hallazgos de las entrevistas realizadas para este Informe, oculten sus situaciones, las particularicen y encierren en

la privacidad de sus hogares y calles, por miedo, o por vergüenza. Lo cierto es que este modo de proceder está estrechamente relacionado con los mandatos culturales, la naturalización de las violencias contra las mujeres, la impunidad y la persistencia en los obstáculos para las denuncias.

“El tema de la violencia intrafamiliar es un tema secreto, las mujeres no quieren hablar sobre eso. No les gusta que sepan que el marido le pega ¿a quién le va a gustar contar que el marido la insulta, que el marido la amenaza? ¿Verdad?” Mujer de Medellín, 2015.

“No, ella no me podía contar. Cuando yo le preguntaba a ella que quién la había embarazado, porque allá no iba nadie... El papá se puso que yo no podía hablar nada con mi hija porque me decía: la voy a matar... este recatón de vieja no está bueno sino para darle un golpe en esa cabeza y yo veía a mi niña pequeña de ocho añitos y decía -mi muchacha va a criar problemas psicológicos con todo esto que me dice el papá- ella era una niña...” Mujer de Medellín, 2015.

Los testimonios anteriores, leídos en la perspectiva de “es un tema secreto” y “no poder contar” interroga la hipótesis planteada a propósito de los datos señalados en la Tabla N° 13, donde se estima que cada vez un mayor número de mujeres está acudiendo a la denuncia de casos de violencia intrafamiliar. Al parecer es un fenómeno que sigue siendo favorecido por el silencio, aunque se fortalece la comprensión de que este no es un problema que debe tratarse a puerta cerrada. Sin embargo, no basta con promover la denuncia, los testimonios de las mujeres son evidencia de que es apremiante que el Estado provea los mecanismos adecuados, suficientes y necesarios para dar cumplimiento a las leyes, garantizar y proteger a las víctimas y atender sus requerimientos de manera real.

“(...) El año pasado volvió y le pegó después de que ya tenía una demanda por violencia intrafamiliar. Volvió y le pegó, y le volvió la cara nada. Entonces ella volvió y subió a mi casa y nuevamente fuimos y pusimos la demanda. Pues, tristemente decirlo, para nada sirvió, porque de todas maneras ella sigue en la misma casa con él, porque ella no tiene para dónde irse pues no tiene papá y mamá y no tiene familia acá en Medellín y él no se quiere ir”. Mujer de Medellín, 2015.

b. Un Estado precario e insuficiente para enfrentar el problema

Ante la precariedad de la atención estatal y las faltas a la dignidad de las mujeres parece haber un espacio para la incertidumbre. Las mujeres víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar parecen encontrar poco respaldo institucional y social para modificar su condición y sentirse incluidas en un estado de derecho:

“Violencias contra las mujeres, para mí es cuando se le niegan sus derechos, cuando son atropelladas en muchas formas de desigualdad en este país que, dentro de comillas, dicen que hay democracia, pero no hay una verdadera democracia, seguimos siendo maltratadas” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

La persistencia en las violencias contra las mujeres, tiene relación con el Estado, quién se queda corto en la aplicación de medidas necesarias para erradicarlas. El testimonio anterior sitúa la relación de las violencias con una falsa democracia. No habrá democracia verdadera si no se construye equidad en la sociedad colombiana. El día que las diferencias puedan dialogar, debatir con el debido respeto y la libertad necesaria será posible hablar de realización de sueños y construcción de paz.

De otro lado, las mujeres entrevistadas en barrios de la ciudad y subregiones del departamento, señalan que muchos conflictos y fenómenos de violencia social e intrafamiliar, son gestionados y resueltos por individuos y grupos al margen de la Ley. Dichos grupos asumen e imponen sus propios mecanismos de control social, reprenden y sancionan, silencian y eliminan, y en esto, las mujeres asumen un doble riesgo porque quienes ejercen el control son arte y parte del problema. Así se desprende de los siguientes testimonios:

“...La violencia intrafamiliar sí se ve mucho en mi barrio y más que todo entre las parejas que son de los muchachos del barrio. O sea de los pelaos, los que dicen mandar en los barrios ¿cierto? hay algunos de ellos que tratan muy feo la mujer” Mujer de Medellín, 2015.

“Pues es que uno dice, pues que son los muchachos del barrio porque hay gente que cuando tiene un problema opta por buscarlos a ellos o sea no buscan una forma legal sino que van directamente a buscarlos a ellos para que ellos le solucionen el problema, por eso es que uno dice los muchachos del barrio por ejemplo hay un robo, y ellos se enteran quién fue la persona pues ellos ya la castigan según ellos a gusto de ellos”. Mujer de Medellín, 2015.

c. Lo personal es político

“La sociedad en la que vivimos todavía nos siguen discriminando, encasillando en un espacio donde [se nos dice] que no salga y por ese motivo se dan muchas violencias” Mujer Subregión del Suroeste, 2015.

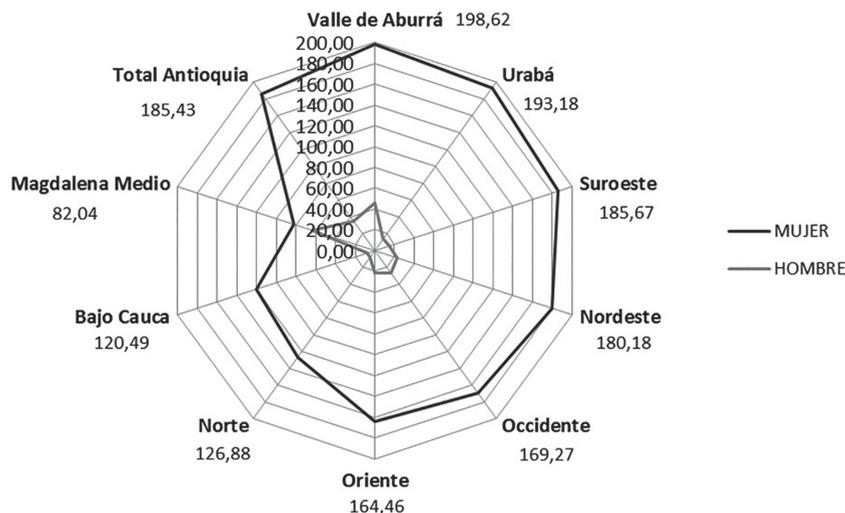
El testimonio anterior ayuda a entender que las mujeres parecen reconocer la desintegración estratégica que se da desde lo social entre el espacio público y privado, para comprender que “lo personal es político” y que las mujeres pueden ocupar otros espacios en la sociedad, en ámbitos diferentes al reproductivo:

“Que en este momento hay todavía mucho machismo, mucha ignorancia de los hombres hacia las mujeres y eso no debiera de ser, por eso las mujeres hay que prepararlas, enseñarles que tienen derechos y que se deben defender” Mujer subregión del Oriente, 2015.

En su reflexión, la mujer expresa lo que aún las mujeres, en los territorios de Antioquia viven, así como la necesidad de recorrer caminos de transformación a través de las construcciones colectivas, del compartir, de socializar estrategias que favorezcan moverse de los lugares de violencia. Asimismo, se requiere un trabajo dirigido a movilizar las subjetividades de las mujeres y sus posiciones frente a las violencias, tal vez ello conlleve a afrontar de otra manera las condiciones materiales, contextuales e históricas que siguen favoreciendo y soportando las tasas de violencias contra las mujeres:

Particularmente, con lo que respecta a la tasa de violencia de pareja en 2014, en Antioquia, encontramos que la Subregión del Suroeste tuvo una tasa de 185,67 mujeres víctimas de violencia de pareja por cada 100 mil mujeres, en esta misma relación el Nordeste tuvo una tasa de 180,18 mujeres víctimas y en Oriente 164, 46 mujeres por cada 100 mil (Ver gráfico 15).

Gráfico 15. Tasa de violencia de pareja, según sexo. Antioquia y subregiones, 2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas. Forensis 2014. Notas: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020. Tasa por 100.000 mujeres/hombres de 10 años o más.

Vinculado a lo anterior, un aspecto de alta relevancia es que la pregunta por las violencias y la apropiación de información sobre las mismas, confronta y moviliza a las mujeres, a pesar de su lugar de víctimas y las motiva a construir formas de afrontamiento y reacción ante los hechos. De ese modo, lo personal se vuelve político y cuando las mujeres lo aprehenden, cambian sus lecturas y creencias, modifican sus posiciones y formas de vida. Logran, en ocasiones establecer nuevos esquemas de relación, de ser y estar, que les ayuden a superar situaciones de violencia y en tal sentido, a constituirse y ser reconocidas como sujetos de derecho.

“Me he dedicado a hacer la investigación yo misma porque uno con la justicia, hija todo... todo es mocho. Por eso me puse a estudiar pa’ ponerme yo en esa tarea. Estoy estudiando investigación judicial así, si, para poder uno tener sobre qué buscar”. Mujer de Medellín, 2015.

d. Violencia económica y patrimonial

Para comprender con mayor profundidad la violencia contra las mujeres, además de reconocer el alto índice de violencia de pareja contra ellas, es imperioso reconocer la existencia de la violencia económica como un factor fundamental en el *continuum* de violencias en la vida de las mujeres.

En este sentido, los relatos de las mujeres permiten comprobar que la dependencia económica es tema implícito en sus vidas y que en la mayoría de los casos, no se identifica un discurso consciente que favorezca la comprensión de que el despojo de sus viviendas, de sus tierras, incluso de su capital humano, restringe sus potencialidades de desarrollo, sus posibilidades de acceso a derechos, a verdad, justicia y garantías de no repetición; es decir, las mujeres poco reconocen el impacto y consecuencia de la violencia económica en la institución de ellas como sujetos de derecho y por lo tanto el lugar de vulnerabilidad y riesgo a ser víctimas de violencia contra la mujer en cualquiera de sus nominaciones.

En las expresiones de las mujeres entrevistadas, se encuentra que si bien no todas las mujeres hacen alusión a la violencia económica como tal, en sus relatos esta emerge como una constante en sus vidas, naturalizada, invisibilizada.

“Las violencias contras las mujeres son todas las cosas que se hacen en contra de ella, tenemos violencias económicas, psicológicas, también violencias físicas. En estas violencias económicas muchas mujeres están con sus esposos debido a que ellas dicen que no tienen con qué sostenerse, con qué mantener a sus hijos entonces se quedan en los hogares, así sus esposos no las valoren ya que ellas trabajan en el campo parejo con ellos” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

Los ingresos económicos tienen relación directa con el nivel de bienestar de las personas, definen las oportunidades de acceso a bienes y servicios que aportan al desarrollo individual. El acceso de las mujeres a la propiedad y la manera de relación, por ejemplo con los cultivos y la producción, se soporta, en ocasiones, en desigualdades en los ingresos económicos entre hombres y mujeres, lo que sin duda perpetúa las inequidades y constituye un ámbito fértil para el ejercicio de discriminación y violencias contra las mujeres:

“...ellas se pasan recogiendo café y muchas veces los fines de semana ellos van y cobran esto, llegan a la casa, llevan el mercado. Como dicen ellas, pero muchas veces el dinero que ellas ganan no se los entregan (...) los que tienen propiedad los fines de semana se quedan recogiendo cafecito en la finca, el esposo se lleva el café bueno y les deja la casquilla⁵ para que ellas lo organicen y ese es lo que ellas dicen que es el pago de lo que ellas hicieron” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

Como lo plantea Pérez (2014) las instituciones socioeconómicas aparecen no solo como portadoras sino también como reproductoras de los mandatos culturales patriarcales sobre lo masculino y lo femenino, de manera que construirse como hombre implica adherirse a una ética productivista y construirse como mujer, adherirse a una ética del cuidado, supeditando la vida propia a la realización de tareas que posibilitan la vida ajena.

“que la mayoría de mujeres del campo trabajando tanto, llegar a la casa y otra vez hacerle de comer y esta vieja no sirve para nada...” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

El trabajo doméstico, entendido como no remunerado, básicamente se refiere a los trabajos que realizan habitualmente las mujeres en la unidad doméstica, conocidos también como las tareas o labores de las “amas de casa”, relación denominada como modo de producción doméstico y base de la explotación de las mujeres Christine Delfy (1985).

Los siguientes testimonios recopilados a partir de las entrevistas realizadas muestran dos maneras frecuentes de vivir las violencias patrimoniales y económicas a través de la apropiación de la fuerza del trabajo de las mujeres:

“(...) Mi mamá nunca ha tenido una diversión... mi mamá se levanta y es con mi abuelita pa arriba y pa abajo porque ella sufre de alzhéimer. Mi abuela ya no se acuerda de nada, usa pañales, hay que cambiarla y que llevarla al baño. Mi mamá ya no tiene vida social por mi abuela; y enseguida debe cocinarle a mi papá, echar a lavar, arreglar cocina, o sea todo lo doméstico. Todo, todo y luego llego yo toda relajada llego y me acuesto a esperar a que mi mamá me lleve la comida. Entonces es una forma de violencia contra mi mamá porque ella ya no tiene vida, ella ya no descansa, ella se mantiene enferma...” Mujer del Municipio de Medellín, 2015.

5 Cáscara del café.

“...es maltratar a la persona que está trabajando para lo mismo porque una mujer no va trabajar para decir esto es para mí, sino que prácticamente las mujeres trabajamos es que para mi hijo o para mi casa donde está el marido” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

De otro lado, las violencias contra las mujeres en los territorios de Antioquia, están atravesadas por los intereses macroeconómicos, anudados a la economía neoliberal, que engloba beneficios para grandes propietarios y hacendados que se sirven de la extracción de las riquezas territoriales de Antioquia. En estas prácticas extractivistas, se apropian y socavan también los cuerpos de las mujeres, niñas y adolescentes en prácticas que fusionan no solo el poder, las mafias y los intereses económicos, sino también una concepción cosificada y desubjetivada de las mujeres.

“...allá es donde se está sacando el oro entonces se ve mucho maltrato y las mujeres dejan los hogares es por eso, porque lo minero les ofrece más dinero para hacer la alimentación entonces ellas se van y dejan sus hogares, los esposos las castigan y las niñas muchas veces se dejan comprar por un vestido de marca, un celular, todo eso...” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

e. Estereotipos, creencias, cultura

A partir de las consideraciones y reflexiones expuestas, es posible afirmar que todas las agresiones contra las mujeres por razones de género y los feminicidios, obedecen a un orden cuyo patrón de comportamiento se funda en los primeros años de vida, favorecido por las transmisiones en la familia y que se pueden ir moldeando a lo largo de la vida social, agenciados por representaciones sociales e instituciones, que en nuestra cultura, están orientadas por una estructura patriarcal que ordena los afectos, valores y relacionamientos, que al decir de Segato, genera un tipo particular de violencia de género que involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad y obtiene especificidad (Segato, 2014).

“En la niñez tuve maltrato, mi padre era muy castigador por todo. Nosotros vivíamos en una finca yo tenía 5 o 6 años más o menos, había que salir a recibirlo, abrirle la puerta y eso era mucha violencia, nosotros nos tuvimos que separar de él; pero el hermano mayor si tenía como 11 años y mi papá con un machete cortó a mi mamá y mi hermano le dijo a mi mamá que nos fuéramos y mi mamá decía: no, no, yo estoy bien. Y él: no, nos vamos, traigo la policía para que la coja para que le vean la cortada y vean que fue mi papá quien la cortó

y ahí está el machete con la sangre suya entonces ella le aceptó nos arreglamos y nos fuimos, eran 8 hijos”
Mujer Subregión del Suroeste, 2015.

También se encontraron relatos asociados al uso de sustancias psicoactivas como instrumento y justificación de los agresores para atacar verbal y/o físicamente a las mujeres víctimas:

“Cada que se emborracha habla súper feo de mí, que yo soy una perra, que me va a matar, que yo le dañé el hogar...” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Los estudios feministas, han argumentado que el ordenamiento patriarcal de la sociedad provee las condiciones para que la violencia contra las mujeres se produzca y a su vez se perpetúe. La segmentación sexual de la sociedad, que ubica a la mitad de la población en un espacio relegado y menospreciado, convierte el orden social en un orden violento contra las mujeres, incluso sin necesidad de usar la fuerza física o la agresión sexual contra ellas.

“...se igualan con el esposo, con el hermano, con la persona que la ataca o manifiestan estas violencias contra los niños entonces es una cadena que va creciendo, me parece eso es de mucho tiempo, de mucha capacitación desde la familia, desde los niños, cuando uno tiene a los niños uno enseñarle también y más que todo el ambiente del trabajo, el ambiente donde vivimos, al ambiente familiar donde vivimos eso influye en la violencia” Mujer Subregión del Oriente, 2015.

Estas prácticas serían, en esta lógica, actos que se usan para reafirmar y mantener el orden jerarquizado o bien para resolver posibles “fallas” en el mantenimiento del sistema de poder (Izquierdo, 2007). Refiriéndose a las violencias, una mujer afirma:

“Si, en esas tres etapas física y psicológica y económica, en mi niñez y adolescencia y ya en mi adultez con quien me case, las viví y las padecí” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

“Desde mi infancia me acuerdo que en la corrección de la madre desde ahí empieza muchas golpizas como decir que la letra con sangre entra o sea al rejo y con golpes es que tenía uno que aprender” Mujer Subregión Nordeste, 2015.

“Es un maltrato psicológico que realmente la persona se pone “es que yo no sirvo para nada, yo no valgo, yo soy un estorbo” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

Las mujeres de las subregiones Suroeste, Oriente y Nordeste, plantean que pueden ser más vulnerables a las violencias, esto si se hace referencia a las construcciones rurales de la familia tradicional, y se analizan los contextos históricos de las violencias en el campo de Antioquia, lugar que ha sido por excelencia escenario de las violencias y del conflicto armado.

“Claro. Existen violencias contras las mujeres, violencia intrafamiliar, violencia física. Ve uno por ejemplo, en la calle, o violencia contra las niñas en los colegios, todo lo que tiene que ver con el bullying. Las mujeres rurales tenemos como más tendencia a sufrir violencia. Muchas veces los esposos, los hermanos, los familiares atacan a las mujeres” Mujer Subregión Oriente, 2015.

Sin embargo hay que decir que las mujeres en el contexto urbano de Medellín hablan de la vulnerabilidad de una forma similar a las de las subregiones, ello obedece a que, en muchos casos, proceden de contextos rurales y traen consigo todo el acervo cultural y tradicional de familia; a lo que se le añaden prácticas culturales, roles y estereotipos, también presentes en los contextos urbanos, porque la cultura machista, de discriminación y a veces misógina, no es propia de los contextos rurales, así, en ocasiones allí se exacerbe. Lo que además, hay que señalar, es que en la ciudad, esta situación se ve agravada cuando las mujeres son víctimas de desplazamiento, amenazas, extorsión y otras prácticas de vulneración de sus derechos.

f. Percepciones sobre el amor romántico

La construcción social e histórica del amor romántico se ha sostenido alrededor de sus mitos. Es una de las bases de la violencia contra las mujeres. Esos mitos son transmitidos por los medios de comunicación y aprehendidos a través de la interacción social; siguen actuando como potentes condicionantes a la hora de definir qué es el amor y qué significa amar para hombres y mujeres (Bosch Esperanza, 2013).

“En este momento las mujeres están respondiendo a las violencias de una forma, por ejemplo las parejas, los matrimonios se están destruyendo por esto porque las mujeres ya, la mayoría de las mujeres, ya no nos quedamos calladas, ni nos quedamos quietas, si no que muchas mujeres salen y se van y dejan a los esposos o si no se van a hacer otras cosas, otros trabajos, entonces yo pienso que es una forma de que las mujeres demuestren pues ese rechazo” Mujer Subregión Oriente, 2015.

“...sensibilización a estas mujeres que han sido víctimas de estas violencias y no quieren por miedo de dejar ese compañero que tienen porque no tienen otra forma de sobrellevar a sus hijos, porque no son mujeres solas sino que tienen hijos, en el municipio si existen” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

Desde los componentes del enunciado *percepciones del amor romántico*, parece corroborarse que el modo frecuente de vivenciar el amor es perpetuar el lugar del dolor, repetir las formas insanas de relacionamiento, en una espiral casi imparable de infortunios, tosquedades, gritos, golpes, silencios, mentiras, omisiones, cargas e inequidades, formas cotidianas en que muchas mujeres han asumido los sentidos de construir familia, de lograr armonía para quienes las rodean, pasando permanentemente por encima de sus propios deseos, expectativas y búsquedas, todo esto soportado en la dependencia económica y en idearios de amor eterno, amor que las complete y realice.

g. Efectos, reacciones y formas de afrontamiento de las mujeres ante la Violencia Intrafamiliar

Las reacciones de las mujeres ante las situaciones de violencia experimentadas por ellas, son tan variadas como las formas mismas de la violencia. Algunos testimonios recopilados en las entrevistadas, confirman diversas formas de reacción y respuesta ante las violencias padecidas por las mujeres.

Enfermedad, depresión, miedo extremo, llanto imparable, insomnio, desconfianza, zozobra, dolor y tristeza son algunos de los sentimientos más intensos y frecuentes de las mujeres tras las agresiones vividas. El lapso de tiempo requerido para afrontar y resolver una situación traumática y de gran afectación subjetiva puede variar de una mujer a otra. Lo que es concreto es que ninguna situación que aminore la valía y dignidad de una mujer pasa sin efectos por el cuerpo y subjetividad de las víctimas.

“Nos ha dejado muchas secuelas. En primer lugar, yo me volví hipertensa y además estuve medicada por depresión” Mujer de municipio de Medellín, 2015.

Algunas mujeres, tras la agresión vivida, guardan silencio y se retraen, otras, en su afán por no dejarse abatir por las situaciones de violencia, buscan ayuda y llegan a procesos organizativos de mujeres, organizaciones de víctimas o derechos humanos, lugares donde encuentran, en otras mujeres, el ejemplo y la invitación a trabajar en grupo, para pensar en los derechos que tienen como mujeres y como víctimas para la reconstrucción de sus vidas (Gallego, 2013).

“Yo empecé a ir al grupo de mujeres y empecé como a desahogarme compartiendo con las compañeras. Yo me sentía muy contenta porque yo miraba que no era yo sola la que estaba pasando por tantas cosas” Mujer de municipio de Medellín, 2015.

Existe también una forma de afrontamiento reactiva frente a los hechos de violencia que se ejercen contra las mujeres y esta tiene que ver con la necesidad de adquirir herramientas para la defensa, incluso para el ataque a esos victimarios. Las mujeres, en escenarios de conflicto, tienen claro que se encuentran en desventaja para afrontar situaciones de violencia física por acción de la fuerza que tienen sus agresores, y por esto se reconoce la tendencia de las mujeres, en especial las jóvenes, por aprender técnicas de defensa personal y artes marciales.

De igual manera, las mujeres también expresan que conocer sus derechos, comprender los canales y formas de acceder a la justicia les da dispensa para apoyar a otras, acompañarlas en situaciones de violencia por las que ellas mismas han transitado.

“...varias personas en el barrio me han preguntado ¿si es verdad que usted dañó el hogar? la respuesta que doy es –pues si yo con evitar que a una mujer la estén golpeando dañé un hogar, yo quiero dañar muchos porque a mí no me parece justo que un hombre le éste pegando a una mujer” Mujer de Medellín, 2015.

2.3. Violencia Sexual

*“Violaciones, muchas violaciones en mujeres adultas,
mujeres jóvenes
hasta inclusive ha habido violación en niños en el territorio”
Mujer Subregión Nordeste, 2015*

Para abordar la problemática de la violencia sexual en el XIV Informe de la situación de violación de derechos humanos de las mujeres 2015, se tomó como fuente la información suministrada por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- de la Secretaría de Seguridad de la Alcaldía de Medellín, correspondiente a enero y diciembre de 2014 y 2015. Para el caso de las tres subregiones de Antioquia se tomaron los datos procesados por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, según datos recogidos entre enero y septiembre de 2015.

¿Qué se entiende por violencia sexual? La violencia sexual es el uso y abuso del cuerpo de una mujer sin que ésta participe con intención o voluntad compatibles. La violación se dirige al aniquilamiento de la voluntad de la víctima, cuya reducción es justamente significada por la pérdida del control sobre el comportamiento de su cuerpo y el agenciamiento del mismo por la voluntad del agresor. La víctima es expropiada del control sobre su espacio-cuerpo- (Segato, 2013).

2.3.1. Situación de violencia sexual contra las mujeres en Medellín en 2015

La violencia sexual es un problema de salud pública frecuente y grave, que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Los factores desencadenantes son muy diversos y dependen del contexto social, cultural y económico. Las causas fundamentales de la violencia sexual contra las mujeres son las desigualdades de género (OMS, 2016).

Para el análisis de esta tipología de violencia se parte de dos premisas centrales: Una según la cual la base de todas las violencias tiene una dimensión instrumental y otra expresiva. En la violencia sexual, la expresiva es predominante. La violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad. La finalidad de esa crueldad no es instrumental. Esos cuerpos vulnerables en el nuevo escenario bélico no están siendo forzados para la entrega de un servicio, sino que

hay una estrategia dirigida a algo mucho más central, una pedagogía de la crueldad en torno a la cual gravita todo el edificio del poder (Segato, 2014).

“...la mataron yendo para la casa inclusive ella gritó, luchó, yo vivo en el campo pero uno se da cuenta que los vecinos estuvieron escuchando gritos y cosas y salieron a mirar que sucedió y ella iba para la casa y la violaron” Mujer Subregión Suroeste, 2015.

La segunda premisa que ya ha sido abordada en las secciones de feminicidios y violencia intrafamiliar del presente informe, se refiere a que el cuerpo de las mujeres ha significado una fracción analógica de la apropiación de los territorios, de las naciones, de las tierras. En las guerras convencionales del pasado se lo anexó, se lo inseminó masivamente, se lo incorporó como parte del territorio conquistado, distribuyendo su posesión entre los hombres y las familias, como cuerpo esclavo o servil, y como cuerpo concubino (Segato, 2014)

La tabla 15 muestra el número de víctimas de delitos sexuales, según sexo, entre enero y diciembre de 2015, y un comparativo de las mismas cifras en el año inmediatamente anterior, en Medellín.

Tabla 15. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Según Sexo de la Víctima. Medellín. Enero - Diciembre 2014 – 2015.

	2014		2015	
	Nº	%	Nº	%
MUJERES	1.276	88%	1.182	88%
HOMBRES	173	12%	166	12%
Totales	1.449	100%	1.348	100%

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (enero – diciembre 2014 – 2015).

Según la información expuesta en la tabla 15, se puede inferir, durante el 2015, una reducción de las víctimas de violencia sexual con respecto al año inmediatamente anterior. La información establecida no permite dar cuenta de las razones por las cuales se presenta una disminución en las cifras, lo que se evidencia como constante es un porcentaje alto en las víctimas mujeres, que sin duda, está relacionado con una concepción

cosificada del cuerpo de las mujeres, además de imaginarios según los cuales, la mujer, su vida y su cuerpo está dispuesto para otro y en tal sentido se convierte en objeto de violencias.

2.3.2. El papel del agresor / agresores en la violencia sexual

En el caso de la violencia sexual, los agresores cuentan con la complicidad de un imaginario colectivo en el que sexualidad y ley pertenecen a esferas separadas e irreconciliables, lo sexual al orden privado, íntimo y doméstico, y la ley a la esfera pública de interés general y universal. Eso hace que, a pesar de las acciones del movimiento feminista y de la existencia de diversas leyes de prevención y sanción a las violencias, persista una resistencia difícil de vencer cuando se trata de situar los delitos de orden sexual en el plano universal del interés general de la sociedad (Segato, 2014), la mayoría de los casos de feminicidios, están acompañados de violencia sexual, lo que constituye una prueba fehaciente para la tipificación del delito.

“por la noche se sentía una pelea algo muy maluco en la casa, los vecinos sentían y al otro día miraron la muchacha que había sido violada, que había sido empalada y la mató, pero a golpes no sé si fue con un palo pero muchos golpes los que tenía la muchacha, tenía un niño sería de 3 añitos y supuestamente fue un primo...”
Mujer Subregión Suroeste, 2015.

La violencia sexual es un hecho frecuente y constante en los hechos de violencias contra las mujeres. Los hechos del 2015 confirman que es necesario ejercer acciones para contrarrestarla en la totalidad de sus dimensiones y para ello es imprescindible enfocarse en su atención primaria, dirigida tanto a las mujeres como a los hombres; fortalecer las intervenciones de asistencia a las víctimas de agresiones sexuales. Sin embargo, parece ser un grito silenciado pues continúan siendo mínimas las medidas que adoptan las organizaciones del Estado para la detención y la sanción de los agresores, así como las estrategias para cambiar las normas sociales y mejorar la situación jurídica de las mujeres.

La tabla 16, relacionada con los presuntos agresores, en el delito de violencia sexual de las mujeres de Medellín en 2015, expone un alarmante registro nominado como *Sin dato* del posible agresor, que tanto en 2014 como en 2015, presenta los porcentajes más altos de la tabla con 70% y 76% respectivamente.

Tabla 16. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Recibidos en Caivas. Sexo de la Víctima, según presunto agresor. Medellín. Enero - Diciembre 2014 – 2015.

PRESUNTO AGRESOR	2014				2015			
	MUJER	%	HOMBRE	%	MUJER	%	HOMBRE	%
Sin Dato	892	70%	134	77%	894	76%	134	80%
Familia	307	24%	37	21%	260	22%	31	19%
Pareja	28	2%	0	0%	14	1%	1	1%
Ex Pareja	27	2%	1	1%	12	1%	0	0%
Conocido	2	0%	0	0%	2	0%	0	0%
Desconocido	20	2%	1	1%	0	0%	0	0%
Total	1.276	100%	173	100	1.182	100	165	100

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (Enero – Diciembre 2014 – 2015).

Las cifras revelan una realidad que no siempre alcanza a ser nombrada, cuando se trata de la violencia sexual. Los testimonios de las mujeres aluden a esa realidad tormentosa y culpabilizadora para las víctimas, agenciada por la sociedad a través de sus diferentes instituciones: la familia, las iglesias, los medios de comunicación y la misma institucionalidad pública. En casi todas partes se perpetúa a las mujeres en el lugar de la culpa, sobre ella recae la responsabilidad primaria de la violencia sexual, eximiendo de juicios a quien comete el acto delictivo. Pareciera más importante el juicio acerca de una “probable provocación” por parte de la víctima: “algo haría”, “ella se lo buscó”, que transfigura la situación omitiendo la responsabilidad del agresor y trasladándola hacia la víctima. Así lo expresa una de las mujeres entrevistadas, al hacer alusión a un episodio de violencia sexual del que fue víctima:

“Pues mi familia, sí. Sentí que me señaló. Yo me sentí muy señalada. Mi hermano me miró y se rió de mí. Recuerdo que me dijo –vía, eso le pasa por vestirse así-. Yo ese día iba con una falda, una camisa ancha y medias de malla...” Mujer del municipio de Medellín, 2015

Para obtener claridades con respecto a las formas en las que deberá afrontarse dicha realidad, es necesario nombrarla y darle rostro ¿Cuál es la razón por la que los registros no reportan los datos o lo hacen con

imprecisión acerca de los victimarios o agresores de las mujeres en relación con la violencia sexual? ¿Por qué es usual que las mujeres omitan información acerca de los culpables de las violencias sexuales que se les propinan? ¿Acaso esa tendencia está relacionada con la falacia de que el hogar, la familia, son el lugar de seguridad y protección por excelencia para las mujeres, las niñas y los niños? ¿Se busca desestimar que la familia es la responsable de los mayores índices de abuso, incesto y maltrato? Lo que es claro es que el ámbito privado, resulta ser un espacio de alta vulneración e inseguridad para las mujeres.

Una posible respuesta es que en cierto sentido, el miedo y la zozobra por la denuncia pueden acrecentarse al ponerse en juego la sobrevivencia, al no contar con garantías económicas para la manutención de los hijos y de sí mismas, en el caso de algunas mujeres. También puede referirse a la necesidad de preservar la vida, cuando la acusación y la demanda involucra a actores armados y bandas criminales. Lo anterior, sumado a la vergüenza y temor al escarnio público, en los casos en los que se trata de victimarios pertenecientes a familiares. Así lo expresa una mujer de Medellín, a propósito de los repetidos abusos sexuales incestuosos a una de sus hijas:

“Me embarazó una hija 2 veces. La niña estaba como de 14 meses cuando nació el otro... Y yo le preguntaba a mi hija quien la había embarazado porque allá a la casa no iba nadie. Y llorábamos todas... Entonces nos pusimos que no nos podíamos hablar porque el papá, mi esposo, no nos permitía, y sí hablábamos ahí ya estaba el hombre bravo que nos quería pegar a todas. Eso fue muy horrible. Solamente nosotros sabíamos la vida que llevábamos” Mujer municipio de Medellín, 2015.

Tabla 17. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Recibidos en Caivas. Por sexo, según edad de la víctima. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES		HOMBRES	%
0-9	337	26%	75	43%	313	27%	80	48%
10-13	342	27%	54	31%	315	27%	38	23%
14-17	268	21%	26	15%	216	19%	22	13%
18-26	150	12%	6	3%	170	14%	11	7%
27-32	64	5%	4	2%	60	5%	3	2%

RANGO DE EDAD	2014				2015			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
33-38	27	2%	1	1%	26	2%	1	1%
39-45	24	2%	1	1%	27	2%	3	2%
46-52	14	1%	1	1%	19	2%	0	0%
53-59	5	1%	0	0%	4	0%	0	0%
60-66	1	0%	0	0%	4	0%	1	1%
Mayores de 67	1	0%	0	0%	3	0%	0	0%
Sin dato	43	3%	5	3%	25	2%	7	4%
Totales	1.276	100%	173	100%	1.182	100%	166	100%

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (Enero – Diciembre 2014– 2015). Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

La Tabla 17 Número de víctimas de presuntos delitos sexuales, por sexo, según edad de la víctima, (enero – diciembre 2014 - 2015), presenta las cifras de violencia sexual ejercida contra mujeres entre 0 y 17 años, sector poblacional que concentra casi el 73% de los casos, es decir un aproximado de 844 denuncias. El rango de 18 a 26 años, presenta un incremento de casos en el 2015, respecto al 2014, en contraste con una leve disminución de las cifras en los demás rangos de edad.

La violencia sexual, siendo una realidad que pone en riesgo a mujeres de todas las edades, afecta de manera particular a niñas y mujeres jóvenes, con un agravante, en el que es necesario insistir: del total de casos registrados en el 2015, 628 correspondieron a niñas de 0 a 13 años, constituyendo un 54% necesario de interrogar, visibilizar, denunciar, sancionar, erradicar.

“Salgo a la calle y siento miedo. Todo el tiempo me siento desprotegida, asustada. Si uso falda me siento incómoda con las miradas y lo que me dicen cuando paso. Tengo que tener un tábano cuando salgo a la calle!”
Mujer del municipio de Medellín, 2015.

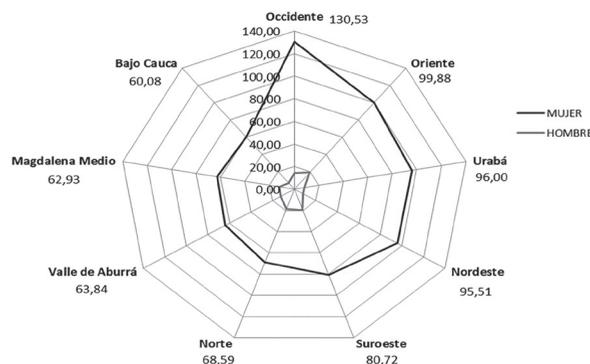
2.3.3. Situación de la violencia sexual contra las mujeres en las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia

En 2014 Antioquia ocupó el puesto número 15 en la tasa de presuntos delitos sexuales registrados en el país. Sin embargo, según el número de casos registrados por este delito, Antioquia pasa a ser segundo en el país con un total de 2.412 casos donde la víctima es una mujer, en primer lugar se encuentra Bogotá con 3.332 registros. (FORENSIS, 2014 En: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género 2015).

“Esto ha afectado tanto a nivel emocional no solo a mí si no a mis 4 hijos, han sufrido debido a estas violencias que yo sufrí a pesar de que ya no vivo con el papá de ellos pero primero me rechazaban a mí, me decían que yo era la culpable de que él se hubiera ido, de que nos hubiera abandonado, tuve realmente que contarles la historia de por qué ya no podía, luché por los hijos y la familia hasta que pasó algo muy desafortunado, en este momento él está en la cárcel por abuso sexual a una menor”
Mujer Subregión Suroeste, 2015.

En Antioquia el 85.5% de los casos de presuntos delitos sexuales registrados en 2014, ocurrió contra las mujeres. En la subregión del Oriente se presentaron 100 casos por cada 100 mil mujeres; en el Nordeste 95,51 casos por cada 100 mil mujeres y en la subregión del Suroeste 80,72 mujeres en esta misma relación (Ver gráfico 16).

Gráfico 16. Tasa de presuntos delitos sexuales, según sexo. Antioquia y subregiones. 2014



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, Sistema de Información Nacional de Estadísticas Indirectas. Forensis 2014.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Septiembre de 2015.

Para Laura Rita Segato (2013), los victimarios no actúan en soledad, no son animales sociales que acechan a sus víctimas como cazadores solitarios, sino que lo hacen en compañía. Las violaciones son verdaderos actos que acontecen *in societate*, es decir, en un nicho de comunicación que puede ser penetrado y entendido.

“...de una estudiante que violaron en una vereda y la mataron, antes de eso ha habido otros pero han estado silenciadas (...) debido a que los funcionarios de allá no saben realmente que existe esta ley, a través de nuestra organización hemos ido sensibilizando sobre todo a la Comisaría de Familia y otras entidades de conocer esta ley de hacer como este ejercicio de sensibilización a estas mujeres que han sido víctimas de esta violencia”
Mujer Subregión Suroeste, 2015.

2.3.4. Cuerpo de las mujeres: territorio – objeto

Las prácticas violentas, expresadas en el cuerpo de las mujeres que culminan con sus muertes, se convierten en una “pedagogía de la crueldad” como estrategia de reproducción del sistema (Segato, 2014). Es comunicación y pedagogía para mantener el orden establecido basado en la inferioridad “biológica” de las mujeres, usada como fuente de sanción, dominación y poder.

La comprensión de los testimonios relatados por las mujeres en relación a las prácticas extractivistas y las marcas que ello deja en los cuerpos de las mujeres, ponen de manifiesto otra de las realidades asociadas con la violencia contra las mujeres: El cuerpo de las mujeres como un territorio objetivado, en el cual se irrumpe aprovechando las precarias condiciones de subsistencia las cuales no son satisfechas por el Estado, ni la sociedad en su conjunto.

El cuerpo femenino es entonces medio de subsistencia, de sobrevivencia; es cuerpo que se viola, que se violenta, es el cuerpo-territorio, expropiable, explotable. En lugares donde el Estado está ausente, y es cómplice de estas lógicas las invisibiliza priorizando los intereses económicos. Los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Por eso manifiestan, con su sufrimiento, la expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad, un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana (Segato, 2014).

La violencia contra las mujeres, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual, constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Si no se da la atención adecuada a nivel jurídico y psicosocial pueden terminar en feminicidio como la forma más extrema de violencia.



“Yo pienso que hay partes donde las agresiones que más se ven es por parte de las personas armadas, de los grupos armados independientemente de que sean guerrilla, paramilitares, los muchachos del barrio o la policía. Las mujeres tendemos a sufrir por todos esos conflictos y vernos involucradas indirectamente. Creo que si se llega a algún acuerdo en La Habana, tal vez si podamos alcanzar la paz”. Mujer del municipio de Medellín, 2015.

MUJERES, TERRITORIO Y PAZ

3

El capítulo anterior mostró un panorama sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres desde las tipologías de violencia sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio en 2015, expresiones de un *continuum* de violencias contra las mujeres en Medellín y las subregiones de Oriente, Nordeste y Suroeste de Antioquia.

Este capítulo aborda un tema determinante porque reúne las visiones políticas de las mujeres para avanzar hacia un país en paz. Sin embargo, para afrontar ese horizonte, es imprescindible evidenciar la realidad de las mujeres en el marco del conflicto armado y las múltiples formas en que ellas padecen la guerra y sus devastadoras consecuencias como víctimas que asumen sus costos desde las complejas dimensiones físicas, psicológicas, económicas, sociales.

3.1. Afectaciones de las mujeres en el marco del conflicto armado

“Todo esto de la desaparición de mi hijo, también le dio muy duro a mi nieto... estuvo como seis días que ni comía, ni tomaba agua, no recibía nada, no se bañaba, ni se quiso mover. Apenas nos hablaba: ¿cuándo va a venir mi tío? Era lo único que decía. Le dio un aneurisma, tenía 12 o 13 años y quedó especial. Yo de ver todo esto empecé a enfermarme me afectó la tiroides, la presión, el colesterol, los triglicéridos y la matriz...” Mujer de municipio de Medellín, 2015.

Muchos territorios de nuestra región y el país son los más afectados por estas situaciones, y con esto, la mayor y más directa afectación se encuentra en la violación y el sufrimiento de las mujeres. Así lo corroboran los testimonios de mujeres de Medellín y las tres subregiones que agrupa este informe.

Pero, ¿Qué entienden las mujeres de los territorios objeto de estudio en este informe, por conflicto armado? ¿Cómo viven en medio de este? ¿Qué estrategias de afrontamiento construyen? Para establecer este informe, se preguntó a algunas mujeres y se encontró que sus respuestas, definiciones y percepciones están tejidas en el dolor profundo que las afectaciones derivadas del conflicto les ha generado en hechos relacionados con ataques y/o la pérdida de sus seres amados, de sus tierras y pertenencias.

También por la exclusión en los espacios de participación social y toma de decisiones para la transformación y el desarrollo, así como por el resquebrajamiento de sus estructuras sociales, familiares y comunitarias. Encontramos además una relación directa del conflicto armado con la agresión a su vida y cuerpos, a su ser mujer.

Pese a las victorias conquistadas en el ámbito estatal y de las leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, la vulnerabilidad frente a la violencia contra la mujer va en aumento, especialmente en lo que se refiere a la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras (Segato, 2014). Esto es lo que algunas de las mujeres entrevistadas expresaron:

“El conflicto armado es esta guerra interna que tiene nuestro país, que empezó por una ideología bonita, que fue un grupo por decir de hombres que estaban luchando porque se diera igualdad en lo agrario, porque en las tierras estaban muy pocos y este grupo de personas quería que fuera equitativo, que a los campesinos se les dieran más tierra para sembrar” Mujer de la subregión Suroeste, 2015.

“Por conflicto armado, para mí el gobierno, hablemos claro, el ejército es el que tiene las armas legales y los otros grupos armados son los que andan ilegales, ese conflicto que los dos producen, el que es legal y el que no es legal, es decir, todos nos hacen daño” Mujer subregión del Nordeste, 2015.

“Yo creo que aquí el conflicto armado es permanente. Estamos en una guerra de muchos años, que tiene muchos rostros y muchos protagonistas. Los protagonistas cambian, pero los atropellados somos los que estamos en el medio, siempre los civiles somos como los malos del paseo. En esta ciudad llega todo lo que pasa en

los municipios y eso agranda la situación de guerra que vivimos: desempleo, desplazamiento, delincuencia, microtráfico, prostitución, trata de personas... entonces la ciudad es un caldo de cultivo para ese conflicto.”
Mujer del Municipio de Medellín, 2015.

3.1.1. Las desigualdades sociales

Los testimonios recopilados reflejan el reconocimiento de las desigualdades sociales como una de las bases fundamentales del conflicto armado en el país. Las mujeres mencionan al agro, a las tierras y a su posesión. Temas que sin duda atraviesan su existencia en las subregiones de Antioquia, la disputa por la tierra, los recursos naturales y las dinámicas extractivistas. En Medellín, las mujeres entrevistadas también reconocen las desigualdades sociales como un aspecto central del conflicto armado.

Por otro lado, ante los hechos de violencia cotidianos en la ciudad, las entrevistadas también refieren la falta de oportunidades laborales, la inequidad social, el desamparo estatal, el micro tráfico, la justicia por cuenta propia, tráfico de armas y drogas, reclutamiento forzado de sus hijos, hurtos, consumo de estupefacientes, delincuencia común, prostitución e impunidad, entre otras razones que alimentan las lógicas de la guerra y que las conducen a situaciones de exclusión y vulnerabilidad, donde la intervención y acompañamiento estatal es insuficiente a pesar de las leyes y normatividad favorable a las mujeres.

“Yo pienso que hay partes donde las agresiones que más se ven es por parte de las personas armadas, de los grupos armados independientemente de que sean guerrilla, paramilitares, los muchachos del barrio o la policía. Las mujeres tendemos a sufrir por todos esos conflictos y vernos involucradas indirectamente. Creo que si se llega a algún acuerdo en La Habana, tal vez si podemos alcanzar la paz”. Mujer del municipio de Medellín, 2015.

3.1.2. Desplazamiento forzado

En el caso de Medellín, las mujeres entrevistadas expresan sus vivencias relacionadas con el conflicto armado en la cotidianidad de sus barrios y lugares de origen. Uno de los principales hechos de violencia narrados por las mujeres en la ciudad en el marco del conflicto armado, es el desplazamiento forzado. Esta es la razón por la que muchas de ellas han llegado a la ciudad, razón que las lleva a estar en una relación de inequidad frente a la manera de habitarla, pues dejan atrás mucho más que sus tierras y traen consigo sentimientos de desarraigo muy fuertes. El siguiente testimonio, corresponde a una mujer del municipio de Medellín, víctima del desplazamiento forzado:

“...Llego yo a la finca, y un hermano mío que estaba por ahí escondido me dice, -mana, mana ¿por ahí no hay nadie?- Y le dije -no por aquí no hay nadie ¿por qué?- Me dijo -nos dieron plazo de salir mañana a las 7 de la mañana- yo no le pregunté al hermano mío ni que había pasado. El miedo fue tanto que yo dije: - entonces bueno salga de ahí, lleve esa caja de mercado a la finca de arriba a que se la compren porque es la única plata que hay para viajar. Imagínense teníamos que salir el hermano mío, la señora, los cuatro hijos de él, la niña y yo. A la niña mía le dije que buscara la ropita y la empacara, y nos fuimos. Y así fue...” Mujer del Municipio de Medellín, 2015.

Para el 2015 la subregión del Suroeste registró 346 casos en los que las mujeres fueron víctimas de desplazamiento forzado, 341 en hombres y 6 casos registrados para la población LGBTI.

Desplazamiento. Suroeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Andes	33	30			
Jardín	6	8			
Santa Bárbara	9	8			
Urrao	290	289	6		
Betania	5	5			
Pueblorrico	3	1			
Total Subregión	346	341	6		

Fuente: Red Nacional de Información⁶. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016. Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

En la subregión del Oriente, se registraron 79 casos de desplazamiento en los que las mujeres fueron víctimas, y 78 correspondientes a hombres, según se observa en la siguiente tabla:

6 De acuerdo al artículo 153 de la Ley de Víctimas, la Red Nacional de Información será el instrumento que garantizará al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente Ley, permitirá la identificación y el diagnóstico de las circunstancias que ocasionaron y ocasionan el daño a las víctimas. En este sentido la Red Nacional de Información es la instancia donde converge la información de la población víctima proveniente de las entidades comprometidas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Desplazamiento Forzado, subregión Oriente 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Argelia	12	17			
Marinilla	1	0			
Nariño	28	23		2	
Sonsón	34	32			
La Ceja	4	6			
Total Subregión	79	78		2	

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

En el Nordeste se registraron 249 desplazamientos en los cuales las mujeres fueron víctimas, 230 corresponden a hombres, 3 a población LGBTI y 9 no informan.

Desplazamiento. Nordeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Anorí	118	119	2	2	
Amalfi	81	72	1	5	
Gómez Plata	11	10			
San Roque	12	13			
Yolombó	23	13			
Santo Domingo	4	3		2	
Total Subregión	249	230	3	9	

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

“Pues en el territorio mucho desplazamiento y aquí en el pueblo, mucha gente que se vino de los campos, entonces aquí también las personas sufren y padecen de no tener dinero con qué pagar servicios, arriendo, no puede estar en la finca porque en la finca los hicieron venir y entonces eso en lo familiar es duro” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

Las dinámicas generadas por el desplazamiento son lamentables, en tanto, pérdida de la estabilidad emocional, económica, patrimonial, estabilidad en seguridad alimentaria, éstas afectaciones transforman las dinámicas familiares y del mismo modo, las estrategias de sobrevivencia.

“Se afecta mucho lo que tiene que ver con la parte agrícola, agropecuaria porque las personas por ejemplo, si una persona tenía por decir veinte, treinta trabajadores o así sea dos o tres ya no va querer trabajar, no va querer dar empleo porque si viene el conflicto armado dice bueno se está extorsionando entonces para que trabaja porque si uno quiere tener algo, si uno trabaja es porque quiere tener algo, quiere tener una vida más o menos bien, tener una buena calidad de vida todo lo que tiene que ver con el estudio y eso hace que todo se retrase, eso implica mucho en toda la parte agropecuaria, la parte rural” Mujer de la Subregión del Oriente, 2015.

“Las consecuencias del conflicto, es que la familia quedó desunida porque la mayoría se tuvieron que desplazar donde mejor les fuera, donde estuvieran fuera de peligro, donde tuvieran paz, entonces los que quedaron ya son contados por hoy aún seguimos así porque nunca más regresaron, entonces imagínese usted la pérdida, la ausencia de la familia donde éramos tan unidos y ya no porque obviamente ya no regresaron a la zona, estamos los poquiticos que quedamos en la guerra y somos los poquiticos que habemos” Mujer de la subregión del Suroeste, 2015.

Por su parte, la incapacidad del Estado por garantizar una vida libre de violencias, una vida digna a las familias víctimas de desplazamiento, genera que estas lleguen a centros urbanos sin oportunidades, sin posibilidades de dignificarse y de tener seguridad, educación, salud, y sobre todo, la garantía de no repetición.

“...porque las desplazan de sus viviendas y el asesinato y la drogadicción, esas mujeres se vienen con esos niños al pueblo a que los niños cojan vicios, se ponen ladrones, asesinos”. Mujer de la subregión del Nordeste, 2015.

3.1.3. Desapariciones

Los testimonios de las mujeres se remontan a sus propias luchas por recuperar sus familiares en el marco de las desapariciones forzadas y el secuestro de sus hijos e hijas, hermanas, hermanos, esposos y demás familiares. Lo evidencian sus búsquedas incansables de la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de que no haya repetición. Son búsquedas muy largas, que conducen a un enorme sentimiento de frustración y que se han convertido en la justificación de la existencia, al dar un viraje completo a sus propias vidas en

función de la búsqueda y el anhelo del encuentro de sus seres amados. El siguiente testimonio hace posible dilucidar algo de lo que acontece en la vida y subjetividad de las mujeres víctimas del conflicto armado:

“En mi caso... yo antes sentía como tristeza si de pronto me decían que lo encontraron muerto, que yo no lo quería ver así, muerto no. No concebía la idea que él se fuera primero que yo...entonces de alguna manera para mí era como un consuelo no encontrarlo...ya cuando en las versiones libres... cuando ya ellos me dijeron que estaba muerto, que lo habían matado, pues yo me di cuenta que ya no tengo esperanzas de verlo, porque uno ante la desaparición, uno piensa que en cualquier momento llegará. Todo el tiempo está esperando que aparezca. Esperando y esperando que tocan la puerta, y uno piensa que ya llegó, una llamada por teléfono y uno piensa que es ese hijo que va a regresar y ya con esa verdad, No, yo ya supe que no” Mujer de Medellín, 2015.

En la región del Nordeste, durante el 2015, se registró un secuestro, que correspondió al de una mujer en el municipio de Anorí.

Secuestro. Nordeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Anorí	1				
Total Subregión	1				

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

3.1.4. Atentados terroristas

Con lo que respecta a actos terroristas, atentados, hostigamientos, la Red Nacional de Información en su Registro Único de Víctimas en 2015, registra a 5 mujeres víctimas en la subregión del Nordeste y una en la del Oriente.

Acto terrorista/atentados/combates/hostigamientos. Nordeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Anorí	5	6			
Total Subregión	5	6			

Fuente: Red Nacional de Información Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos. Oriente 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Sonsón	1	0			
Total Subregión	1	0			

Fuente: Red Nacional de Información Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

“El conflicto armado para mí es una serie de situaciones que se presentan entre varios individuos, entidades u organizaciones que están en contra de ciertas situaciones que no comparten las mismas ideas, que van quizás por ideales que realmente no sabemos de dónde proceden pero que afectan de una manera muy severa a nuestras comunidades” Mujer subregión del Nordeste, 2015.

Como víctimas directas del conflicto armado, se registró un homicidio de mujer para la subregión del Nordeste en 2015, y de dos hombres, ambos en el municipio de Anorí.

Homicidio. Nordeste. 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Anorí	1	2			
Total Subregión	1	2			

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

“El conflicto armado son estas personas que hacen las vacunas, les piden a los finqueros dinero o sino les entran y violentan en sus hogares, se llevan a los jóvenes o a las mujeres para la guerra y esto también se ha visto allá en el municipio, muchas veces se han enfrentado en la madrugada con el ejército” Mujer Subregión del Suroeste, 2015.

3.1.5. Amenazas, miedo y desconfianza: efectos de la guerra

Las amenazas, son una de las estrategias más constantes para inmovilizar, evitar denuncias, apropiarse y controlar los territorios. En la subregión del Suroeste, se registró un total de 44 casos de amenazas contra las mujeres, frente a 24 contra hombres, durante el 2015:

Amenazas. Suroeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Andes	11	9			
Santa Bárbara	2	2			
Urrao	29	13			
Betania	1				
Pueblorrico	1				
Total Subregión	44	24			

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016. Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

“...ha habido mucha violencia contra las mujeres, ha habido es muchas mujeres asesinadas, han habido muchas viudas, madres solteras porque les han quitado sus esposos, sus compañeros y muchas madres han sufrido el dolor de la muerte de un hijo y desaparición forzosa” Mujer de la subregión Nordeste, 2015.

Amenaza. Nordeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Anorí	24	21	2	1	
Amalfi	28	23	1	2	
Gómez Plata	3	5			
San Roque	1	3			
Yolombó	3	2			
Santo Domingo	1	2		1	
Total Subregión	60	56	3	4	

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016. Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

Como se observa en la tabla anterior, en el Nordeste antioqueño, se registraron 60 casos de amenazas contra mujeres y 56 contra hombres, es de anotar que es la única subregión que registra para el año 2015 amenazas contra la población LGBTI.

“Todos fuimos víctimas, simplemente que hay víctimas directas y víctimas indirectas y víctimas que también se quieren hacer víctimas, porque una víctimas directa para mí, es aquella que le sacaron los hijos y que se los mataron, que lo maltrataron, que abusaron sexualmente de la esposa, de las hijas, eso es directo, pero en sí totalmente todos sufrimos esa violencia porque el temor, la angustia de uno encontrarse a la gente armada por las carreteras, por los caminos, que pasaran que ya nos van a pedir aquí, eso también es sufrimiento porque uno vive con temor, con miedo, que a cualquier momentico se va encontrar uno con esa gente que van a ir a la casa y que hay que darles qué comer y si eran la guerrilla o si eran los paramilitares que problema y por sólo un vaso de agua o una comida que una persona les dio a “x” o “y” grupo, por eso solamente lo mataban” Mujer de la subregión Oriente, 2015.

La desconfianza y el temor han construido las relaciones cotidianas y han impulsado las estrategias de protección en los entornos cercanos y comunitarios. Sin duda, la amenaza sigue siendo una estrategia útil contra las mujeres.

“De cierta forma las afectaciones son temores, ahora en la casa se mantienen las puertas cerradas para que no se entre nadie” Mujer de la subregión Suroeste, 2015.

En la subregión del Oriente, se registraron 26 casos de amenaza contra mujeres y 23 contra hombres, durante el 2015, según se desprende de la siguiente tabla:

Amenaza. Oriente 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Argelia	7	7			
Marinilla	3	2			
Nariño	10	6			
Sonsón	6	7			
La Ceja	0	1			
Total Subregión	26	23			

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016.Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

En el marco del conflicto armado, generar miedo y temor, han sido estrategias para el control de los territorios, de los cuerpos y de las relaciones económicas, sociales y culturales. En este contexto las organizaciones de mujeres exponen con frecuencia que a mayor presencia del ejército, la policía, los paramilitares, las guerrillas, y en general de grupos armados, mayor inseguridad y violencia contra las mujeres.

“En el campo mucho miedo, en la mayoría a los campesinos nos da temor de todas esas personas que están combatiendo, nosotros los campesinos nos dejamos casi manipular de lo del conflicto, si nos dicen no hagan esto de miedo de las armas no lo hacemos hasta yo me acuerdo que cuando estuvimos en esa época del conflicto armado a las 6:00p.m. ya no se podía salir, hasta se tenían los jóvenes que motilar como ellos le dijeran, las mujeres no se podían juntar con nadie, con una persona que tuviera un rango militar que las familias no fueran por decir soldados, si entre la familia había un soldado entonces esa familia sufría por estar entre ese conflicto, ya no era solo el que fuera soldado si no que toda la familia entraba en ese conflicto” Mujer de la subregión del Nordeste, 2015.

En síntesis, las afectaciones vividas en el marco del conflicto armado, se transforman en temores, en miedos de repetición, en desconfianza en la comunidad. Estas violencias minaron las construcciones comunitarias y colectivas, y son generadas por los hechos y vejámenes vividos, por la vivencia del desplazamiento forzado, la pérdida de la solvencia económica y patrimonial, la vivencia de situaciones de desarraigo y exclusión como única posibilidad de supervivencia.

“Ese miedo que las mujeres sienten y esa desconfianza porque a uno lo llaman o le dicen algo, le mientan, siente y uno cree que todo es malo, es la desconfianza que se genera desde el conflicto armado” Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

“En el motivo que las han desplazado, dejando sus viviendas y algunas de ellas han tenido unos cultivos muy hermosos y en el Nordeste antioqueño se ve que se vienen desplazadas a los parques, igual uno siente una tristeza de ver de qué ellas lloran viendo que todo lo que tenían, que ya perdieron el ánimo de trabajar o sea que ellas psicológicamente se enferman. Y mucha drogadicción, la drogadicción en los jovencitos y jovencitas está que da miedo” Mujer de la Subregión Nordeste, 2015.

Un aspecto destacable de las afectaciones, son las similitudes que las mujeres de las subregiones del Nordeste, Oriente, Suroeste y Medellín identifican como resultado del conflicto armado, lo que evidencia la incidencia estructural que tiene el conflicto armado. Estas similitudes se expresan en los impactos y

afectaciones en el cuerpo y vida de las mujeres, por ejemplo: la desconfianza social, el deterioro de la salud mental, enfermedades y dolores físicos, temor constante a la repetición de los hechos, dificultad para reconstruir tejido social, precarización de las condiciones de vida, dificultad para elaborar duelos, cambio de los roles al interior de la familia y la comunidad, las afecciones en la salud mental de las mujeres, el sentir temor y miedo a la repetición de los actos de violencia, asunción de nuevas responsabilidades, miedos y vergüenzas para revelar su identidad, entre otras.

El continuum de violencias va tomando diversas formas y se reproduce en todos los escenarios sociales, tanto en el marco de conflicto armado como en tiempos de paz. En contextos de conflicto armado se exacerban o reproducen con mayor crueldad prácticas de violencia contra las mujeres, pero no son expresiones necesariamente nuevas o desconocidas; pueden ser incluso, actos de mayor crueldad, mayor sevicia e incluso mayor impunidad. En ambos contextos, la violencia está basada en la subordinación de las mujeres y en el autoritarismo patriarcal (Barraza, 2008).

“Sí, nuestras mujeres han sufrido y son las que más sufren en este momento la situación del conflicto armado. Sus esposos son sacados a la fuerza de sus casas, de sus fincas, llevados de una manera obligada por estos actores armados donde las mujeres quedan totalmente desamparadas con sus hijos porque pues las mujeres del campo tienen un número alto de hijos y se quedan solas desamparadas y en algunas ocasiones hasta sus hijos sufren también las inclemencias duras y rigurosas de estos actores armados” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

3.1.6. Cuerpos de las mujeres como territorios de violencias en el marco del conflicto armado. Violencia sexual desde la perspectiva de los crímenes de guerra

La Violencia sexual en el marco del conflicto armado ha sido una estrategia de guerra, de batalla, de apropiación de comunidades y generación de terror, como lo plantea Segato (2014), la agresión sexual pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad, dentro de una forma de daño letal que es simultáneamente material y moral.

En los cuerpos violados de las mujeres se han cimentado las grandes civilizaciones, se ha limitado la reproducción de etnias y culturas y se han reproducido los linajes de los hombres y los reinos invasores.

Sobre la violación como método, hay un nuevo escenario de guerra: ese cuerpo en el que se ve encarnado el país enemigo, su territorio, el cuerpo femenino o feminizado, generalmente de mujeres o de niños y jóvenes varones, no es el cuerpo del soldado- sicario-mercenario, es decir, no es el sujeto activo de la corporación armada enemiga, no es el antagonista propiamente bélico, no es aquél contra quien se lucha, sino un tercero, una víctima sacrificial, un mensajero en el que se significa, se inscribe el mensaje de soberanía dirigido al antagonista (Ibíd., 2014).

“...en el campo era como más la libertad de ellos para hacer lo que quisieran y en el pueblo ellos se limitaban un poquito más aunque muchas veces uno veía que era como por igual simplemente el campo si tenían más libertad de hacer lo que quisieran con el campesino. Si muchas violencias en quedarse sola, mucha viuda, mucha mamás con hijos pequeños solas, a mí me tocó ver muchachas jovencitas violadas, mamás también violadas porque ellos decidían hoy tienen que estar con ellos” Mujer de la subregión del Nordeste, 2015.

Para la elaboración de este informe se estimó la información suministrada por la Red Nacional de Información, para el año 2015, que en la subregión del Suroeste registró un caso de delitos contra la libertad y la integridad sexual, caso en el cual una mujer fue víctima, así mismo, en la subregión del Oriente, se registraron dos casos, en los cuales las víctimas fueron mujeres.

Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Suroeste 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Andes	1	0			
Total Subregión	1	0			

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016. Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

Aunque podemos observar que la violencia sexual en el marco del conflicto armado, en términos de reporte de la Red Nacional de Información, presenta un bajo registro de casos, es sin duda necesario reconocer que con la emergencia de actores para estatales, bandas criminales, narcotráfico, mafias, etc., la agresión sexual y la dominación adquirieron centralidad en la estrategia bélica, y el cuerpo de las mujeres ha sido tomado como botín de guerra y territorio de retaliaciones. “La violación y la violencia sexual” practicadas como

parte de un proceso de ocupación, exterminio o sujeción de un pueblo por otro, fueron siendo incorporadas paulatinamente a la legislación sobre crímenes de guerra, genocidio y lesa humanidad (Segato, 2014)

Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Oriente 2015					
Municipio	Mujer	Hombre	LGBTI	No informa	No registra
Sonsón	2	0			
Total Subregión	2	0			

Fuente: Red Nacional de Información. Registro único de Víctimas. Fecha de consulta: 05/03/2016. Link: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

“Que la violencia también fue el motor que llevó a muchas enfermedades mentales hacia las mujeres (...) habían mujeres que no eran capaz de expresarlo, ni de llorar, estaban enfermas mentalmente y hubo que remitirlas para un psicólogo porque las guerras que vivieron las dejaron así, como encerradas, que no eran capaz de hablar, ni de llorar” Mujer subregión del Suroeste, 2015.

Es difícil medir las condiciones de la salud mental de las mujeres en relación con cualquiera de las violencias asociadas al conflicto armado y en especial a la de violencia sexual. Esto conduce a una reflexión permanente y a ratificar la precariedad política y jurídica para el reconocimiento y sanción de la violencia sexual, lo que favorece la impunidad, no obstante la legislación existente, la cual parece resultar frágil o insuficiente para judicializar a los victimarios, frenar el flagelo y reparar a las víctimas.

“... pues psicológicamente las ganas de no seguir viviendo, madres que perdieron los hijos, hijas adolescentes, todas esas personas que sufrieron con las guerras, todas esas mujeres que vieron que se llevaron a sus hijas e hijos adolescentes que vieron matar a sangre fría en un camino, que les sacaron de la casa a su esposo y a sus hijos, esas mujeres están marcadas, esas mujeres todavía después de unos años siguen sufriendo ese dolor y seguirán sufriendolo toda la vida porque eso no se olvida” Mujer de la subregión del Oriente, 2015.

La impotencia frente a los hechos de violencia vividos, generan en las mujeres, además de desconfianza y escepticismo, deseos de no continuar, reduce sus fuerzas para luchar y construir otras maneras de relacionarse, de reconstruir tejido social y sobre todo credulidad en los otros y en las posibilidades de perdonar, de olvidar.

“...y en lo personal un trauma psicológico total para toda la vida, porque el perder un ser querido de una manera tan dura, tan cruel, eso no se olvida, nunca se olvida, yo no sé, yo no lo viví, pero sí perdí cinco primos por culpa de la guerra, cinco primos perdí y no se olvida, no se olvida y yo no sé si perdonar eso tan fácil, que le hayan causado tanto dolor a la gente eso no se perdona fácil” Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

3.2. La paz desde la perspectiva de las mujeres

Para enfrentar la guerra, las mujeres han desarrollado múltiples iniciativas de resistencia, movilización, denuncia y sensibilización. Una de estas iniciativas está dirigida a construir poder político para acceder a los escenarios de decisión y así incidir en sus territorios, muchos de ellos militarizados y controlados por los actores armados en confrontación. En este sentido las mujeres precisan como fundamental para construir la paz, la desmilitarización de la vida civil, y la reorientación de la función del ejército y del militarismo como transmisor y exaltador de valores machistas que deben ser transformados.

Una voz común de las mujeres entrevistadas es que se debe dar un lugar de responsabilidad a la participación del Estado en el conflicto armado porque este también aporta muertes, desapariciones y muchas otras afecciones en la vida de las mujeres. Expresan que en el escenario del conflicto armado existen intereses diversos que generan enfrentamientos y afectan a las comunidades en general y a las mujeres en particular.

“Para mí, conflicto armado es todo aquello que tiene que ver con armas y que tiene como objetivo siempre es matar, violentar, desplazar eso para mí es conflicto armado” Mujer subregión del Nordeste, 2015.

El conflicto armado en Colombia, ha configurado dinámicas de temor a la repetición de los hechos violentos, es constante un contexto de zozobra y de a veces una aparente tranquilidad, pues como lo plantea Segato (2014): en este nuevo escenario bélico mundial, las guerras de nuestro continente son de tipo no convencional, y hacen del mismo el espacio más violento del planeta.

A pesar de las afectaciones derivadas del conflicto y de expresiones de desesperanza, muchas mujeres logran reconstruir sus vidas. También han generado estrategias de sobrevivencia, de denuncia, de colectividad que les permite sobrellevar las experiencias de los hechos victimizantes y rehacer-se en el presente para la construcción de un futuro sin violencias.

3.2.1. Formas de resistencia al conflicto armado

Es conocido que los conflictos armados y las violencias generan consecuencias devastadoras en sus víctimas sobrevivientes. A pesar de ello, es posible la construcción de dinámicas de resistencia y sobrevivencia comunitaria, familiar o individual. En consecuencia las mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto armado han transformado sus roles al interior de las familias sobre todo, en lo que respecta a las responsabilidades no sólo reproductivas, si no productivas, la satisfacción de las necesidades básicas de la familia sobreviviente, y las acciones encaminadas al restablecimiento de derechos.

“Me parece que por ejemplo una mujer que tiene su familia, que le matan por decir el esposo y que de pronto no ha tenido la posibilidad de salir de la casa es una forma que afecta bastante porque ya ella está enseñada a que es todo lo que el esposo hace, lo que el esposo le da, el esposo lleva la rienda del hogar y ella cocina y está ahí en la casa pendiente de los niños, entonces es muy duro para muchas mujeres tener que salir a rebuscar trabajo, mantener esa familia, me parece que eso genera y generó mucho impacto porque yo creo que las mujeres tenemos que aprender, a que tenemos que defendernos solas sin importar que nos pase”
Mujer de la Subregión del Oriente, 2015.

Múltiples autores coinciden en señalar que en el conflicto armado se aumentan la desigualdad y la pobreza, y que esta pobreza afecta especialmente a las mujeres. Es lo que se denomina la “Feminización de la pobreza”. Podría pensarse que esta situación quebranta las posibilidades de resiliencia de las mujeres, sin embargo, en no pocos casos, las consecuencias derivadas de la violencia y del conflicto, han conducido a una reconfiguración de los roles de las mujeres, trascender a los espacios públicos, enfrentarse a trámites y procesos públicos, solventar necesidad económicas y disponerse para participar en procesos de exigibilidad y acceso a derechos requiriendo de toda su valentía.

Estas reconfiguraciones en muchos casos han favorecido la formación y conciencia política de las mujeres. Ellas, a través de las organizaciones de mujeres, han exigido la visibilización de sus situaciones y de sus acciones. La conciencia colectiva de las mujeres ha conducido a la exigencia de reformas políticas que permitan una incidencia reconocida y efectiva en los escenarios políticos y públicos.

Una de las problemáticas que más afecta a las mujeres de los sectores rurales es el acceso a la tierra, por ello organizaciones de mujeres que desarrollan prácticas de resistencia a la guerra como la Ruta Pacífica⁷ -en la cual participan muchas de las mujeres entrevistadas- plantea:

“El desarrollo de una reforma agraria integral que consulte las necesidades de las/los campesinas/os, en especial de las mujeres. Esto significa que para que sea efectiva, esta reforma deberá tener en cuenta la necesidad de atender los problemas de los campesinos y campesinas y de manera especial enfocarse en romper los desequilibrios de dicha población, de las mujeres en su condición de pobladoras rurales... Se deben superar las barreras que tienen las mujeres para acceder a la restitución efectiva de bienes y tierra, así como la informalidad y las condiciones jurídicas adversas (Ruta Pacífica, 2013).

Muchas mujeres decidieron resistir en sus lugares de origen, a pesar de las vivencias en el conflicto, las resistencias en sus territorios han sido significativas, la resistencia al desarraigo, al abandono:

“somos más víctimas las personas que quedamos allá en la tierra, allá en el espacio donde vivimos que las víctimas realmente porque uno sufrió todo ese impacto que estuvo al lado de uno, donde uno se retuvo allá y no se desplazó entonces me parece que somos también víctimas, todos somos víctimas y que le tocó vivir los enfrentamientos al lado y que no salimos de ahí, es quedarnos ahí resistiendo a donde nosotros estábamos ahí pertenecemos” Mujer de la subregión Oriente, 2015.

Aunque la percepción del conflicto armado se refiere a enfrentamientos armados, asesinatos, torturas, el reconocimiento de otras formas de violencias, permite que las mujeres reconozcan diferentes expresiones del conflicto, como, por ejemplo, la mal llamada “limpieza social” perpetrada en diferentes contextos y municipios.

“Decíamos que nuestro [municipio] era un territorio de paz, de mujeres libres, nosotros le agregamos tierra de paz y de hombres libres y de mujeres, y siempre hemos escuchado, yo he escuchado que allá gracias a Dios no tenía ese conflicto si no que se hacía limpieza, ¿quién hace la limpieza?, entonces sí tenemos, también ha cogido gran parte de estos desplazados por las violencias, en este momento en nuestro territorio tenemos

⁷ La Ruta Pacífica de las Mujeres es un movimiento feminista que trabaja por la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia, por la visibilización de los efectos de la guerra en la vida de las mujeres y por la exigibilidad de los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la reconstrucción de la memoria histórica individual y colectiva para la No Repetición.

300 desplazados y en este momento 1200 víctimas de este conflicto armado, o sea sí ha sido afectado por el conflicto armado” Mujer de la Subregión Suroeste, 2015.

3.2.2. Esperanza de construir Paz

La paz es un objetivo a largo plazo que implica el establecimiento de una relación estrecha entre equidad, desarrollo, justicia y democracia. La paz, para las organizaciones de mujeres se constituye en un derecho que sintetiza la lucha contra la desigualdad, la instauración o profundización de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la preservación de la naturaleza y de las culturas. De la misma manera que las acciones contra el racismo, el sexismo y toda lucha pacífica contra las discriminaciones (Ruta Pacífica, 2013, p.30).

Para las mujeres entrevistadas para este informe, la paz es la garantía de satisfacción de las necesidades básicas de las familias, así como de la superación de las diferencias sociales y económicas, es decir, la superación de las desigualdades sociales expresadas en el hambre, la pobreza, las violencias:

“... vamos a ver la paz el día que verdaderamente dejen las armas, que se sumen a una vida nueva que dejen de extorsionar a la gente, que dejen de maltratar a las mujeres, que dejen de maltratar a los niños (...) pero mientras haya tanta hambre yo no creo que la paz vaya a ser fácil ni tan duradera” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

Asimismo, las mujeres al referirse a la paz, aluden a la libertad, a la satisfacción de necesidades, a una vida digna, y, algunas mujeres conciben la paz como una búsqueda personal centrada en ideologías religiosas.

“Para mí la paz es tener una vida digna, tener un techo, tener acceso a educación, salud, felicidad. Es tener las comodidades básicas que debe tener el ser humano dentro de la sociedad. No es simplemente la ausencia de balaceras... para mí eso es la paz” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Según la información recopilada en las entrevistas con las mujeres de Medellín, el concepto de paz es también relacionado con la actuación en el marco de acciones socialmente responsables.

“Para mí la paz sería realmente un Estado verdaderamente laico, donde las personas seamos libres, donde las mujeres no seamos cuestionadas, donde los hombres no sean cuestionados por tener otro deseo, otra

identidad sexual, donde si tú vas caminando no tengas por qué ser espectadora de un robo, o un asesinato. Que seamos libres de todo eso.” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

“Yo digo que para conseguir la paz, para uno poder estar en paz, es dejar de lado el odio, el rencor y ponerse en los zapatos del otro” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Se percibe una relación directa entre las razones sociopolíticas que dieron origen al conflicto armado en Colombia y el sueño de una Colombia en paz, sin desigualdades sociales, sin pobreza, sin hambre, pero sobre todo, con acceso a la tierra, a la seguridad y a la autonomía alimentaria:

“Para mí la paz es que las mujeres tengamos aunque sea una cuadrita de tierra y su vivienda para sembrar las hortalizas, para sobrevivir, que tenga la vivienda y que les acuda a la reparación de todos los daños que les han hecho” Mujer de la Subregión Nordeste, 2015.

3.2.3. Paz y autonomía económica

Autonomía económica, un lugar para vivir, posibilidades de soñar y construir una vida digna, que la tierra no sea vendida, ni comprada para la extracción de los recursos naturales, que sea útil y apta para la sobrevivencia y para la alimentación familiar. Esto es lo que quieren las mujeres de Medellín y las tres subregiones de Antioquia, aspiraciones planteadas en el proceso de construcción de la agenda de paz “Si no es ahora cuándo” de Ruta Pacífica (2013).

Esta agenda, construcción colectiva de muchas mujeres de Colombia, recoge muchas de las reivindicaciones que las mujeres entrevistadas plantean frente al tipo de paz que anhelan:

“Combatir las raíces de la opresión y la subordinación en la cual vivimos las mujeres, las raíces de la guerra y del militarismo, buscando la transformación tanto en las estructuras económicas y en sus modelos de producción como en lo ideológico y cultural.

1. La crítica y la denuncia de la función del ejército y del militarismo como transmisor y exaltador de valores machistas y en la desmilitarización de la vida de colombianas y colombianos.
2. Mostrar los lazos que unen la violencia contra las mujeres y la violencia social y política”

La paz es algo que nace en el fondo del corazón de cada uno, la paz es tranquilidad, la paz es aceptar el otro, la paz es tener empleo, tener comida, no es tener mucho, es simplemente tener de donde subsistir y tener un espacio para uno, para poder hacer realidad los sueños de uno, no se pide mucho". Mujer de la subregión del Nordeste, 2015

La paz como la posibilidad de tener acceso a los servicios, a tener una educación gratuita y de calidad, una vida con posibilidades de soñar y alcanzar los sueños, una Paz sin acumulación económica, ni de territorios, una paz digna, una vida sin hambre.

"...en todas las guerras hemos quedado así, usted queda ya sin alientos, sin trabajo y con miles de necesidades (...) para mí una reparación digna que debe de merecerse una mujer en el postconflicto, por ejemplo, para mí sería un hogar digno para ella y su familia y una forma de ella para generar ingresos, un trabajo, su empresa, algo que ella se pueda ir superando del conflicto o del postconflicto donde ella haya sido atropellada" Mujer de la Subregión Suroeste, 2015.

La autonomía económica y el trabajo digno serían básicos para poder tener una vida en paz, tener posibilidades de subsistencia, sin precariedad económica.

"Para que haya paz en Colombia o en el mundo hay que empezar por fortalecer el campo, por decir el gobierno está haciendo una negociación de la paz y entregan las armas pero si al campesino no se le da herramientas para trabajar, herramientas en el sentido que cultive algo y eso lo pueda vender para que pueda sustentar las otras necesidades que tenga, tener como vender esos productos". Mujer Subregión Suroeste, 2015.

3.2.4. Paz, educación, familia y diversidad

El acceso a la educación permitirá la construcción de nuevas ciudadanías, retos a nivel académico para la reconstrucción de un nuevo país, de una nueva sociedad, una educación gratuita y de calidad, que permita la construcción de la esperanza y la paz en los territorios.

"la paz para mí se empieza con la educación, con fortalecer el campo que haya buenas posibilidades en el campo o en las ciudades también porque en las ciudades también hay mucha pobreza, hoy se desarmaran unos a su manera y mañana se vuelven y se arman otros grupos" Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

Las mujeres identifican que la paz será posible cuando se superen las desigualdades sociales, sea construida desde las familias, desde la socialización, desde el diálogo, en busca de que la pobreza no genere más violencia:

“Para mí la paz es yo misma sentirme bien, desde mi hogar no haber esos enfrentamientos como uno discutir con los hijos sino más bien un diálogo y paz para todos nosotros, es no más a la guerra, esas violencias, esos maltratos, como decir un alto y es a lo que uno aspira esa paz, pero yo digo esa paz se da mientras que haya equidad, igualdad, como no haber personas necesitadas porque muchas veces la violencia es debido a la pobreza, entonces como haber más igualdad económica e igualdad de género para que estas violencias se acaben” Mujer de la subregión Nordeste, 2015.

El perdón, es necesario para la construcción de una sociedad y un país en paz, el cese de la violencia a través del final de las venganzas y los odios:

“Para construir esa paz que estamos anhelando tanto, necesitamos que se acabe tanto el odio, la venganza, que se acaben las armas, que cese el derramamiento de sangre porque si cesa el derramamiento de sangre puede haber una muy buena paz, mientras no haya hambre, que las fuerzas armadas que han quitado tantas tierras que estas tierras sean devueltas a sus propietarios y que así la gente pueda volver a sus campos a trabajar y puedan así tener un buen sustento para sus familias” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

“Yo digo que la paz nace desde los corazones hay que desarmar los corazones de la venganza, del odio, del resentimiento, desde ahí viene la paz, por mucha paz que quieran hacer en La Habana si nosotros los ciudadanos del común no nos desarmamos ese corazón, porque hoy por hoy ya no son lo fusiles ni las armas de la guerrilla y los paramilitares, ellos nos dejaron marcados con resentimiento y hoy en día es la intolerancia el factor que está llevando a muchas cosas, a muchas muertes, a acabar muchos hogares, muchas organizaciones, muchas cosas, así se están acabando por culpa de la intolerancia porque por cualquier cosita ya estamos ofendidos y no sabemos perdonar. La paz nace desde ahí y desde las altas personas que tenemos allá para que hicieran una cosa bien hecha, tanto como la alcaldía, como las administraciones locales, luego la gobernación, luego la nación, esas personas debiera de estar a lo bien y marcar pautas para que uno crea que va haber paz pero hoy en día hay mucha corrupción, mucha gente torcida entonces como va haber paz” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

Las mujeres, han asumido la responsabilidad de sus aportes a la paz, ellas como actoras fundamentales para la construcción de un país diferente, distinto, pensado en el diálogo, en el perdón y la memoria:

“Yo pienso que la paz la construimos nosotros mismos desde la casa, desde la familia, si la paz no se construye desde la familia, no estamos construyendo paz, porque es que la paz no se negocia, es como negociar algo negociar unos puntos pero no, la paz la llevamos en el interior es algo que la tenemos que construir pero desde la casa desde la familia porque si nosotros no tenemos paz desde de la familia que esperamos por fuera de la familia” Mujer de la Subregión del Oriente, 2015.

En consecuencia la paz que evocan las mujeres está relacionada con la posibilidad de poder tener una vida en tranquilidad, vivir sin miedo, sentirse segura, tranquila, contar con espacios dignos para disfrutar de la naturaleza, de la comunidad.

“La paz es para mí muchas cosas, para mí es vivir en tranquilidad con migo misma, despertar y poder sonreír, ser feliz, sin miedo y poder salir y mirar la maravillosa vida que hay en la naturaleza, para mí esa es la paz, salir y poder ver ese morro y los diferentes colores, ver los colores que tiene la naturaleza, para mí esa es la paz, poder salir tranquilamente, sin miedo a nada, que nada me va a coger, para mí eso es la paz” Mujer de la subregión Oriente, 2015.

“...es vivir en un espacio digno, en un ambiente de tranquilidad, de seguridad, de que yo puedo tener mis cosas tranquilamente, de que puedo acceder a una vivienda digna, a un empleo digno, no es simplemente tener mucho, es simplemente tener lo necesario para subsistir y poder estar en un espacio tranquilo para poder vivir en paz con nuestra familias con nuestra gente, que el corazón se sane, que los corazones estén tranquilos y que podamos vivir todos en un ambiente en verdad de paz” Mujer subregión del Nordeste, 2015.

Las mujeres plantean que las afectaciones de las comunidades son tan diversas, como sus características geográficas y culturales, lo que hace necesario el reconocimiento de una paz para el campo, para las comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Una paz que incluya las características culturales de las comunidades que han habitado históricamente los territorios:

“...yo hice como un camino y este camino está roto, pero para yo poder pasar a ese lugar y poderme encontrar con los otros debo de reparar este camino porque está en mal estado pero para reparar tengo que suplir las necesidades básicas que tengo yo, y eso es lo que debe de hacer el gobierno, los que están allá, mirar

cuales son las necesidades reales que tiene cada población porque Colombia es diversa, tenemos Costa Pacífica, tenemos Costa Andina y sabemos las necesidades que tiene la Costa Pacífica con la Amazonía, son distintas porque eso es lo que yo digo que no hemos podido comprender, es que el gobierno no ha podido comprender las necesidades que tiene la Amazonía, son distintas a las que tiene Antioquia porque son diferentes forma de vida y diferentes culturas..” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

Las mujeres expresan la esperanza con el proceso de negociación de acuerdos para la paz y la perspectiva de ser reconocidas como multiplicadoras de acciones de paz:

“Yo he mirado que la paz puede existir pero no sé en qué forma (...) dicen en el momento que ellos piden un campo público como lo están haciendo y estar ante la sociedad pero ese desastre de ellos es como difícil y tanto tiempo de ellos estar al mando, yo la veo como difícil, claro que no hay cosas imposibles y yo tengo mucha fe y se puede hacer y diosito nos va a ayudar que puede existir la paz, pero va a hacer difícil, pero hay que trabajarla desde nuestros hogares, empezar con la paz en esa vereda, en el municipio e ir expandiendo y cambiar como ese concepto que tenemos de violencias” Mujer de la subregión del Oriente, 2015.

El proceso de diálogos y los posibles acuerdos, representan para las mujeres una oportunidad histórica para comenzar la transformación social, comunitaria e individual.

“Sí. Yo creo en este proceso de paz y que se necesita realmente, pero primero, necesitamos desarmarnos nosotros mismos para poder que la gente vuelva al campo porque como dice una compañera: sin el campo no hay cuidado, porque es que los campesinos son realmente los que llevan el desarrollo y el progreso de este país, son los que cosechan” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

3.3. La reparación desde las Mujeres, resignificación de la vida

La pregunta por la reparación deja claro el punto de vista común que tienen las mujeres acerca de la magnitud de los hechos de violencia sufridos por ellas y la importancia de su reconocimiento como víctimas. Fue común denominador la clasificación del término en un plano económico y el argumento de que dicha reparación no es exclusivamente ni puede constituirse en una transacción comercial con la que el Estado espera recibir conformidad y silencio de las mujeres frente a los crímenes.

Paralelo a lo anterior es común la percepción de que la reparación debe incluir la restitución de los derechos económicos y su reconocimiento como ciudadanas y sujetos plenos de derechos.

“...la reparación si bien sea económica o sea psicosocial o sea de cualquier forma, me parece que es bien (...) “es que a mí me mataron a mi esposo, el hijo y me lo van a pagar” yo pienso que no es así, o sea, un ser humano no tiene precio, pero si es importante la ayuda psicosocial y toda la parte humana que se le puede dar a la persona, a la mujer” Mujer de la Subregión Nordeste, 2015.

Las percepciones de las mujeres también esbozan que es básica y necesaria la reparación psicosocial. Una reparación integral que contenga tanto las posibilidades económicas que permitan una mínima recuperación material, sin embargo, el Estado deberá garantizar los servicios necesarios para poder reconstruir una vida en dinámicas de tranquilidad y equidad. Pese a ello persisten las preguntas por si es posible que el Estado y la sociedad logren reparar el dolor de las mujeres.

“¿Quién le va a reparar el sufrimiento por la muerte de su hijo, la muerte de su esposo, desprenderse de sus tierras, desprenderse de su cuerpo?. ¿Qué reparación va a pagar los sueños truncados?” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

“Pienso yo, que ya lo hecho, hecho está. Pero tal vez podemos reparar en la medida que ayudamos a que otras mujeres no pasen por lo que pasamos nosotros” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

En este sentido la expectativa general apunta a una reparación integral para las mujeres víctimas del conflicto armado. Una reparación que debe trascender la compensación por el daño sufrido. El Estado debe asumir la responsabilidad y su obligación de garantizar la no repetición como un aspecto central en el caso de las mujeres.

“Bueno hablamos de reparación por lo que yo entiendo por esa reparación como reparar en situaciones económicas, es cuando yo fui despojada de lo que tenía y entonces a mí me desagradan económicamente, me compensan con una vivienda o en un sitio donde poder vivir, sembrar, estar. Las mujeres, hasta el momento, esa reparación no la hemos sentido. Cuando se nos repara, lo hacen económicamente pero necesitamos que no sólo sea económica sino que entren como a enmendar, como a aliviar esa situación de dolor y de tristeza” Mujer de la subregión del Nordeste, 2015.

Para las mujeres, alcanzar una reparación efectiva debe estar enfocada en lograr la verdad y trabajar fuertemente para la recuperación de la memoria histórica, imprescindible para sanar las heridas que esta guerra ha dejado en las mujeres.

“La mejor reparación que yo pude recibir fue que me hayan dicho la verdad de lo que ocurrió” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

La reparación abarca también la voluntad de transformar las relaciones políticas, económicas, firmeza con la protección de los recursos naturales, alcanzar la autonomía en la producción de los recursos y la resistencia a las dinámicas extractivistas:

“...y si no miramos con objetivo eso, no vamos a lograr realmente que si llega este postconflicto y que el gobierno no le venda nuestros recursos a los de afuera que en nuestro país tenemos grandes personas que saben, por ejemplo, la minería que se la entregamos a boca cerrada por así decirlo a los pies a esta grandes multinacionales, y a nuestros mineros, que explotan estas minerías artesanalmente, los persiguen como si fueran unos delincuentes y les ponen miles de trabas, pero las multinacionales por decir algo y según dice la policía y el ejército que están para cuidarnos a nosotros los ciudadanos colombianos y a quienes cuidan son a las multinacionales, a ellos si los cuidan y atacan a los campesinos” Mujer de la región Nordeste, 2015.

La reparación es que las mujeres vivan en igualdad de condiciones, en equidad, que tengan acceso a las oportunidades, que accedan a los espacios de poder y representación, como maneras de sostener una posición digna para las mujeres en los espacios políticos:

“Que las mujeres tengamos la misma posición, igualdad de género, que hayan mujeres con muy buenas capacidades que estén en presidencia, una presidenta en Colombia o una alcaldesa [en el municipio] mujeres preparadas, mujeres que luchen y que trabajen por la igualdad” Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

En consonancia con lo expuesto frente a la reparación, la Agenda de la Ruta Pacífica incluye y exige la creación de una unidad especial de investigación sobre los crímenes contra las mujeres y de la persecución contra sus organizaciones. Igualmente, el establecimiento de la ruta de reparación para las mujeres víctimas y el acceso de las mujeres a los mecanismos jurídicos de la Justicia Transicional. Así, la reparación que se propone implica “crear políticas para la superación de la desigualdad y la redistribución de la riqueza”. Reitera que “cuando se habla de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, son las víctimas las principales

protagonistas de este proceso; una sociedad donde hay millones de víctimas como es el caso de Colombia, no define afrontar su pasado, su presente y su futuro sin el concurso activo de ellas” (Ruta Pacífica, 2013).

“La reparación para las mujeres es darles a ellas esos derechos, esas oportunidades que siempre nosotros hemos exigido, mirando que hemos estado siempre maltratadas, sometidas a la sociedad, al machismo, entonces no solamente económicamente, que le dan cierta cantidad de dinero y el dinero se acaba pero es reclamar todos esos derechos que nosotras tenemos, porque las mujeres tenemos muchos derechos y eso es algo que va a ser duradero: los derechos de nosotras, hay trabajo, hay una buena remuneración para que nos tengan en cuenta en todos los espacios a nivel político entonces eso es como algo duradero” Mujer de la subregión del Nordeste, 2015.

La reparación económica debe ser transparente, justa y que verdaderamente aporte para aminorar las condiciones de pobreza y aporte en el mejoramiento de las condiciones materiales y patrimoniales, a la tranquilidad y la salud mental de las mujeres:

“...una reparación con plata, muchas veces que lo he escuchado yo no me voy a comer la plata de mi hijo, yo no voy abusar de esa plata, a una prima le mataron sus tres hijos y ella decía eso y en este momento sí la están recibiendo porque las hijas hicieron ese proceso, hicieron esa solicitud y con esa plata le compraron la casa en el pueblo, pero ella vivía muy bueno en el campo con sus hijos y su esposo, se fueron para el pueblo y se enflaquecieron demasiado, se enfermaron, ya están como recuperándose, los veo como con otra carita, pero primero la sanación interior y lo otro que venga por añadidura pues que le colaboren, pero yo digo plata, no sé, no sé si la plata sane” Mujer de la Subregión Oriente, 2015.

Es fundamental la reparación psicológica, con profesionales que verdaderamente estén preparados para escuchar los hechos de violencia, pero también otras estrategias de reparación subjetiva, basadas en la palabra, las artes, lo estético, lo ambiental, que aporte a una verdadera reparación, sobre todo identificando y respetando las diferencias culturales, geográficas, etarias, de sexo, de género, etc.

“...reparación principalmente sería repararle el daño a la persona en una forma psicológicamente. Ayudarla, si se alcanza a salir, como a borrar un poquito lo que ya vivió. Es como difícil que uno borre del todo eso, yo diría que eso es como imposible pero por lo menos uno ya sale con un alivio teniendo esa reparación profesional en ese punto psicológica” Mujer de la subregión del Suroeste, 2015.

Para la construcción de una sociedad en paz y con memoria histórica, se debe garantizar la no repetición. Es necesario, conocer la verdad de lo sucedido, de los hechos de los cuales las mujeres han sido víctimas, nombrar los culpables, identificar los grupos armados, y reconstruir con base en la verdad, la memoria y poder garantizar su no repetición y el acceso a la justicia.

“Con los victimarios, hay que reconocer, que esa persona reconozca los hechos primero, será un perdón y que no pase como la otra vez, en reincidir en nada, nada de cometer otro daño o de hacer algo de lo que hizo, que no haya más violencias en general así a mí me digan listo yo lo cometí, le hice este daño pero para poder ser reparada de verdad tendría que ser en general, que no haya más violencia” Mujer de la subregión del Oriente, 2015.

El Estado debe garantizar la no repetición. Es así, como se podría vivir en paz, sin el temor a volver a ser víctimas de la violencia, sin temor a que los hechos y vejámenes se repitan.

“...para poder vivir en paz, tranquilos, más libres, hasta el que hizo el daño con una conciencia de pronto limpia, no limpia del todo, pero sí que no vuelva a cometer daños a las mujeres y a la sociedad en general. Me da miedo que vuelva a ver otro conflicto o que maquillen una cosa con la otra, me parece a mí porque cuando vimos hace unos años la entrega de los paramilitares que me tocó ver en el municipio, la entrega de muchos paramilitares eran 3000, vi muchas cosas maquilladas, me entrego, firmo unos papeles, pero como salí de pronto no me tocó ir a pagar a la cárcel, me tocó ver muchos y ellos siguieron haciendo una delincuencia” Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

La activación de las redes de apoyo es fundamental, así como el fortalecimiento de las estrategias comunitarias que durante todos estos años de violencia han mantenido a las mujeres en pie, que les ha posibilitado tener esperanza y creer en la transformación social que aporte a la paz del país.

“Que haya un muy buen trato para esa persona, que psicológicamente ella se sienta apoyada porque después de todos estos problemas la persona queda con algún trauma muy horrible que lo único que de pronto puede volverle un poquito la paz es de pronto tener una buena asistencia de un psicólogo, una buena asistencia de la misma familia, un apoyo familiar porque la reparación, vuelvo y repito, no creo que sea lo más justo solamente la plata, es una ayuda, es un alivio pero no lo es todo” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

3.3.1. Re- Construir la verdad. Memoria para la reparación

Acerca de la construcción de la Memoria Histórica, las mujeres argumentaron que es un acto reparador como víctimas, reclamar y agradecer los espacios para contar lo que pasó, y discernir esa verdad aún en su dimensión más cruel y atroz.

Para ellas es necesario poner rostro a los victimarios, los lugares, los hechos y rememorar sus seres queridos.

Las mujeres reconocen la memoria como una condición para el desahogo, para reconocer los impactos de los hechos, para tramitar las tristezas y dolores. También para identificar los avances o estancamiento de la situación propia y la colectiva. La memoria está directamente asociada con el NO olvido y es el camino para garantizar la no repetición.

“Yo no quiero que me olviden, que olviden a mi gente, y no quiero que se vuelva a repetir lo que a mí me pasó, lo que a muchas mujeres les ha pasado. No quiero que eso vuelva a ocurrir”. Mujer del municipio de Medellín, 2015.

“Para mí, es no olvidar, tenerla muy presente y luchar por eso. De cierta forma ese es el sentido de estar haciendo procesos con otras mujeres. Mantener viva la memoria” Mujer del municipio de Medellín, 2015.

Pese a esta conciencia, es necesario generar acciones pedagógicas, en las que los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la academia contribuyan a la construcción de relatos que aporten a la memoria histórica e implementen estrategias de difusión. Para reparar es necesario hacer actos de recordación de los hechos violentos del conflicto armado, acciones simbólicas de rememoración y elaboración de duelos que ayuden a tramitar la pérdida, la desaparición, y los afectos derivados de los diferentes hechos victimizantes.

“...la asociación de víctimas ha hecho muchas cosas por las memorias de todas esas personas o en memoria de esas personas, han hecho caminatas abriendo trochas recordando a esas víctimas con frases muy bonitas, yo me acuerdo de una que decía “no más violencia queremos la paz” y le seguía otra “que nazca desde el corazón” todas esas placas las pusieron yendo para una vereda, también han hecho las marchas de la luz en

la casa de la cultura y en el museo también se han puesto las fotografías y las historia de todas las víctimas de acá, yo quedo aterrada pasan de 1.000” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

Por ejemplo, la experiencia de la Ruta Pacífica, con la construcción de la Memoria de las Mujeres víctimas del conflicto armado, les permite afirmar que, en definitiva, la mejor forma de garantizar un análisis diferencial de los efectos del conflicto armado en los cuerpos y las vidas de las mujeres es escucharlas a ellas mismas y hacer visibles sus historias, poner en lo público sus testimonios. Igualmente, es fundamental reconocer las luchas históricas de las mujeres en la construcción de la paz, su capacidad de autogestión, los recursos de supervivencia que han creado y han posibilitado su resistencia.

Es necesario plantear la discusión entre verdad fáctica y narrativa, para esta discusión, es importante el aporte de la Comisión de la Verdad de la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), en el Tomo 1 se expone que la verdad fáctica tiene que ver con lo que ocurrió, a quién, dónde, cuándo, cómo y quién se vio involucrado, así busca captar los contextos, las causas, los patrones, los impactos de las violaciones de los derechos humanos. Devela la naturaleza de la violencia, esta verdad es necesaria para el proceso judicial porque permite establecer una verdad que sea la base para realizar justicia y lograr una reparación digna por el daño sufrido.

Por otro lado, se encuentra la verdad narrativa, esta tiene que ver con la experiencia subjetiva y los significados que se dan a la misma, se podría nombrar como verdad experiencial. Esta verdad proporciona un conocimiento sobre historias personales, sobre creencias y valores, de los impactos y resistencias, sobre el sistema socio sexual de géneros y el orden socio simbólico del patriarcado. Da cuenta de situaciones anteriores afirmando la dignidad de las víctimas sobrevivientes. Tiene que ver con la dimensión “sanadora” – individual y colectiva – de la verdad. Ruta Pacífica de las Mujeres (2013).

Para la Comisión de la Verdad desde las Mujeres (2013), es fundamental una verdad narrativa, que afirma que no hay una única verdad absoluta en la realidad humana. Contar la propia historia es, pues, una fuente de conocimiento acerca de la realidad humana y también acerca de la propia posición dentro de la sociedad. Las narrativas personales no sólo se refieren a los hechos, sino que también constituyen reflexiones sobre los mismos hechos. Poner la verdad en el mundo, tiene otra función distinta a la de la verdad fáctica: la de hacer posible el encuentro, la conexión, entre subjetividades.

“La memoria histórica pienso que es esa historia que en algún momento hubo y que se debe conservar, por decir acá que se tiene la casa de la memoria histórica todo ese conflicto, todo lo que se vivió, se tiene un espacio donde allá tiene todo, y tiene un grupo que se llama el costurero, ellas plasman esa violencia que se vivió yo haciendo por decir una muñeca o tejiendo me parece que son cosas importantes” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

“La memoria histórica, es para no olvidarlo, para no olvidar esos seres queridos” Mujer de la subregión del Oriente, 2015.

El logro de la justicia y la reparación para las mujeres se encuentra fundamentalmente en el conocimiento de los hechos, su reconstrucción para recuperar la dignidad y avanzar hacia un orden político que permita la reconciliación y la garantía de no repetición.

“... en mi municipio, allá que es en el parque están todas las plaquitas yo pienso que es recordar las personas de las familias, como que las recuerda, como tenerlos vivos, dentro” Mujer de la Subregión del Oriente, 2015.

“... cuando yo he ido a la galería de fotos, que pusieron allá, a mí me dio mucha tristeza porque allá encontré las fotos de dos primos, imagínese dos, entonces, ¿qué pasó con los otros? ¿Ya los olvidamos?, es triste, es volver porque yo con ellos estudié en mi infancia, en la vereda y es muy triste uno volverse a acordar, si no estuviera muerto aquí estuviera con nosotros” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

La memoria es para la no repetición, y para el aprendizaje de las nuevas generaciones, la garantía de reconocer la historia y no permitir que se repita, identificación de las responsabilidades de la sociedad organizada y empoderada que denuncia la repetición, que se opone a las violencias, para que supere el temor, y este no inmovilice sino que por el contrario sea motor y aliento.

“La memoria histórica es necesaria, porque hay que tener esa historia de cómo fue nuestra vida, ese maltrato, esas violencia cuando existieron porque habiendo memoria la gente no olvida esas cosas que existieron, para no volverlas a cometer, entonces es bueno tener una memoria, esto y esto sucedió en estos y estos momentos hubo muchas muertes, mucho sufrimiento, entonces existiendo la memoria es más difícil volver a repetir, hacer esa repetición” Mujer de la Subregión del Oriente, 2015.

“memoria histórica es recopilar los hechos que pasaron en ese momento y que han venido sucediendo para cuando estas generaciones que vienen detrás de nosotros puedan entender que pasó, que si ha mejorado o

ha empeorado, que ha cambiado o qué cambios le puede dar para transformar verdaderamente y no repetir”
Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

Un aspecto fundamental para la construcción de la memoria, el intercambio intergeneracional, la construcción colectiva y familiar de la memoria de la violencia. También es necesario democratizar los medios de comunicación masivos y darles una orientación pedagógica y responsable. La paz ciertamente requiere de la verdad y que los grandes medios de comunicación contribuyan a ella.

“...para mí, memoria sería como se dice la historia, contar de lo que uno vivió, épocas como la de nuestros abuelos que vivieron la guerra, ya ellos le cuentan a uno, yo también viví esa guerra y me tocó correr por tal cañada y hoy por hoy nos queda lo mismo, contar lo que a nosotros nos pasó a nuestro hijos, para mí, eso es como memoria histórica ya del pasado cuando uno queda vivo me imagino que uno puede contar la historia”
Mujer de la Subregión del Suroeste, 2015.

“necesitamos que esa paz que se está hablando en la Habana tenga una memoria histórica para que no se vuelta a repetir” Mujer de la Subregión del Nordeste, 2015.

Las acciones de memoria histórica para las mujeres son una acción política necesaria, son también un proceso de reconocimiento como sujetos políticos. Trascender el lugar de víctima, politizarla y apostar por la construcción de la paz son acciones necesarias para la transformación de subjetividades que gesten la formación política, mujeres que participen en contiendas políticas con seguridades en la garantía de verdad y no repetición y que le apuesten a la desmilitarización de la vida.

ESTADÍSTICAS HECHOS

**Estilo Narrativo
Lenguaje excluyente**

Uso de estereotipos e ideales asociados a lo femenino

ÍNDICE

**Tipologías de violencia
contra las mujeres**

Hechos noticiosos sobre violencias y violación de DDHH de las mujeres por territorio



“En Q’hubo tienen cabida todos. La bella mujer colombiana y aquellas beldades anónimas que adornan las calles de la ciudad son registradas en la publicación con altura, respeto y buen gusto. Ante todo es un periódico para la familia, para que las amas de casa obtengan una orientación sobre cómo cuidar y educar a sus hijos...” (Página web oficial del Q’hubo)

ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS PUBLICADAS POR EL PERIÓDICO Q'HUBO REFERIDAS A HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE EL 2015

4

El periódico Q'Hubo, circula desde octubre de 2008. Según el Estudio General de Medios (EGM) de Colombia de diciembre de 2015, Q'Hubo es el diario con más lectores, registrando 1.900.000 espectadores de lunes a sábado, con gran ventaja respecto al segundo diario colombiano, el periódico gratuito ADN de la Casa Editorial El Tiempo. También es el primero en circulación los días domingo, con 280.000 lectores, desplazando a El periódico el Colombiano que registró 272.000 lectores, (Pulzo, Diciembre 17, 2015).

Hacer seguimiento a un medio en particular, se inscribe en el propósito de aportar al análisis de enfoques y estilos narrativos emitidos con relación a las violencias contra las mujeres y la vulneración de sus derechos humanos. Se busca visibilizar planteamientos y formas en la que los medios de comunicación tratan a las mujeres y las violencias contra ellas, como una manera de interrogar la naturalización de las violencias contra las mujeres en las relaciones sociales.

En el Informe sobre la situación de violación de los derechos humanos de las mujeres correspondiente al año 2013, se tomó como insumo de investigación la revisión de las publicaciones entre el 5 de agosto y el 31 de diciembre de 2014 del periódico Q'Hubo. Para la realización del presente Informe, 2015, nuevamente se hace seguimiento a este medio, incorporando dos asuntos nuevos en la utilización del periódico como fuente de análisis. La primera es la ampliación de las fechas ya que se revisaron todas las ediciones publicadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, lo que permite hacer un seguimiento en lo referente a las mujeres víctimas de hechos violentos en general y seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres

en particular. En algunos de ellos se observa un registro secuencial del tratamiento que dado a los temas, así como a la importancia en la categorización de noticias por cubrimiento en fuentes, imágenes de apoyo y extensión de la noticia.

La segunda novedad se refiere a la inclusión, no solo de noticias relacionadas con las violencias y la violación de derechos humanos de las mujeres en contextos urbanos de Medellín, sino también en contextos rurales de todo el departamento de Antioquia, con especial énfasis en tres subregiones: Oriente, Nordeste y Suroeste, que toman fuerza como foco de análisis y de procesos del movimiento social de mujeres. En este sentido, también es posible ratificar que las violencias contra las mujeres continúan siendo un hecho permanente y constante en la cultura antioqueña.

Se reconoce en este informe, el aporte del periódico Q'Hubo al presentar contextos explicativos de las violencias contra las mujeres, ofreciendo información sobre los hechos desde una perspectiva que el periódico, en sus propias palabras, sitúa en un estilo de “periodismo popular”. En su página web, sección Nosotros, se autodefine así:

“Q'Hubo explora el estilo del periodismo popular. Busca acercarse a las realidades y contextos de las comunidades y localidades específicas y dar un abordaje de fuentes que le interesan a la gente del común para poner la noticia en un plano de comprensión y cercanía con la ciudadanía, reflejando sus miradas, y enfoques...” (<http://qhubo.com/nosotros.html>)

Con este capítulo se pone en consideración lo que el periódico Q'Hubo expresa con relación a:

- La perspectiva política sobre las noticias relacionadas con violencias contra las mujeres y la violación de sus Derechos Humanos: enfoques de la problemática, relevancia y jurisprudencia.
- Las tipologías de violencia cifras y diferentes leyes que sancionan las violencias y protegen los derechos humanos de las mujeres.

- Los territorios en los cuales se desarrollan los hechos de violencia en los contextos urbanos y rurales.
- El papel que el medio le da a la víctima, dando cuenta del lugar otorgado a las mujeres en la violación de sus derechos humanos.
- El papel que el medio da al agresor o agresores

¿Por qué se toma como fuente de análisis las ediciones impresas del periódico Q'Hubo en Medellín?

Q'Hubo es el medio impreso de mayor circulación en la Ciudad (EGM, 2015). Esa característica lo ubica en un lugar privilegiado para el cumplimiento de su función social y ética de mostrar la realidad.

Sin embargo, al analizar la tendencia general relacionada con el tipo de periodismo que aborda el periódico Q'Hubo, se aprecia una mirada de lo popular asociado a aquello que es burdo, inculto, de mal gusto y hasta denigrante de los hechos noticiosos.

De manera casi automática surge una ecuación entre ese tipo de periodismo ejercido desde una manera de configurar los hechos trágicos, como asuntos cotidianos y la ausencia de una perspectiva con enfoque de género no sexista en la ciudad, razón por la que incurrir en la exaltación y repetición de estereotipos y modelos que alimentan el sistema patriarcal, y replican las maneras de alimentar las percepciones del caos, el abuso, y la trasgresión en sus contextos.

En su página web, sección Nosotros, el periódico Q'Hubo también se autodefine así:

“Nuestro fuerte son las historias contadas con respeto, emoción, imágenes impactantes, dosis de humor, optimismo y servicio. Este diario es muy cercano a la gente, muy colorido y gráfico. En Q’hubo tienen cabida todos. La bella mujer colombiana y aquellas beldades anónimas que adornan las calles de la ciudad son registradas en la publicación con altura, respeto y buen gusto. Ante todo es un periódico para la familia, para que las amas de casa obtengan una orientación sobre cómo cuidar y educar a sus hijos, igualmente para los jóvenes, estudiantes y trabajadores que necesiten saber qué pasa en su ciudad, dónde divertirse y qué hacer los fines de semana”.

Las afirmaciones eminentemente sexistas y discriminadoras del periódico Q’Hubo en el párrafo anterior, señalan de manera clara estereotipos que refuerzan las representaciones culturales patriarcales sobre el deber ser de mujeres y hombres. Nótese precisamente la asignación exclusiva de las tareas de la crianza a las mujeres y la exclusión de los hombres de las mismas.

Por lo anterior, es necesario reafirmar que estamos todas y todos llamados a aportar acciones para la paz y para ello es indispensable modificar el lugar de las mujeres en nuestra sociedad, transitar por formas de relacionamiento equitativas y justas, que reconozcan y valoren la diferencia, que enaltecen el sentido de la convivencia. En ello, cada uno y cada una, tiene una responsabilidad. Esa es una tarea fundamental de la ciudadanía, las instituciones y los medios de comunicación como principales legitimadores o transformadores de la cultura.

“Los medios de comunicación, como actores clave en la construcción de agenda, son grandes distribuidores (o concentradores) de poder. Ellos priorizan y seleccionan la información que será parte del debate público. En esta dinámica, los y las periodistas escogen elementos de la realidad y toman opciones sobre cómo comunicar aquello que se entiende como noticioso. Es en esta parte del proceso en que -con o sin intención- los medios reflejan y reproducen la discriminación por motivos de género” (Alberti y Otras, 2010).

4.1. Lugar de los hechos noticiosos relacionados con la violación de derechos humanos de las mujeres en el periódico Q’ Hubo 2015

Entre 1 de enero y 31 de diciembre, el periódico reporta un aproximado de 185 noticias relacionadas con violencias y la violación de los derechos humanos de las mujeres en Medellín y municipios de Antioquia. De

ellas, 49 tuvieron tratamiento ampliado en la primera página del periódico y desarrollo en una o dos páginas interiores y alrededor de 136 fueron noticias con un registro sin mayores desarrollos.

A razón de 364 ediciones impresas anuales, se puede deducir que el tema de violencias y violación de derechos humanos de las mujeres obtiene algo más del 13% en la atención de los temas abordados en la primera página del periódico, cifra estimable en cuanto al lugar que en un medio puede ocupar el registro de una problemática que afecta a más de la mitad de la población.

4.1.2. Tipologías de violencia contra las mujeres que aparecen con mayor frecuencia en las ediciones del periódico Q'Hubo 2015

El registro más frecuente, en relación con las violencias y la violación de derechos humanos de las Mujeres en el periódico Q'Hubo, es el de feminicidios y asesinatos de mujeres con un aproximado de 69 registros que reportan capturas, sentencias, estadísticas y cifras de contraste con el año anterior, modalidades para la comisión del delito, edades de las víctimas y lugares de procedencia de víctimas, victimarios, así como también el lugar de ocurrencia del hecho.

Se destaca el frecuente nombramiento que este medio hizo de la nueva tipificación del feminicidio como delito autónomo, acogándose a la Ley 1761 del 6 de julio de 2015, y el especial énfasis en las claridades para establecer las diferencias entre homicidios de mujeres y feminicidios, como crímenes de género.

El periódico Q'Hubo presentó informes periódicos de este tipo de violencias en Medellín y Antioquia y expuso informes consecutivos de estos crímenes y su respectivo contraste de fuentes como información válida para la difusión y posicionamiento del delito de *feminicidio*.

Se destacan las ocasiones en que el periódico ofreció herramientas informativas que contribuyeron a orientar frente al tratamiento de los hechos violentos contra mujeres. Lo hizo con la Ley de Feminicidio, las rutas de atención en casos de violencia sexual e intrafamiliar, seguimiento a casos y énfasis en la jurisprudencia.

Medellín, sábado 31 de octubre de 2015 p. 5.

Titular: *Cuando a las mujeres las matan por ser mujeres*

Destacados: *Feminicidios. En Medellín este año se han registrado 14 asesinatos de mujeres por su condición de género. // 50 homicidios de mujeres hubo en Medellín durante el 2014, de los cuales 27 fueron clasificados como feminicidios por la Administración municipal.*

Reseña: *El 20 de septiembre, a Nancy de Jesús Muñoz Muñoz la asesinaron en la casa donde vivía, en el barrio Eduardo Santos, de la comuna 13, en Medellín; el 15 de octubre acabaron con la vida de Blanca Libia Ramos Builes, también en su hogar, ubicado en el sector Santa Rita, de Bello, y el pasado jueves 29 de octubre ultimaron a Yulieth Guzmán Tobón, en su apartamento de San Isidro, en Itagüí. A la luz de la legislación colombiana, esos crímenes son feminicidios, es decir, cuando se mata a una mujer por su condición de género, sin importar que el autor sea hombre o mujer. Quien ultima suele ser alguien que tiene o tuvo una relación sentimental con la víctima o algún vínculo de tipo familiar o social. “En los homicidios de mujeres, un porcentaje muy alto son casos de feminicidio. En un contexto histórico, han sido producto de la manifestación de muchas expresiones de violencia contra las mujeres, como intrafamiliar, sexual, psicológica y otras. El feminicidio normalmente es la última violencia de un ciclo de agresiones”, (...) Según datos del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), entre el 1 de enero y el 29 de octubre de 2015 fueron asesinadas 36 mujeres en Medellín y en 14 casos se pudo tipificar el delito como feminicidio. En Itagüí, que fue el epicentro del último caso en el Valle de Aburrá, donde fue evidente esa connotación, este año han sido 3 las víctimas y en 2 episodios su condición de género fue el detonante.*

Otras fechas en las que el periódico hace alusión al feminicidio son: 17, 22 y 31 de octubre, 5, 14 y 15 de noviembre. Se destaca el siguiente:

Domingo 15 de noviembre de 2015 pp, 4 y 5

Titular: *De los golpes al feminicidio hay un paso*

Titular interior: *Feminicidio, una tragedia que debemos evitar*

Destacados: *30 de los 67 homicidios de mujeres de este año, son investigados por la Sijin. De esos 30, solo 2 fueron tipificados como feminicidios. 7 casos de feminicidio hubo en Medellín entre enero y Julio. 5 fueron con arma cortopunzante. 1 con arma de fuego y 1 por estrangulamiento. // Ley 1761 de 2015. // Política Pública en Medellín.*

Reseña: “(...)“En la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá hemos evidenciado que las conductas asociadas a feminicidio, por lo general, están relacionadas de manera directa con las exparejas o parejas y en un 90% podríamos asegurar que es por temas de celos. Hay una situación que hemos referenciado, el hecho de que consideran a la mujer como algo que les pertenece: si no es mía no es de nadie y si no está conmigo no va a ser para nadie”, comentó la capitán Catherine Zamudio, jefe de la Unidad de Vida de la Sijín.(...) Contra Wilmar Arley hay anotaciones por lesiones personales y tiene un antecedente condenatorio por el delito de violencia intrafamiliar: el 21 de enero de 2014, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento de Medellín lo sentenció a 8 meses de prisión. Este año, antes del 6 de julio, día en el que se aprobó la ley que tipifica el feminicidio como delito autónomo, fiscales de la Unidad de Vida le imputaron cargos a 4 personas capturadas porque habrían sido homicidas de igual número de mujeres, en un caso registrado en 2008 y tres en 2015 (...)Después de que entró en vigencia dicha ley, a 5 presuntos asesinos, en muertes registradas este año, los procesaron por feminicidio en los estrados judiciales y, por eso, sus sentencias podrían ser hasta de 50 años. Los 9 crímenes fueron en el Valle de Aburrá y en todos, los victimarios eran conocidos de las víctimas. Problema social: Las estadísticas reflejan que un alto porcentaje de los homicidios de mujeres pueden ser feminicidios. En Medellín, por ejemplo, entre enero y julio hubo 25 asesinatos, de los cuales en 14 las investigaciones fueron iniciadas bajo esa premisa. El mismo informe de la comisión primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres, establece que en 6 de esos el sospechoso y la víctima habían tenido una relación amorosa, familiar o de amistad, mientras que en los otros 8 los verdugos supuestamente eran desconocidos. En 2012 a 88 mujeres les segaron la vida y en 28 casos se estableció que fue por su condición de género; en 2013 fueron 68 y 41 entraron en ese listado y en 2014 se registraron 50, de las cuales 24 habrían sido objeto de la mente asesina de feminicidas.

Se destaca la contribución del periódico en cuanto a suministrar información útil para la atención de las víctimas así como sobre programas y procesos al servicio del afrontamiento de esta problemática.

Domingo 15 de noviembre de 2015 pp, 4 y 5

Titular: *De los golpes al feminicidio hay un paso*

Titular interior: *Feminicidio, una tragedia que debemos evitar*

Reseña: “...Hogares de acogida: medida de protección transitoria e inmediata a mujeres víctimas y a sus hijos e hijas menores de 18 años, cuya vida e integridad física o psicológica se encuentre en riesgo por causa de la violencia intrafamiliar o sexual. Atención psicológica y jurídica: orientación, asesoría y acompañamiento

individual y grupal en puntos de atención por zona. Grupos terapéuticos: metodología clínica de introspección, producción y lectura analítica con el fin de facilitar la expresión, comunicación, elaboración y resolución de problemáticas específicas como violencias contra las mujeres. Defensa técnica de mujeres: convenio con la defensoría del pueblo para la prestación del servicio de abogados”.

Otras modalidades de violencia y violación de derechos humanos que se registraron, en escala siguiente a los del feminicidio, fueron los de violencia sexual con cerca de 30 registros y violencia intrafamiliar con un aproximado de 19 registros.

En ambos casos, las noticias estuvieron enfocadas a la denuncia de actos agresivos en contra de las mujeres, la vulnerabilidad de las mujeres en espacios públicos no seguros, extorción con fines sexuales, rutas de atención en casos de violencia sexual, cifras comparativas asociadas con estos delitos en años inmediatamente anteriores, las condiciones en las que fueron encontradas las víctimas del delito y sentencias por cometer de este tipo de delitos.

A partir de las noticias presentadas por el periódico, se percibe el aumento de las denuncias y de la judicialización por los delitos de violencia sexual, esto en tanto es mayor la frecuencia de información sobre capturas por estos hechos. Para ejemplo, se toma como referencia el artículo del sábado 18 de abril de 2015:

Titular: *Lo señalan de violar a su ex*

Destacado: *Crimen. El hombre habría entrado a la casa de la víctima por la ventana. // 2 personas han sido condenadas en lo que va corrido del año por acceso carnal violento. 9 personas fueron condenadas en 2014 por acceso carnal violento. 103 reportes de delitos sexuales han sido recibidos en Medellín en lo que va corrido del año. 27 medidas de aseguramiento se han dictado en 2015 por acceso carnal violento a menores.*

Reseña: *El crimen por el que lo capturaron fue cometido el 30 de junio de 2013. El hombre de 26 años habría amarrado y encerrado en una habitación a la otra mujer y a la niña, luego se habría llevado a su expareja a otra habitación, donde al parecer la amarró y la violó.*

Cabe destacar que el medio ejerce su función a cabalidad en tanto muestra el hecho específico, la fecha, hace un registro de cuántos feminicidios van durante el año y presenta datos del pasado para contextualizar la noticia.

Medellín, sábado 12 de septiembre de 2015 p. 3

Titular: *Denuncia violación de habitantes de calle*

Destacado: *Historia. Asegura que aprovecharon que su carro se varó por la Minorista para ultrajarla*

Reseña: (...) *“Salieron tres sujetos. Dos de ellos tenían navajas y uno tenía un vidrio, de esos de pico de botella. Subí las ventanas y me encerré. Me dijeron que abriera la puerta, que si no lo hacía ellos la abrían. Por miedo accedí y lo que pasó fue que esas tres personas abusaron de mí. Los médicos encontraron que había adquirido ahí una enfermedad de transmisión sexual”. (...) asegura que sobre la presunta violación a Carolina nunca tuvieron conocimiento de manera oficial. Carolina aclara que ella tuvo la intención de denunciar formalmente, pero no lo hizo porque le dijeron que hallar los responsables en ese gueto era como “buscar una aguja en un pajar”. (...) Eso la llevó a renunciar a su trabajo. “Estoy destrozada por dentro. Me duele el alma, más que el cuerpo”.*

El siguiente apartado noticioso, por su parte, busca alertar y cuestionar sobre la ineficiencia del sistema de justicia y contribuye a la reflexión acerca de las posibilidades que tienen los medios y también sus límites, teniendo en cuenta su rol de informar y su responsabilidad de hacerlo con respeto. La función informativa del medio de comunicación, no lo convierte en responsable de la investigación oficial de los hechos.

Medellín, sábado 12 de septiembre de 2015 p. 3

Titular: *Denuncia violación de habitantes de calle*

Destacado: *Historia. Asegura que aprovecharon que su carro se varó por la Minorista para ultrajarla*

Reseña: (...) *“Salieron tres sujetos. Dos de ellos tenían navajas y uno tenía un vidrio, de esos de pico de botella. Subí las ventanas y me encerré. Me dijeron que abriera la puerta, que si no lo hacía ellos la abrían. Por miedo accedí y lo que pasó fue que esas tres personas abusaron de mí. Los médicos encontraron que había adquirido ahí una enfermedad de transmisión sexual”. (...) asegura que sobre la presunta violación a Carolina nunca tuvieron conocimiento de manera oficial. Carolina aclara que ella tuvo la intención de denunciar formalmente, pero no lo hizo porque le dijeron que hallar los responsables en ese gueto era como “buscar una*

aguja en un pajar”. (...) Eso la llevó a renunciar a su trabajo. “Estoy destrozada por dentro. Me duele el alma, más que el cuerpo”.

No es arriesgado adentrarse en una reflexión acerca de las percepciones que un hecho como el anterior genera en las mujeres como potenciales víctimas, y pone en evidencia la vulnerabilidad, el miedo y la impunidad del delito, aunque dichos aspectos no dependen del medio de comunicación, como si de la realidad que es visible a través de la ventana en la que se convierte el medio de comunicación, y que indirectamente fomenta conductas de miedo, silencio y fragilidad, asociadas a estereotipos de género.

Noticias como la anterior ponen en evidencia la precariedad del sistema de justicia y la poca confianza por parte de las mujeres en su actuación diligente. Así entonces, aunque esa es una realidad innegable, la noticia tal como es presentada puede profundizar la percepción de indefensión de las mujeres, razón por la cual sería deseable alentar a la denuncia e informar sobre la ruta de atención a las víctimas y sobre los apoyos psicosociales que brindan diferentes instituciones del Estado.

Dos aspectos son significativos para el análisis: El primero, que el número de denuncias no representa ni se corresponde con la complejidad de la realidad pues se sabe que los casos visibles y conocidos son la punta del iceberg de la problemática. En el segundo aspecto, cabe la pregunta ¿Qué aportes hacen los medios de comunicación en general, para educar a las mujeres en función de la denuncia de los abusos y hechos de violencia de los que son víctimas, y qué tanto inciden los medios en promover la decisión de la denuncia por parte de las mujeres?

Para el caso de la violencia intrafamiliar como uno de los ejes de mayor difusión noticiosa en el periódico Q'Hubo, se percibe una tendencia periodística enfocada a narrar los hechos y a nombrarlos como casos de intolerancia o riñas producto de una convivencia inadecuada, clasificación que impide develar las asimetrías entre mujeres y hombres por razones de género y las relaciones de poder existentes en el grupo familiar, lo que aporta un enfoque individualizante y del ámbito privado a la problemática y no una perspectiva política relacionada con la violencia de género y la violación de derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, este tipo de violencia por lo general se convierte en hecho noticioso público en la medida que afecta el entorno en el que sucede, como daños a terceros, daños en bienes ajenos o escándalos.

Miércoles 22 de julio de 2015 pp y p 5

Título: *cadena de maltratos con fin trágico*

Destacado: *Homicidio. Vecinos contaron que el hombre la atacaba con frecuencia y que eran muchas las cicatrices que le había dejado en brazos y piernas*

Emelino Cuesta Palacios terminó con una herida de arma blanca en el cuello luego de una discusión con su pareja, quien le pedía que dejara de golpearla, según contaron los vecinos.

Reseña: *Ella le pedía que ya no la golpeará más, le gritaba que ya le había reventado la boca, que ya la había chuzado, que ya no más. La pelea terminó minutos después, cuando el hombre salió a la puerta de la casa con una herida de arma blanca en el cuello. (...) Las personas consultadas coincidieron en que era un sujeto muy educado y formal pero, eso sí, a su señora la golpeaba con frecuencia.*

De esta publicación se destaca el hecho señalado por quien narra lo ocurrido (habitante del barrio) cuando se refiere a que el maltratador *era un sujeto muy educado y formal*, aunque era de conocimiento público que en el ámbito privado era maltratador frecuente de su esposa, lo que indica que la violencia que este hombre ejercía en privado no corresponde a un hecho reprochable o relevante socialmente, sino más bien a una característica doméstica, naturalizada, comportamiento que confirma la percepción generalizada de que el espacio íntimo y de pareja es un lugar inaccesible en el que es casi imposible detener comportamientos violentos que atentan contra la vida de las personas involucradas.

Sin embargo, se encuentra que del fenómeno de violencia intrafamiliar se desprende un significativo número de casos de violencia asociada a homicidios de mujeres y feminicidios, así como a violencia sexual, lo que conduce a la reflexión sobre las causas estructurantes del *continuum* de violencias, que nacen en ámbito de lo íntimo, de lo privado en la vida de las mujeres y los estilos de coacción en sus relaciones de pareja y familiares. Por ello es apremiante insistir en que la violencia contra las mujeres es un asunto público y político que va mucho más allá de la subordinación de las mujeres en el marco de relaciones de poder caracterizadas por el dominio de los hombres.

De otro lado, se encuentran aproximadamente 54 registros noticiosos relacionados con diversos temas asociados con desapariciones, convivencia, hurto, ataques con ácido o escopolamina, violencia política,

matricidio, imprudencia con armas de fuego, secuestro, lesiones personales y motivos desconocidos, entre otros.

Viernes 17 de abril de 2015 p 6 y 7

Titular: *Hospitalizada tras ataque con ácido*

Destacado: *Medellín. Las autoridades investigan el origen de la agresión a una mujer de 25 años en Robledo*

Reseña: *Sin amenazas conocidas esta mujer fue atacada por parte de un desconocido con ácido y meses antes había sido apuñaleada. Para las autoridades, es el primer caso de este tipo que se registra este año en Medellín. Un investigador de la Fiscalía, consultado por Q'HUBO, advierte que estos ataques en su mayoría obedecen a móviles pasionales. También confirma, no son lo común.*

Para el caso del ejemplo de ataques con ácido también se encuentra que ese tema en particular toma fuerza gracias a la Ley 1773 de 2016, conocida también como Ley Natalia Ponce, que en 2015 estuvo en espera de la firma del presidente de Colombia para la ampliación de penas para sus perpetradores.

4.1.3. Clasificación de hechos noticiosos sobre violencias y violación de derechos humanos de las mujeres por territorio en el periódico Q'Hubo, 2015

La clasificación de los hechos que fueron noticia en relación con la violencia y la violación de derechos humanos de las mujeres por territorio, muestra que además del contexto urbano de Medellín como gran urbe de la capital Antioqueña, el Q'hubo dio cobertura a municipios del Suroeste, Oriente, Nordeste, Norte, Occidente y el Valle de Aburrá, e incluyeron acciones violentas contra las mujeres de los municipios de Andes, Santa Bárbara, Fredonia, Rionegro, Carmen de Viboral, Angostura, Yarumal, Yolombó, Ituango, Frontino, Santa Rosa de Osos, Amalfi, Segovia, San Jerónimo, Sabaneta, Caldas, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa.

Una observación comparativa entre las situaciones de violación de derechos humanos ocurridos en el ámbito rural y el urbano, no señala una diferenciación marcada y significativa de los hechos de violencia que prevalecen por territorio.

En la ciudad como en los municipios son desgarradores los hechos de violencia sexual y violencia intrafamiliar como principales actos criminales contra las mujeres, narrados por el periódico Q'Hubo. El feminicidio como delito tipificado por la Ley cobra fuerza a escala urbana y se nombra con más propiedad y determinación dado el despliegue mediático que se le dio a este tema en particular, a partir del segundo semestre de 2015, cuando fue promulgada la Ley 1761 más conocida como Ley de Feminicidio Rosa Elvira Cely.

La tipificación de los homicidios de mujeres y feminicidios y la inclusión de categorías de análisis planteadas por el SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia) y el CAIVAS, junto con la conformación de la Comisión Accidental que hace parte del Concejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín, y se encarga de hacer seguimiento a los hechos de violencia contra las mujeres, los feminicidios y la tipificación de los casos, contribuyeron a su divulgación en la ciudad y el departamento.

Los aspectos más destacados en los territorios sobre las violencias y la situación de violación de derechos humanos de las mujeres referenciados en el Q'Hubo 2015 están relacionados con:

- El fenómeno del desplazamiento forzado por razones socio políticas.
- La situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan las mujeres de los municipios de Antioquia y Medellín en relación con la trata de personas.
- La denuncia por la existencia de redes de prostitución intermunicipales.
- El comercio sexual de menores.
- La ingenuidad de las víctimas ante mecanismos de persuasión, chantaje y coacción tanto de personas cercanas y allegadas como de desconocidos.
- La falta de oportunidades laborales que pone en riesgo a mujeres cabeza de hogar.

- Las precarias condiciones educativas de un alto porcentaje de mujeres en contextos rurales llevan a expandir su nivel de vulnerabilidad ante situaciones de riesgo y violación de sus derechos humanos.
- La esclavitud sexual como negocio que perpetúa la dominación.
- Se toma la siguiente publicación para el análisis en el contexto de este informe:

22 de enero de 2015 en la pág. 3.

Titular: *Serán condenados por rentar prostitutas.*

Destacado: *6 millones de pesos mensuales, en promedio, podían ganar por enviar las mujeres a prostituirse en los pueblos.*

22 Penal del Circuito de Conocimiento, es el Juzgado que tiene el proceso. En la investigación, no se pudo evidenciar que la red de proxenetas indujera a menores de edad para prostituirse en los pueblos.

Reseña: *Según un fiscal de esa unidad especial, “captaban aproximadamente 100 mujeres cada ocho días y cobraban entre \$10.000 y \$20.000 por cada una”. Los intermediarios citaban a las implicadas en las terminales de transporte de Medellín y estando allí, les decían hacia qué pueblo tenían que viajar y a qué establecimiento debían llegar para ofrecer servicios como trabajadoras sexuales.*

Por otro lado, parece haber una estrecha relación entre el porte de armas y el uso de las mismas incluso de manera accidental, como vía para la resolución de conflictos. Algunos hechos noticiosos narrados en el periódico Q'Hubo permiten considerar la apreciación. Por ejemplo, se presume que hombres involucrados laboralmente en empresas de seguridad, integrantes y exintegrantes de fuerzas militares son proclives al uso de las mismas en contra de las mujeres.

Martes 8 de diciembre de 2015. p. 6:

Titular: *Exmilitar se entregó por asesinato de su vecina*

Reseña: *Habitantes del sector aseguraron que entre ellos hubo una discusión por el cobro de los servicios, debido a que la mujer había vivido en el apartamento de Asprilla por más de 3 años junto con su esposo y su hijo, un niño que no supera los 12 años de edad.[] Seis meses después del homicidio de Johana Hurtado*

Marín, el exsargento del ejército Nixon Asprilla Valoyes, decidió presentarse ante miembros del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía porque en su contra había una orden de captura por el delito de homicidio agravado(...)

Los análisis hechos a las noticias presentadas por el periódico Q'Hubo indican que no existen diferencias contundentes entre los tipos de armas con que se cometen actos violentos, y los territorios en los que se cometen dichos delitos, con la información suministrada por el SISC (Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín).

Sigue siendo frecuente, según lo describen las noticias del periódico Q'Hubo, que los victimarios aprovechen ocasiones donde se presenta mayor vulnerabilidad de las mujeres para atacarlas y cometer actos de violencia contra ellas: terrenos baldíos y solitarios, altas horas de la noche, relaciones de subordinación y /o abuso de confianza y el principal, la coacción: el uso de la fuerza como método de subyugación de los hombres sobre las mujeres.

También se reportan lesiones a las mujeres por asfixia mecánica, apuñalamiento, arma de fuego, golpes, envenenamiento...

Así mismo, el lugar en que se presentan los hechos violentos, no ha sido el lugar habitual de residencia, lo que implica analizar los antecedentes de los hechos en función de desplazamientos forzosos:

Medellín, martes 16 de junio de 2015

Titular: *Esperando 4 años por justicia*

Reseña: *... Saida vivía en Caldas pero, según su familia, para huir de sus problemas se fue a Envigado donde una tía. Hasta allí, sin embargo, la siguió la muerte, marcando el primer capítulo de una tragedia con un final que hasta ahora sigue siendo incierto. [...] Sin soluciones claras, los Rico López tuvieron que salir de Fredonia (Vivían allí). En Envigado, pensaron, podrían escapar de una saga de "Nos vinimos del pueblo a estar aquí encerrados, porque él estaba por fuera, se paseaba mandando mensajes..."*

La anterior noticia, permite ejemplificar el *continuum* de violencias y comprobar que la violencia contra las mujeres se perpetúa con la impunidad, con el desplazamiento forzoso y con la inexistencia de garantías de no repetición. Un aspecto contrastante que emerge con el análisis de las noticias es que en lo urbano, es frecuente la alusión a la importancia de la denuncia y al papel de las redes sociales en visibilizar hechos de violencia contra las mujeres.

4.1.4. Conexión entre las noticias sobre violencias contra las mujeres y otras noticias emitidas por el periódico Q'Hubo. Enlaces de los hechos

En el escenario periodístico del periódico Q'Hubo, los temas más relevantes alusivos a las violencias y la situación de violación de derechos humanos contra las mujeres en el 2015, fueron la Ley de Femicidio, la promulgación de penas para los ataques con ácido, las cifras de homicidios de mujeres y presuntos feminicidios, igualmente se referenciaron hechos como la violencia sexual y la intrafamiliar, que contrastaron con las cifras de reducción de violencia en la ciudad, las percepciones de seguridad y la imagen de ciudad que buscó proyectarse en el exterior desde la administración municipal.

La reducción de homicidios de mujeres en comparación con los 2 años anteriores (2013 y 2014) marca una pauta sugestiva desde el punto de vista noticioso porque alienta a elaborar informes y presentar comparativos que suelen tener mucha acogida entre los realizadores de medios.

Al respecto se encontró que el periódico Q'Hubo presentó alrededor de 16 publicaciones en las que se hizo seguimiento a los hechos relacionados con las mujeres víctimas mortales. Dichos reportes tuvieron como fuente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC que recopila estadísticas sobre criminalidad en la ciudad. En todos los casos publicados, el conteo sirvió de pretexto para dar a conocer información referente a la Ley de Femicidio, tipologías de violencia contra las mujeres y rutas de atención.

Medellín, miércoles 23 de diciembre de 2015

Título: *Muere mujer en riña intrafamiliar*

Subtítulo: Seguridad. El caso ocurrió ayer en una vivienda del barrio San pablo. El esposo de la víctima fue capturado

Destacado: 43 casos de mujeres asesinadas se registraron entre enero y noviembre de 2015 en Medellín. 45 casos de mujeres asesinadas se registraron entre enero y noviembre de 2014 en Medellín

Reseña: (...) una escena que, de acuerdo con el reporte de las autoridades, presenciaron los hijos de la pareja, de 5 y 7 años. (...) la joven madre recibió al menos dos heridas de arma blanca en una pierna y en el cuello, aunque de manera preliminar, en la inspección técnica del cadáver, se pudo establecer que la principal causa de la muerte fue la asfixia mecánica. (...) el principal sospechoso de haberle propinado la muerte, su esposo, también recibió algunas heridas, en lo que obedecería a una pelea intrafamiliar que se salió de control. (...) y fue el mismo presunto agresor quien abrió, explicó que “tuvo que actuar en defensa personal”, versión que ahora es materia de investigación por parte de las autoridades. (...) Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (Sisc), que recopila las estadísticas sobre criminalidad en la ciudad, solo en Medellín, entre enero y noviembre se documentaron 43 asesinatos de mujeres, frente a 45 reportados en el mismo período del año anterior. A estos se le suma el ocurrido en San Pablo.

Para el caso de las cifras generales de reducción de la violencia y percepción de seguridad en la ciudad de Medellín, el periódico Q'Hubo presentó información que aportó en el reconocimiento de distintos puntos de vista de los hechos y en ocasiones, de los territorios.

Medellín, sábado 3 de octubre de 2015 p. 8

Titular: Medellín pierde el año en percepción de seguridad

Destacado: Medellín cómo vamos: 55% de los encuestados no se sienten muy seguros ni creen que quienes cometan un delito serán sancionados

Reseña: Aunque el índice de homicidios ha disminuido en Medellín -el año pasado hubo 265 asesinatos menos que en 2013-, el aumento de los hurtos parece haber pesado mucho en la percepción ciudadana. De cada 10 personas, menos de cinco se sienten muy seguras en la capital antioqueña. El estudio se efectuó mediante entrevistas realizadas en 1521 hogares de la zona urbana de Medellín, entre el 22 de julio y el 27 de agosto de este año. ...El alcalde (...) Puso como ejemplo que sólo 44% de los encuestados conocía la existencia del Plan Cuadrante Seguro, cuando se ha pasado de 120 a 411 cuadrantes. (...) “El indicador más importante de esta encuesta es la victimización, que estaba en 13% el año pasado y este año bajó a 12%”, agregó.

La percepción presentada contrasta con el registro de cifras de reducción de asesinatos y el siguiente párrafo, con la noticia que fue un aporte silencioso a la imagen que se proyectó desde la esfera gubernamental de la ciudad en 2015, como la más innovadora (2013).

Viernes 7 de agosto de 2015 p. 7.

Título: *Medellín está por salir de la lista de las más violentas.*

Reseña: *Medellín está por salir del listado negro de las 50 ciudades más violentas del mundo, según un estudio realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C., de México y que fue replicado ayer por la cadena internacional CNN. Estadístico, basado en el número de casos de homicidios dolosos en ciudades de más de 300.000 habitantes en el mundo, Medellín ocupa el puesto 49 de la lista, en la cual, tal como en el listado revelado en enero por la misma dependencia, se encuentran 5 ciudades colombianas, siendo Cali, en el noveno puesto, la más violenta del país en el ranking, del cual además salió Santa Marta. Conforme con el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia de Medellín, entre enero y julio en la capital antioqueña se cometieron 266 homicidios, lo que implica una reducción del 38 por ciento frente al mismo período del año pasado, cuando la cifra era de 427 casos documentados. Para el estudio mexicano, Medellín es la ciudad del listado que más avances presenta.*

El periódico hace un registro permanente de las víctimas mortales de sexo femenino que se reportan en el Municipio de Medellín y en el departamento de Antioquia. Desde el periódico Q'hubo se hizo seguimiento a ciertos casos hasta reportar la captura del o de los responsables y recibir las condenas o imputaciones por sus delitos.

En este sentido el caso más significativo es el feminicidio de una adolescente y su abuela, a manos de su padre en el municipio de Caldas. Se hizo seguimiento a la noticia desde el momento de la desaparición de la joven, las pistas para hallar su cuerpo, el esclarecimiento paulatino de los hechos, el acompañamiento de la comunidad, la búsqueda, captura y sentencia final del culpable del crimen.

Desde el mes de marzo de 2015, las líneas editoriales del periódico comienzan a hacer referencia de algunos casos de asesinatos de mujeres, aún no nombrados como feminicidio como antesala a la aprobación de la Ley 1761. Se registra nota del 11 de marzo con el titular **La muerte de Sandra sirvió para la Ley** que

presenta el tema de cómo la Suprema Corte de Justicia estableció jurisprudencia sobre la forma de ver los crímenes por razones de género como feminicidios.

Medellín, domingo 15 de marzo: "... Con este caso son ya 19 las mujeres que han sido asesinadas en Antioquia en lo que va de 2015. Para las autoridades, la mayoría de los casos han tenido connotaciones de homicidios pasionales o feminicidios".

Medellín, 14 de octubre; "(...) En total son ya 58 casos de mujeres asesinadas entre enero y lo que va de octubre en el Valle de Aburrá, de los cuales 34 ocurrieron en Medellín".

Medellín, sábado 5 de diciembre de 2015 p 4: "7 casos de feminicidio se presentaron solo en Medellín entre enero y junio. Por lo menos 4 casos, del total de los estudiados de mujeres, han sido procesados con sospechosos indiciados por feminicidio. 50 casos de homicidio de mujeres se registraron en 2014 en Medellín, según cifras de Medicina Legal consolidadas caso a caso. 42 mujeres han sido asesinadas en Medellín entre el 1 de enero y el 4 de diciembre de 2015."

4.2. Estilo narrativo

Se refiere a la forma cómo se nombran los hechos de violencia contra las mujeres, la apreciación de cómo se cuenta la noticia y el impacto social que tiene dicho estilo.

Según lo que se evidencia en los artículos publicados por el periódico Q'Hubo, la violencia contra las mujeres atraviesa todas las esferas de su vida privada y pública. La delincuencia social, y en menor proporción temas asociados a la convivencia están relacionados con las carencias y necesidades de la gente y su relación con el territorio. Pero los temas que afectan a las mujeres en su dimensión personal, social y comunitaria son los mismos que aluden a las tipologías de violencia que se han abordado con este Informe.

Los medios de comunicación se encargan de transmitir continuamente roles, funciones, imágenes, ideales, prejuicios y estereotipos femeninos y masculinos que repercuten en la permanencia de patrones y comportamientos generalizados y favorables para perpetuar las violencias de género. Por ello resulta fundamental cuestionar y entender cuál es el impacto que tienen los medios en las violencias contra las mujeres.

Este análisis del periódico Q'Hubo permite reconocer el compromiso profesional de quienes desarrollan el ejercicio de informar y formar ciudadanía. En este sentido, la forma cómo nombran los hechos lleva a evidenciar la manera como se comprenden por parte de periodistas y realizadores de medios, y por ello, también es la evidencia de que es preciso ahondar en temas alusivos a la situación de las mujeres en el plano público y político, y en lo que se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres, para transformar dichos estereotipos y hacer pedagogía del enfoque de género, del feminismo y de la erradicación de todo tipo de violencias.

Algunos ejemplos que contribuyen a la divulgación inadecuada de las violencias contra las mujeres en los medios de comunicación:

4.2.1. Referenciar los hechos en un lenguaje excluyente.

La siguiente noticia permite reflexionar acerca de la forma como se excluye a la mujer de la condición de ser humano. Con el hecho de nombrarlo como ser humano, se incluiría *perse* la condición de ser mujer, pero enfatizarlo puede dar lugar a una interpretación excluyente en el sentido de que ser mujer estaría por fuera de lo que no debe hacerse a un ser humano.

Jueves 21 de mayo de 2015. p. 3.

Titular: *La atacan con ácido en el solar de su casa.*

Reseña: *“Eso no se le hace a un ser humano y a una mujer, menos” comentó Jaime Atehortúa, exesposo de la víctima que fue a auxiliarla. Rosmira de Jesús Acevedo Mora ha vivido casi medio siglo. Asegura que su vida ha sido tranquila, aunque ha afrontado dos episodios de violencia que la han marcado. El primero fue hace 13 años. En esa época pasaba los días cuidando a sus hijos y alimentando animales de corral en la vereda San Alejandro, municipio de Angostura (Norte de Antioquia), pero tuvo que dejar el campo atrás por el temor y la violencia que allí generaban paramilitares y guerrilleros. Buscó refugio en Medellín y encontró ayuda del Estado, por ser desplazada. Afirma que en esta ciudad vivió en paz hasta la semana anterior.*

4.2.2. Uso de estereotipos e ideales asociados a lo femenino para describir situaciones o contextos donde las mujeres son víctimas de violencia.

Domingo 18 de enero de 2015. p. 8.

Titular: *Mujeres perseguidas por un acosador matutino.*

Reseña: *(...) Las mujeres que accedieron a contar su historia tienen algo en común: son jóvenes, fueron abordadas mientras hacían deporte y **estaban solas.***

Medellín, miércoles 23 de septiembre de 2015, p8.

Titular: *Diana está desaparecida.*

Reseña: *(...) “Cuando llegó a la estación Bello, le dijo a la amiga que iba al cajero y luego seguía para la casa”, cuenta Marcela Henao, otra de sus amigas. “Las cámaras del metro muestran que sí se bajó, entró al cajero de la estación y luego volvió a subirse a un tren”, agrega Marcela. (...) En esa búsqueda, han encontrado personas que afirmaron que la han visto por los sectores de Niquitao y Cristo Rey, pero no con la ropa con la que desapareció. “Ella vestía un jean oscuro, una camiseta negra y unos tenis negros, pero la gente dice que la vio caminar desnuda por Niquitao y luego con un vestido, por Cristo Rey”, aclara Marcela, con preocupación. (...) Diana se desempeña como asesora en una empresa aseguradora, en Bello, además, está terminando sus estudios universitarios y, según su familia y amigos, “es una mujer muy casera y dedicada a su hijo”, por lo que no tendría un motivo para desaparecer.*

La asociación directamente naturalizada entre ser mujer, ser buena y ser madre, supone que toda aquella que dedique su vida a acciones diferentes a la condición de ser madre, o al ejercicio de roles y funciones diferentes a los estipulados en el ámbito doméstico, podría estar sujeta a acciones o hechos violentos desencadenados en su contra.

Las siguientes referencias consienten la reflexión en torno a las maneras en que suelen presentarse los hechos de violencia hacia las víctimas e invitan a revisar las formas en las que se nombran y se reiteran a través de *tonos culpabilizantes hacia las víctimas por hechos de violencia ocurridos en su contra.*

Jueves 12 de febrero de 2015, p. 8.

Titular: *“La mató por no dejar que abusara de ella”.*

Reseña: *(...) desde que se descubrió el crimen las autoridades sospecharon que obedecía a un caso evidentemente pasional...*

Lunes 21 de septiembre de 2015, p. 3.

Titular: *Un antiguo amor le costó la vida a Nancy.*

Reseña: *(...) Nancy perdió la vida ayer tras ser apuñalada en la casa (...) en el barrio Eduardo Santos (...) los móviles al parecer fueron pasionales (...)*

Las mujeres son vistas, en los casos anteriores como la **“propiedad de”** asunto frente al cual sería deseable una postura crítica del periódico que contribuya a cuestionar estas visiones sobre las mujeres al ser consideradas como objetos. Es por ello que se encuentra en las narraciones, una tendencia a poner en un ámbito privado el acto violento que cometen algunos hombres hacia las mujeres por cuanto esta, es el objeto y el reflejo de relaciones de sometimiento en las que se naturaliza la dominación del uno sobre la otra, sin objetar de este modo, los actos de violencia cometidos por celos, desobediencia u oposición al opresor masculino.

De otro lado se subrayan estereotipos asociados al género, que inquietan y cuestionan a cerca de la condición femenina.

En otra de las citas, se alude a que la víctima **se encontraba sola**, lo que genera la pregunta acerca de la condición real como ciudadana sujeto de derechos que permanece en falta de alguien más que sea su protector, su autorizador, que sea garante de su vida, negando de este modo, su condición de humana.

CONCLUSIONES

En Medellín y Antioquia, los casos de homicidios de mujeres y feminicidios reportados marcan la pauta del análisis acerca de la abominable realidad, que en el marco de las violencias, padecen las mujeres porque no basta con disminuir el número de casos. Es imperioso transformar la percepción generalizada que da pie a la aceptación silenciosa de las violencias contra las mujeres.

Los procesos económicos de los territorios en Antioquia tienen estrecha relación con las violencias que viven las mujeres, las lógicas extractivistas, los mega proyectos minero – energéticos producen dinámicas territoriales de migración, ruptura del tejido social, surgimiento, fortalecimiento de redes de explotación sexual y lógicas laborales tercerizadas. Las riquezas del territorio no deben venderse y se deben tener en cuenta no sólo las afectaciones ambientales, sino también las sociales, específicamente las condiciones de vida de las mujeres en estos territorios. La extracción económica de los recursos naturales se traducen en la violencia, explotación y abuso del cuerpo de las mujeres, niñas y niños.

Son evidentes las condiciones de afrontamiento y de consecución de los recursos económicos de las mujeres para garantizar el bienestar de la familia sobreviviente. Es necesario que el Estado garantice la autonomía económica de las mujeres, así como la autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas. Las mujeres pobladoras de los sectores rurales del país, que en muchos casos decidieron resistir en los territorios, deberán acceder a estímulos para la capacidad de generar procesos de autonomía y soberanía alimentaria.

Las violencias económica y patrimonial son transversales a las condiciones de violencias que viven las mujeres. No es posible desligar las violencias físicas, verbales, psicológicas, sexuales de las violencias económicas y patrimoniales porque la dependencia económica perpetúa la violencia contra las mujeres.

La militarización y paramilitarización de los barrios de Medellín han perpetuado las violencias contra las mujeres, en las cuales interviene el control de los territorios, el narcotráfico, la explotación sexual y el narcoturismo. El culto a la belleza ha construido un cuerpo específico aceptado, que repercute en la vida de las mujeres y les ofrece múltiples caminos para perpetuar el lugar de objetos, exhibidos y al servicio de los hombres “poderosos”.

Las acciones del Estado continúan siendo insuficiente para dar respuesta a las violencias contra las mujeres. A esto se suman las construcciones sociales y culturales de la naturalización de las violencias, que refuerzan el lugar de mujeres como objetos sociales, seductoras y provocadoras. Por eso es necesario que el Estado implemente verdaderas acciones de transformación estructural, en el cual la atención a las mujeres sea integral y digna.

Las violencias contra las mujeres y el feminicidio como expresión extrema de estas, están ligadas a relaciones afectivas y continúan siendo actos comunicativos de poder, cometidos en sociedad, en los cuales los victimarios exhiben su poder sobre el cuerpo de las mujeres, cuerpos que encarnan la disminución o pérdida de privilegios. Las explicaciones mono causales de las violencias evitan los análisis estructurales. Es necesario abordarlas desde múltiples causas: políticas, económicas, culturales, sociales, subjetivas.

Las agendas políticas de las mujeres y del movimiento social de mujeres desde el feminismo, deben abarcar los contextos territoriales de la expropiación, la explotación de los recursos naturales, la desmilitarización de los territorios y los cuerpos. Deben proponer acciones políticas para la paz, para la comprensión de los acuerdos de los puntos de negociación entre el gobierno y las FARC-EP, así como procesos de socialización de los mismos, que contengan el reconocimiento histórico del conflicto armado y acciones necesarias para nombrar un horizonte de paz.

Las mujeres han resistido y construido maneras de sobrevivir a las violencias vividas en el marco del conflicto armado, reconocen el valor de la reconstrucción histórica de los hechos, pero también reconocen la importancia de conocer la verdad como un camino necesario para alcanzar la paz. La esperanza de vivir en paz ha sido una constante. El hastío de la violencia aflora en sus palabras, es necesario politizar el lugar de víctima y que permita la formación para el debate político, para la claridad y la participación en futuras contiendas electores, la posibilidad de un camino hacia la representación política, lugares fundamentales para garantizar la no repetición.

Los organismos institucionales deben crear y fortalecer equipos de trabajo capacitados para la generación de datos, cifras y estadísticas mínimamente desagregadas por sexo, en el que se tenga en cuenta el enfoque diferencial, para tener un mayor acercamiento a las realidades de las mujeres, desde una recolección de cifras y datos confiables con los enfoques necesarios para esclarecer las condiciones de las mujeres. Estos datos deben estar acompañados de una análisis cualitativo, contextual, contar con la fusión y mixtura de metodologías para que fluyan las miradas multicausales de las violencias contra las mujeres.

Es urgente la promoción de una lectura de los contextos con enfoque de género en los medios de comunicación, como primer paso para desnaturalizar las violencias contra las mujeres en las relaciones sociales. Ello exige la construcción de una agenda de formación pedagógica para los realizadores de medios de comunicación de la ciudad y desde allí, fomentar la revisión de percepciones sexistas de los medios de comunicación.

A través de los medios de comunicación se debe fomentar una reflexión colectiva que permita identificar, analizar y denunciar la desigualdad y la inequidad como cuna de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres. Para ello es necesario incentivar la labor de los medios de comunicación como aliados en el esfuerzo de encontrar formas de relacionamiento equitativas y justas, que reconocen y valoran la diferencia, que enaltecen el sentido de la convivencia, como principales legitimadores o transformadores de la cultura.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

Tabla 1. Total de Homicidios Según Sexo. Medellín.2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

Tabla 2. Total de Homicidios Según Sexo. Por Grupo de Caracterización. Medellín. 2014 y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

Tabla 3. Total de Homicidios Según Sexo. Por Rango de Edad. Medellín 2014 y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/01/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual

de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

Tabla 4. Total de Homicidios Según Sexo. Por Zona de la Ciudad. Medellín. 2014 Y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/01/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

Tabla 5. Total de Homicidios Según Sexo. Por Rango De Edad - Niños, Niñas Y Adolescentes. Medellín. 2014 y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/01/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

Tabla 6. Total de Homicidios Según Sexo. Por Zona. Niños, Niñas y Adolescentes. Medellín. 2014 y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/01/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

Tabla 7. Total de Homicidios Según Sexo. Por Grupo de Caracterización. Niños, Niñas y Adolescentes. Medellín. 2014 Y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

Tabla 8. Homicidios de mujeres en Antioquia. Variación enero/agosto. 2014 vs 2015.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en noviembre de 2015.

Información suministrada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Tabla 9. Homicidios de mujeres según presunto agresor. Antioquia 2013 – 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo centro de referencia nacional sobre violencia, Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas. Información entregada en febrero de 2015.

Información suministrada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Tabla 10. Total De Homicidios Según Sexo. Por Modalidad. Medellín. 2014 y 2015.

Fuente: concertación INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico. Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) - Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín citado en Medellín (30/12/2015). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe Mensual

de vulneración de Derechos de Mujeres (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC. Se conservan las mismas categorías reportadas por la entidad.

Tabla 11. Homicidios de mujeres en Antioquia. Según tipo de arma. Enero/agosto 2014 vs 2015.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en septiembre de 2015.

Información suministrada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Tabla 12. Total de Víctimas VIF Según Sexo. Medellín. Enero - Diciembre, 2014 – 2015.

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad, citado en Medellín (13/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC.

Tabla 13. Total de Víctimas VIF Por Motivo Según Sexo. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad citado en Medellín (13/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (Enero – Diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas por las entidades y se organizan de mayor a menor según las cifras.

Tabla 14. Total de Víctimas VIF por rango de edad. Según Sexo. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

Fuente: Sistema THETA, Secretaría de Gobierno, Alcaldía de Medellín. Datos procesados por el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC, Secretaría de Seguridad citado en Medellín (13/01/2016).

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe de Violencia Intrafamiliar (enero – diciembre 2014 – 2015). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Se conservan las categorías reportadas en el informe de la entidad.

Tabla 15. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Según Sexo de la Víctima. Medellín. Enero - Diciembre 2014 – 2015.

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (enero – diciembre 2014 – 2015).

Tabla 16. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Recibidos en Caivas. Sexo de la Víctima, según posible agresor. Medellín. Enero - Diciembre 2014 – 2015

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (Enero – Diciembre 2014 – 2015).

Tabla 17. Número de Víctimas de Presuntos Delitos Sexuales. Recibidos en Caivas. Por sexo de la víctima. Según edad de la víctima. Medellín. Enero – Diciembre 2014 – 2015.

Fuente: Caivas San Diego MEDELLÍN. Construcción Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- citado en Medellín (28/01/2016). Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Casos recibidos en CAIVAS (Enero – Diciembre 2014– 2015). Se conservan las categorías reportadas por la entidad.

Gráfico 1: Distribución poblacional Subregión Suroeste, según sexo y grupos de edad. Antioquia 2015.

Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 2: Tasa de ocupación en la subregión Suroeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Nota: La tasa de ocupación está calculada por cada 100 personas en edad de trabajar –PET -Valor calculado: (Población ocupada / Población en edad de trabajar) * 100.

Gráfico 3: Tasa de desempleo en la subregión Suroeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Nota: La tasa de desempleo está calculada por cada 100 personas económicamente activas –PEA-. Tasa de desempleo = Desocupados/ Población Económicamente Activa –PEA- * 100.

Gráfico 4: Promedio de ingresos (\$) en la subregión Suroeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 5: Distribución poblacional Subregión Nordeste, según sexo y grupos de edad. Antioquia 2015.

Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 6: Tasa de ocupación en la subregión Nordeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 7: Tasa de desempleo en la subregión Nordeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Nota: *La tasa de desempleo está calculada por cada 100 personas económicamente activas –PEA-. Tasa de desempleo = Desocupados/ Población Económicamente Activa –PEA- * 100.

Gráfico 8: Promedio de ingresos (\$) en la subregión Nordeste. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 9: Distribución poblacional Subregión Oriente, según sexo y grupos de edad. Antioquia 2015.

Fuente: DANE. Proyecciones de población para el año 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 10: Tasa de ocupación en la subregión Oriente. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Nota:*La tasa de ocupación está calculada por cada 100 personas en edad de trabajar –PET-. Valor calculado: $(\text{Población ocupada} / \text{Población en edad de trabajar}) * 100$.

Gráfico 11. Tasa de desempleo en la subregión Oriente. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Nota: La tasa de desempleo está calculada por cada 100 personas económicamente activas –PEA-. Tasa de desempleo = $\text{Desocupados} / \text{Población Económicamente Activa –PEA-} * 100$.

Gráfico 12: Promedio de ingresos (\$) en la subregión Oriente. Antioquia 2013.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Departamento de Antioquia 2013. Expandida con proyecciones demográficas DANE.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Gráfico 13. Tasa de homicidios de mujeres. Según subregiones de Antioquia. 2013-2014.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo centro de referencia nacional sobre violencia, sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas. Notas: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020. Tasa por 100.000 mujeres. Información entregada en febrero de 2015.

Proceso: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Febrero de 2015.

Gráfico 14. Tendencia de homicidios de mujeres en Antioquia. Enero de 2013 a agosto de 2015.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC. Información entregada en septiembre de 2015.

Información suministrada por el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Gráfico 15. Tasa de violencia de pareja, según sexo. Antioquia y subregiones. 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de información red de desaparecidos y cadáveres, Sistema de información nacional de estadísticas indirectas. Forensis 2014. Notas: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020. Tasa por 100.000 mujeres/hombres de 10 años o más.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Septiembre de 2015.

Gráfico 16. Tasa de presuntos delitos sexuales, según sexo. Antioquia y subregiones. 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, Sistema de Información Nacional de Estadísticas Indirectas. Forensis 2014. Notas: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020. Tasa por 100.000 mujeres/hombres.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Septiembre de 2015.

Mapa 1: Medellín. Antioquia. Colombia.

Mapa 2: Subregión Suroeste y municipios.

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 3: Alcaldías Municipales en la subregión Suroeste. Antioquia, período 2012-2015.

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Actualizada por la SEGM en marzo de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 4: Subregión del Nordeste y sus municipios.

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 5: Alcaldías Municipales en la subregión Nordeste. Antioquia, período 2012- 2015.

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 6: Subregión Oriente y municipios.

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 7: Alcaldías Municipales en la subregión Oriente. Antioquia, período 2012-2015.

Fuente: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 8. Homicidios de mujeres en la subregión Suroeste. Antioquia. 2013 – 2014.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC.

Información entregada en Abril de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 9. Homicidios de mujeres en la subregión nordeste. Antioquia, 2013 – 2014.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC.

Información entregada en Abril de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

Mapa 10. Homicidios de mujeres en la subregión oriente. Antioquia, 2013 – 2014.

Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC.

Información entregada en Abril de 2015.

Procesó: Observatorio de Asuntos de Mujer y Género. Gobernación de Antioquia. Abril de 2015.

BIBLIOGRAFÍA

Alberti, Lagos y otras (2010) Por Un Periodismo No Sexista. Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile. Cátedra UNESCO-UDP “Medios de comunicación y participación ciudadana” Programa de Libertad de Expresión de la Universidad de Chile Colegio de Periodistas de Chile.

Amorós, Celia (1986), Hacia la crítica de la razón patriarcal. Barcelona: Anthropos, 1986, pp., 25-26.

Bofill, Mireia Abelló (2014). Amaia Pérez Orozco, Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. En: Revista de Economía Crítica, nº18, segundo semestre Mapas. Traficantes de Sueños: Madrid.

Bosch Esperanza, Ferrer Victoria A, Ferreiro Virginia y Navarro Capilla (2013) La violencia contra las mujeres. El amor como coartada. Siglo XXI.

Blázquez, Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coordinadoras) (2010). Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales. Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-Facultad de Psicología. México.

Brito, Ruiz Diana (2010) Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia de Colombia. Universidad Técnica particular de Loja – Ecuador. Noviembre. 2010.ISBN -978-9942-00-891-6. Páginas 12 a 15.

Delphy, Christine (1985). Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos. En: Bofill, Mireia, Ángela Cadenas, Ángela y Petit, Eulalia (Trads.). Cuadernos inacabados. 2da edición. La Sal: Barcelona.

EGM (2015) Estudio General de Medios de Colombia de diciembre de 2015. Bogotá.

Facio, Alda y Frías Lorena (1999) Feminismo, Género y Patriarcado. En: Género y Derecho, LOM: Santiago de Chile, LOM.

Facio, Alda y Frías Lorena (1999) Feminismo, Género y Patriarcado. En: Género y Derecho, LOM: Santiago de Chile, LOM

Femenías, María Luisa y Soza, Paula Rossi (2009) Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. En: Sociologías, año 11, nº 21, jan. /jun. 2009, p. 42-65: Porto Alegre.

Geiger, Pedro (1996). *Territorio. Globalización y Fragmentación*. Hucitec.

Gallego, Marina (2013) La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en

Colombia. Resumen. Ruta pacífica de las Mujeres. Pág. 85. Noviembre de 2013, Colombia.

Informe mundial sobre la violencia y la salud, capítulo 6. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud NW Washington. 2003

Izquierdo, M. J. (2007), Violencia Deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal. En: Molas Font, M. D. Barcelona: Icaria, Mujeres y Culturas, pp. 223 - 240.

López, D. M. (Julio 2011). La Nación Vetada: Estado, Desarrollo y Guerra Civil en Colombia. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica de México, 282.

Observatorio de Asuntos de Mujer y Género (2015) Secretaría de las Mujeres de Antioquia. Situación de las Mujeres del Departamento de Antioquia 2015. Gobernación de Antioquia. Noviembre de 2015.

Personería de Medellín (2015) Informe sobre la situación de Derechos Humanos en la ciudad de Medellín. Principales transgresiones de derechos humanos de las mujeres que persisten en la ciudad. (Páginas 62 – 65).

Real Academia Española (2014). «sensacionalismo». Diccionario de la lengua española (23.^a edición). Madrid: Espasa

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) Comisión de verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. La verdad de las Mujeres Víctimas del conflicto armado. Tomo 1. Bogotá.

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) Comisión de verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. La verdad de las Mujeres Víctimas del conflicto armado. Tomo 1. Bogotá.

Segato, Rita Laura (2013) La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta Limón: Buenos Aires

Segato, Rita Laura (2014) Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Pez en el árbol: Puebla.

Sánchez Gómez, Olga Amparo. (2010) ¿Será que a las mujeres nos matan porque nos aman? Femicidios en Colombia. 2002 – 2009. Asociación Santa Rita para la Edición y Promoción – FUNSAREP; Corporación Casa de la Mujer; Corporación Vamos Mujer; Ruta Pacífica de las Mujeres; G 2 Editores. Bogotá – Colombia.

Vamos Mujer por una vida digna (2011) Plan Estratégico Quinquenal 2001 – 2015. Corporación Vamos Mujer. Febrero de 2011. Página 7.

Vamos Mujer por una vida digna (2013). Memorias sesión del Instituto Feminista. Corporación Vamos Mujer. Medellín.

FUENTES

Ley 1761 del 6 de julio de 2015. Femicidios. Medellín.

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad. Informe mensual de vulneración de Derechos e Mujeres (Enero – Diciembre 2015) Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia – SISC. (Formato PDF)

Periódico Q’Hubo. Medellín. Año XII. N° 3866 – ISSN 1900- 6314. Periodo de consulta entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

CIBERGRAFÍA

Aramburo, Clara Inés y Otros (2007) Nordeste Desarrollo regional: una tarea común universidad-región. Instituto de Estudios Regionales —Iner— Dirección de Regionalización Universidad de Antioquia, Grupo de investigación región Nordeste. Recuperado de:

http://mokana.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/ElementosDiseno/Regionalizacion/estudios_regionales_Noedeste.pdf

Barragán, José (2012) Nordeste antioqueño, fiebre de oro y violencia. E: Mundo Minero, 30 de Octubre de 2012. 30/10/2012. Recuperado de:

<http://mundominero.com.co/nordeste-antioqueno-fiebre-de-oro-y-violencia/>

Censo Nacional de Población (2005). Recuperado de:

<http://www.ddhh-colombia.org/html/CENSOGENERALDEL2005.pdf>

De la paz dicen muchas cosas. Existen muchos mitos pero una sola realidad sobre el Proceso de Paz, esa realidad la pueden descubrir. Recuperado de:

<http://www.mitosyrealidades.co/>

¿De qué vivirán los pobladores rurales? (2013) Foro subregional Oriente antioqueño. Gobernación de Antioquia. Recuperado de:

<http://antioquia.gov.co/PDF2/1%20MEMORIAS%20ORIENTE-FORO%20RURAL.pdf>

Departamento Administrativo Planeación. Gobernación de Antioquia (DAP, 2002). Recuperado de:

<http://antioquia.gov.co/index.php/2016-02-21-03-02-13/2016-02-21-03-02-15/2016-02-21-03-02-17>

Forensis 2014. Recuperado de:

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JUL.pdf>
[pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JUL.pdf)

Gobernación de Antioquia (2009) Perfil del Suroeste. Versión preliminar sin publicar Medellín, Noviembre 30. Dirección de Planeación Estratégica Integral. Recuperado de:

http://antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/perfiles/Perfil_subregional_Suroeste.pdf

Ley 1761. Del 6 de Julio de 2015. Recuperado de:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>

OMS (2016). Informe mundial sobre la violencia y salud. Recuperado de:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

ONU. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing: IV Conferencia Mundial sobre las mujeres. Beijing, septiembre de 1995, p.107 – 112 (en línea) <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

PBI Colombia (2011) Peaces Brigadas International. La fiebre del oro en el Nordeste Antioqueño, 22 de febrero de 2011. Recuperado de:

http://www.pbi-colombia.org/field-projects/pbi-colombia/news-from-colombia/news/?tx_ttnews%5Btt_news%5D=2623&cHash=d0853ccdab5d877d637dda90d6fa14da

Pulzo, Diciembre 17, 2015 Recuperado de:

<http://www.pulzo.com/medios/diarios-populares-y-gratuitos-siguen-siendo-lideres-de-audiencia-en-colombia/408736>

Prensa Rural (2013). Recuperado de:

<http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article13391>

Registro Único de Víctimas. Recuperado de:

<http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Una mirada sobre el Nordeste Antioqueño Cahucopana / viernes 23 de agosto de 2013. Recuperado de:

<http://prensarural.org/spip/spip.php?article11781>

Verdad Abierta (2008) Bloque suroeste antioqueño. Publicado el Martes, 14 Octubre 2008. Recuperado de:

<http://www.verdadabierta.com/bloques-de-la-auc/419-bloque-suroeste-antioqueno->

Una elaboración de



Apoyan

